

Memoria Anual

ICAM



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

Memoria Anual

2022

01. Introducción	7
01.01 Fin de legislatura	8
01.02 Junta de Gobierno	12
02. Acontecimientos destacados	17
02.01 425 Aniversario de la fundación del ICAM	18
02.02 Elecciones a la Junta de Gobierno	19
02.03 Apoyo a Ucrania	20
02.04 X Cumbre de Mujeres Juristas	21
02.05 Igualdad y diversidad	22
02.06 Bienestar y salud mental	23
02.07 Sentencia IBM	24
02.08 Acceso a la Abogacía	25
02.09 Gestión del conocimiento	26
02.10 Investigación e Innovación Jurídica	27
3. Servicios Colegiales	29
03.01 Centro de Estudios	30
03.02 Biblioteca y Archivo	32
03.03 Secciones	37
03.04 Desarrollo profesional - Empleo	40
03.05 Abogacía joven	43
03.06 Defensa de la Abogacía	46
03.07 Secretaría General - Servicios jurídicos	50
03.08 Ordenación de la práctica profesional	52
Deontología	52
Honorarios	53
03.09 MediaICAM	54
03.10 Corte de Arbitraje	58
03.11 Actualización normativa	60
03.13 Servicio de Atención Colegial	63
03.13 Salas Abogacía	65
03.14 Delegación Sur	68
Servicios de Extranjería	70
Protocolo de conformidades	71
03.15 Oficinas de enlace	74
03.16 Control de gestión	77
03.17 Tecnología y Sistemas	79
03.18 Espacio Abogacía	83

03.19 Publicaciones	86
03.20 ClubICAM	90
04 Servicios a la Ciudadanía	93
04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita	94
04.02 Servicios de Orientación Jurídica	98
04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía	101
05. Área Institucional	105
05.01 Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión	106
05.02 Actividad Internacional	109
05.03 Día de la Justicia Gratuita	112
05.04 Día de las Profesiones	113
05.05 II Congreso Nacional de Derecho Bancario	114
05.06 Legal Hackathon	115
05.07 II Congreso Abogacía Joven Madrileña	116
06. Comunicación	117
06.01 Al ritmo de la agenda	118
06.02 Comunicación al colegiado/a	119
06.03 Medios de comunicación	121
06.04 Redes Sociales	122
06.05 Producción audiovisual	123
06.06 Otrosí	124
07. Censo	127
08. Resumen de Actividad	129
09. Auditoría	145
10. Anexos	233
Asistencia Jurídica Gratuita	234
Centro de Estudios	237
11. Fundación Cortina	239

01



Introducción

01.01 Fin de legislatura

El 2022 ha sido un año cargado de hitos en el devenir colegial, con grandes momentos de proyección institucional; destacados avances en materia de igualdad y diversidad, formación o servicios colegiales; importantes victorias en contenciosos, vitales para la salud económica del Colegio; e inolvidables muestras de solidaridad y compromiso social de la profesión en un contexto de crisis económica y humanitaria.



Pospuestos durante un interminable año como consecuencia de la crisis sanitaria, del 13 al 17 de junio pudimos por fin celebrar el 425 aniversario de la fundación de esta Casa, oficialmente establecida en 1596 como Congregación de Abogados de la Corte. Para honrar mercedamente a los treinta y siete pioneros que se reunieron en el ya desaparecido convento de San Felipe, y a las decenas de miles de compañeros y compañeras que les han sucedido, el Colegio impulsó un amplio programa de actos -todos ellos de acceso gratuito- con el ánimo de incluir y despertar el interés de los diferentes colectivos que conforman la gran familia de la Abogacía Madrileña.





Una semana redonda en la que, en presencia de nuestro más ilustre Colegiado de Honor, SM el Rey Felipe VI, homenajeamos a quienes se incorporan a la aventura de abogar y a quienes acumulan más años de experiencia en el oficio, recordando con orgullo nuestra historia sin dejar de mirar hacia el futuro de la profesión.

Meses después, sería la Reina Doña Leticia la que nos acompañara por primera vez en un acto institucional, asistiendo desde la primera fila a la X Cumbre de Mujeres Juristas, celebrada en la sede del Ayuntamiento con la presencia de altos representantes del Gobierno, la Comunidad y la ciudad de Madrid.

En el plano económico-contencioso, sin duda hay que destacar la sentencia favorable en el caso IBM, que condena a la tecnológica y a su filial VIEWNEXT al pago de 4.638.129 € y 452.691 € respectivamente por las prestaciones dadas en virtud de los contratos resueltos, más 22.784 euros en el concepto de indemnización de daños y perjuicios. Sumando los intereses estimados, en total son 5.591.178,88€ ya incorporados a las arcas del Colegio a la espera de que se resuelvan los recursos presentados por las empresas condenadas en primera instancia.

A nivel de servicios, durante el último ejercicio cabe destacar la puesta en marcha de programas tan necesarios como el proyecto bienestar, que ha logrado romper el tabú de la salud mental en el ámbito de la abogacía, o iniciativas disruptivas como el proyecto de gestión del conocimiento, que ponen la inteligencia artificial al servicio de los colegiados.



En la esfera formativa, destaca el exitoso estreno del primer título propio de acceso a la abogacía, con 70 estudiantes matriculados en un curso que se diferencia del resto por su enfoque taxativamente práctico. También, la celebración de seis nuevos congresos impulsados por las secciones profesionales, seguidos por más de un millar de personas.

También en el plano de la igualdad el año ha sido muy fructífero, con hitos tan sonados como el cambio de denominación del ICAM, aprobado por una amplísima mayoría en la Junta General Extraordinaria celebrada en el mes de marzo. Ya como Colegio de la Abogacía de Madrid, en el mes de noviembre los hombres participaron por primera vez en los debates de la Cumbre de Mujeres Juristas, cuyas conclusiones remarcaban la importancia de la corresponsabilidad para consagrar en la práctica la igualdad de oportunidades.

Además, por iniciativa del ICAM, a finales de año el Ayuntamiento de Madrid acordó la instalación de diversas placas conmemorativas en la fachada de los domicilios donde desarrollaron su trabajo profesional algunas de las abogadas que más se significaron en favor de la igualdad de los derechos de las mujeres. Juristas de la talla de Raimunda Peñafort, María Telo, Mercedes Formica, Matilde Huici y Beatriz Monasterio Chicharro, cuyos nombres ya han sido immortalizados en los edificios donde ejercieron la abogacía, son las primeras homenajeadas de una lista que incluye también a Concha Peña Pastor, Carmen Cuesta del Muro, Concha Sierra Ordóñez y Gloria Begue Cantón. Todas ellas abogadas colegiadas en Madrid y comprometidas a lo largo de su carrera con el avance de los derechos de las mujeres.

En materia de diversidad, la institución también dio un paso importante en 2022 con la puesta en marcha del Comité LGTBI+ del ICAM, que promoverá iniciativas para visibilizar y sensibilizar en esta materia a los profesionales del sector legal.

Este breve balance del último ejercicio no estaría completo sin recordar la conmovedora respuesta de la profesión ante la emergencia humanitaria provocada por la invasión de Ucrania. Tras el llamamiento del Colegio para coordinar la ayuda a las personas desplazadas por la guerra, cientos de compañeros y compañeras se ofrecieron de manera desinteresada para asistirles jurídicamente en materia de extranjería. El ICAM también se movió con urgencia para impulsar un corredor legal desde Polonia, principal puerta de salida del territorio Ucraniano, hasta España, donde muchos colegas ofrecieron sus hogares para acoger a las familias de la abogacía de Ucrania que buscaron refugio en Madrid.

La solidaridad y compromiso de las personas colegiadas volvió a materializarse en la Gran Recogida del Banco de Alimentos, alcanzando la cifra histórica de 18.119 euros recaudados, que se materializaron en 16.307 kilos de alimentos.

Finalmente, en las elecciones a la Junta de Gobierno celebradas el 20 de diciembre, los colegiados y colegiadas eligieron a la candidatura Compromiso Abogacía, liderada por Eugenio Ribón, para dirigir la Institución durante los próximos cinco años.

A la plantilla del Colegio que hizo posible la celebración de la jornada electoral, a los miembros de la Comisión electoral que tantas horas dedicaron de manera desinteresada para garantizar la pulcritud de los comicios, a los ganadores y a los candidatos y candidatas que se presentaron a las elecciones con ánimo de seguir mejorando el Colegio, y por supuesto, a los miles de compañeros y compañeras que decidieron ejercer su derecho de voto, vaya todo nuestro reconocimiento.

18.119
euros



16.307
kilos de alimentos



01.02 Junta de Gobierno

En el último año de su legislatura, la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Madrid ha trabajado con el fin de cumplir los objetivos y compromisos asumidos, de los que se da cuenta en el presente documento.

En el orden institucional, se debe destacar la celebración del 425 aniversario de la fundación colegial y en particular los dos actos solemnes celebrados el 13 de junio en el Teatro Real. En la sesión inaugural, más de 300 jóvenes abogados y abogadas formalizaron su compromiso con la profesión en un acto presidido por el Rey Felipe VI y en el que la Junta de Gobierno del Colegio estuvo acompañada por los presidentes del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, Carlos Lesmes y Pedro González-Trevijano, y la ministra de Justicia, Pilar Llop. Todo ello en presencia, entre otras autoridades, de los ex presidentes del Gobierno y colegiados del ICAM Felipe González y José María Aznar.

En un segundo acto, ante cerca de 1.500 personas, acompañados por las máximas autoridades del ámbito judicial y político madrileño, y con la participación del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y la vicealcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, Begoña Villacís, el decano y los diputados entregaron los diplomas acreditativos a los más 300 compañeros y compañeras que cumplían 25, 50 y 60 años en el ejercicio de la profesión.



Resumen estadístico

330 invitaciones
a eventos recibidas,
de los cuales se han aceptado **145**

83 intervenciones en actos
celebrados tanto en el ICAM como en
otras instituciones y organizaciones

95 asistencias
a eventos organizados
por instituciones distintas al ICAM

80
convenios
firmados

147 participaciones
en eventos tanto organizados por el
ICAM como por otras instituciones

8
reuniones
con periodistas

6 reuniones
con Asociaciones

79 reuniones personales
con colegas

42
reuniones
CGAE

59
reuniones con
instituciones
vinculadas con
la Administración de
Justicia

8 reuniones con Universidades

25
reuniones
Unión
Interprofesional

145 reuniones
de los órganos de gestión del ICAM

6 reuniones Consejo Autonómico

11 encuentros
institucionales
con otros Colegios de Abogados

517 diplomas entregados
25, 50 y 60 años de colegiación

490 jura de nuevos
letrados

En las elecciones celebradas el 20 de diciembre de 2022, la abogacía madrileña eligió una nueva Junta de Gobierno. Se reseñan a continuación ambos equipos:

JUNTA DE GOBIERNO SALIENTE

Decano

Excmo. Sr. D. José María Alonso Puig

Diputada 1ª y Vicedecana:

Ilma. Sra. Dña. Begoña Castro Jover

Diputada 2ª y Tesorera:

Ilma. Sra. Dña. Ángela Cerrillos Valledor

Diputado 3º:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Ribón Seisdedos

Diputada 4ª:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Fernández Campillo

Diputado 6º:

Ilmo. Sr. D. Manuel José Martín Martín

Diputado 7º:

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Guerra García

Diputado 8º:

Ilmo. Sr. D. Raúl Ochoa Marco

Diputada 9ª:

Ilma. Sra. Dña. María Segimón de Manzanos

Diputada 10ª:

Ilma. Sra. Dña. Esther Montalvá Medina

Bibliotecario:

Ilmo. Sr. D. Emilio Ramírez Matos

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa

JUNTA DE GOBIERNO ENTRANTE

Decano

Excmo. Sr. D. Eugenio Ribón Seisdedos

Diputada 1ª y Vicedecana:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Winkels Arce

Diputado 2º:

Ilmo. Sr. D. José Ramón Couso Pascual

Diputada 3ª:

Ilma. Sra. Dña. Ana Isabel Buitrago Montoro

Diputado 4º:

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Mata Vázquez

Diputada 5ª:

Ilma. Sra. Dña. Mabel Elisabeth Klimt Yusti

Diputada 6ª:

Ilma. Sra. Dña. María Teresa Mínguez Díaz

Diputada 7ª:

Ilma. Sra. Dña. Ester María Mocholí Ferrándiz

Diputada 8ª:

Ilma. Sra. Dña. Roberta Laura Poza Cid

Diputado 9º:

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Mayllo Martínez

Diputado 10º:

Ilmo. Sr. D. Gabriel Rodríguez Leva

Bibliotecario:

Ilmo. Sr. D. Emilio Ramírez Matos

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa

Tesorera:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Fernández Campillo

02

Acontecimientos destacados



02.01 425 Aniversario de la fundación del ICAM



Postergado durante doce meses a causa de la pandemia, en 2022 el Colegio de la Abogacía de Madrid finalmente pudo festejar por todo lo alto el 425 aniversario de su fundación. Durante cinco jornadas, y en cinco sedes distintas, los actos conmemorativos abarcaron todo tipo de actividades y temáticas, con la participación de un amplísimo elenco de juristas y académicos, operadores jurídicos, autoridades y representantes institucionales, dirigentes de grandes firmas o abogados y abogadas de despachos pequeños o unipersonales.

En la sesión inaugural, SM el Rey presidió un acto solemne en el que más de 300 jóvenes juraron o prometieron acatar la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Durante la ceremonia, a la que asistieron los expresidentes Felipe González y José María Aznar, ambos colegiados del ICAM, los entonces presidentes del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, Carlos Lesmes y Pedro González-Trevijano, y la ministra de Justicia, Pilar Llop, Felipe VI recibió además un reconocimiento acreditativo de sus 25 años como Colegiado de Honor del ICAM.

El broche final a esta semana histórica lo pusieron cuatro ex ministros de Justicia -Juan Fernando López Aguilar, Alberto Ruiz Gallardón, Rafael Catalá y Juan Carlos Campo-, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y el alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida.

En total, más de 5.000 abogados y abogadas estuvieron presentes en los dos actos solemnes, las 26 sesiones de debate, la velada cultural y la cena de verano celebradas entre el 13 y el 17 de junio. Ante un aforo casi siempre completo, más de 150 especialistas en todo tipo de materias jurídicas, procedentes de 17 países y 3 continentes, compartieron sus análisis y reflexiones en los diferentes encuentros y debates celebrados en la Casa de América, la IE University y la sede del Colegio en Serrano 9.

Gracias al generoso patrocinio de las más de treinta entidades colaboradoras, los actos del 425 aniversario fueron gratuitos para todos los colegiados sin por ello repercutir en las cuentas de la corporación.

02.02 Elecciones a la Junta de Gobierno

El pasado 20 de diciembre tuvieron lugar las elecciones a la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno del ICAM. Con un total de 3.680 votos, la candidatura Compromiso Abogacía, liderada por Eugenio Ribón, resultó ganadora en los comicios celebrados en el Hotel Novotel Madrid Center. Una vez realizado el escrutinio de los votos, la Comisión Electoral proclamó al candidato vencedor con los siguientes resultados:

Eugenio Ribón: 3.680 votos; Juan Gonzalo Ospina: 2.805 votos; Miguel Durán: 1.750 votos; Raúl Ochoa: 1.190 votos; Ángeles Chinarro: 1.152 votos; Beatriz Saura: 618 votos; Begoña Trigo: 305 votos; Raisy Celeste Ventura: 7 votos.

Respecto a los datos de participación, en esta ocasión votaron el 7,82% de los colegiados y colegiadas con derecho a voto. Entre los ejercientes, el porcentaje se elevó hasta el 11,66%, mientras que en el colectivo de no ejercientes se redujo hasta el 2,4%.

En cuanto a la organización de la jornada electoral, por parte del personal del Colegio participaron 54 personas en el turno de mañana y 77 en el turno de tarde.

La nueva Junta de Gobierno del ICAM está integrada por Eugenio Ribón Seisdedos (Decano), Isabel Winkels Arce (Vicedecana), José Ramón Couso Pascual (Diputado 2ª), Ana Isabel Buitrago Montoro (Diputada 3ª), Francisco Javier Mata Vázquez (Diputado 4º), Mabel Elisabeth Klimt Yusti (Diputada 5ª), María Teresa Mínguez Díaz (Diputada 6ª), Ester María Mocholí Ferrándiz (Diputada 7ª), Roberta Laura Poza Cid (Diputada 8ª), Juan Manuel Mayllo Martínez (Diputado 9º), Gabriel Rodríguez Leva (Diputado 10º), José Ignacio Monedero Montero de Espinosa (Secretario), Emilio José Ramírez Matos (Bibliotecario) y María Dolores Fernández Campillo (Tesorera).



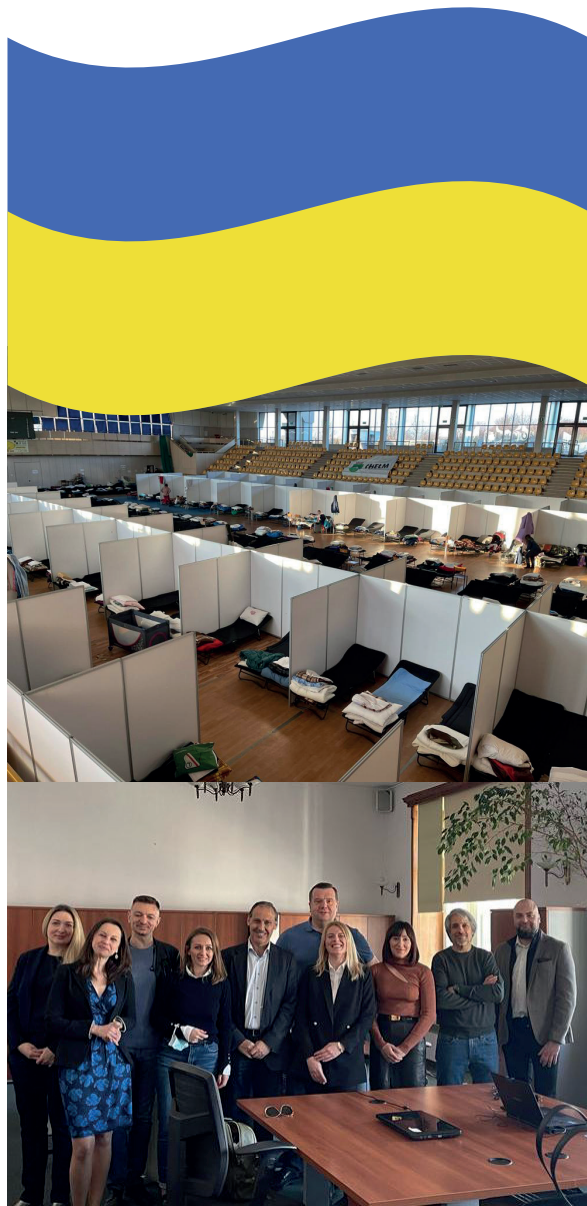
Debate electoral

En vísperas de la jornada electoral, la Biblioteca del Colegio acogió un debate entre las candidaturas concurrentes a las elecciones, en el que los aspirantes individuales, primero, y los líderes de las candidaturas completas pudieron exponer y contrastar sus propuestas.



02.03 Apoyo a Ucrania

En respuesta a la grave crisis humanitaria desatada en Ucrania como consecuencia de la invasión rusa, el Colegio se movilizó con urgencia para impulsar un corredor legal y facilitar la acogida de compañeros y familiares en espacios seguros.



En apenas unos días, cientos de abogados y abogadas con experiencia demostrada en materia de extranjería y dominio de idiomas se ofrecieron de manera completamente altruista para reforzar, llegado el caso, los servicios de orientación jurídica en este área. Otros muchos ofrecieron sus hogares para acoger solidariamente a las familias de abogados y abogadas ucranianos desplazadas por la guerra.

Con objeto de coordinar esfuerzos con la abogacía polaca en la asistencia y apoyo jurídico a las personas desplazadas, los diputados de la Junta de Gobierno Emilio Ramírez y Eugenio Ribón se reunieron en Varsovia con el presidente del Colegio de Abogados de Polonia, Włodzimierz Chroscik, y con la decana del Colegio de Abogados de Varsovia, Monika Catkiewicz. También se desplazaron hasta la localidad de Dorohusk, fronteriza con Ucrania, para apoyar a los letrados y letradas que prestan asistencia jurídica en el centro de primera ayuda al refugiado.



Con este viaje, se lograron sentar las bases para establecer un corredor legal que permitiera facilitar los trámites a los refugiados ucranianos que buscaran instalarse en nuestra región. Posteriormente, en coordinación con las autoridades y ONG especializadas como ACCEM, se realizaron las gestiones necesarias para facilitar el acogimiento de las familias de la abogacía ucraniana en los espacios que, de forma voluntaria y dentro del sistema de acogida a personas solicitantes de protección, ofrecieron las familias de la abogacía madrileña.

02.04 X Cumbre de Mujeres Juristas

Por décimo año consecutivo, cerca de 200 mujeres procedentes de todos los estamentos jurídicos se dieron cita en la Cumbre de Mujeres Juristas, celebrada en 2022 en la sede del Ayuntamiento de Madrid con dos grandes novedades. Por primera vez, el encuentro contó con la asistencia de S.M. la Reina Doña Letizia, apoyando de forma presencial un encuentro que venía respaldando en las últimas ediciones como presidenta de honor de la Cumbre. Además, en esta décima edición los hombres se estrenaron como ponentes en las sesiones de debate, simbolizando la apuesta del Colegio por inculcar en el sector legal la importancia de la corresponsabilidad en materia de igualdad.

Organizada por la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión con el lema «Normalizar la Igualdad, un esfuerzo compartido», el programa incluía 5 mesas redondas con más de 20 especialistas invitadas.



El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, y la ministra de Justicia, Pilar Llop, acompañados por el decano en funciones, José María Alonso, y la presidenta de la Comisión de Igualdad, Ángela Cerrillos, fueron los encargados de inaugurar el encuentro el 15 de noviembre. Al día siguiente, la presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet, y la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, clausuraron la Cumbre.

En las conclusiones, presentadas por la vicedecana en funciones, Begoña Castro, las participantes planteaban una hoja de ruta donde la corresponsabilidad es el elemento clave para remover la barrera invisible que les impide acceder a los puestos directivos. “Se trata de compartir los mismos horizontes, partir con la misma ventaja y transitar el camino con la corresponsabilidad como bandera”, afirman en un documento en el que se reivindica el papel de los Colegios profesionales para “implantar, impulsar, potenciar y normalizar las medidas necesarias para que el desarrollo profesional de sus colegiados y colegiadas no se vea limitado por la inexistencia de una regulación legal plena que garantice el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional”.

02.05 Igualdad y diversidad

Nueva denominación

Con un 98% de apoyo (2.564 votos a favor, 17 en contra y 16 abstenciones), la Junta General del ICAM aprobó en sesión extraordinaria el cambio de denominación de la corporación, que ha pasado a ser el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

El cambio de nombre refrendado el 30 de marzo por los colegiados y colegiadas figura en el Plan de Igualdad del ICAM, que como primera medida abogaba por actualizar su denominación, adoptada en el año 1732, para acomodarse a la nueva realidad de sus miembros.

Con ese fin, el documento preveía la utilización del término sustantivo colectivo Abogacía, más inclusivo, haciendo visibles no solo a los hombres sino también a las mujeres, que representan el 49% del censo colegial. De esta manera, según recoge el plan, “se evitará la ambigüedad, se dotará al nombre de este Colegio de claridad y precisión respecto a quienes lo integran y se evitarán los usos que en nuestra lengua pueden contribuir a la discriminación e invisibilización de las mujeres en la sociedad”.



Comité LGTBI+



**COMITÉ
LGTBI+
ICAM**

Por iniciativa de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión el 6 de octubre se puso en marcha el Comité LGTBI+ del ICAM, destinado a promover iniciativas para visibilizar y sensibilizar en esta materia a los profesionales de la abogacía.

Tras el acto de presentación, en el que intervinieron el decano y la vicedecana en funciones, se celebraron dos mesas redondas sobre “El colectivo LGTBI+ en los despachos profesionales” y “Delitos de odio. Especial referencia a las víctimas del colectivo LGTBI+”.

El 27 de octubre, el nuevo comité emitió un comunicado de repulsa tras la aprobación en Rusia de un proyecto de ley que atenta contra los derechos del colectivo LGTBI+, al tratarse de “una clara vulneración de los derechos fundamentales de las personas y suponer una humillación y discriminación a la comunidad LGTBI”.

02.06 Bienestar y salud mental

Con el propósito de ayudar a los compañeros y compañeras que atraviesan un bache emocional y acabar con el estigma que rodea la salud mental en el sector legal, el Colegio puso en marcha el pasado año el proyecto Bienestar.



Tras detectar el impacto que estaba teniendo la crisis sanitaria y económica en el ámbito de la abogacía madrileña, con un aumento del estrés, la ansiedad o las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, desde el área de Desarrollo Profesional del ICAM se diseñó un programa para reforzar la estabilidad emocional de los abogados, en particular de quienes se desempeñan por cuenta propia o trabajan en pequeños y medianos despachos.

El proyecto, impulsado en el marco del programa "Por un buen futuro", arrancó el 24 de febrero con una primera fase con charlas motivacionales impartidas por el exseleccionador nacional Vicente del Bosque, el nadador David Meca y la psicóloga Alejandra Vallejo-Nájera, especialista en incidencia del estrés y la ansiedad en el cerebro y el organismo.



A través de diferentes sesiones y talleres prácticos, en una segunda fase los participantes pudieron llevar a cabo actividades tan variadas como meditación, yoga, mindfulness, teatro o ejercicios de coaching grupales, todo ello con el objetivo de facilitar a las personas colegiadas las herramientas para mejorar su gestión emocional. En cuanto al formato, se combinó la presencialidad con el acceso a distancia.

Una vez roto el estigma, el objetivo es dar continuidad al programa para seguir normalizando el acercamiento y la preocupación por la salud mental en el ejercicio de la abogacía.

02.07 Sentencia IBM



Por sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Madrid de 30 de junio de 2022, fue estimada sustancialmente la pretensión del ICAM en el litigio que mantenía con IBM por razón del frustrado proyecto tecnológico cuyo desarrollo e implementación le fue encomendado en su día y que resultó un absoluto fracaso.

La sentencia condenaba a IBM y a su filial VIEWNEXT al pago de 4.638.129 € y 452.691 € respectivamente por las prestaciones dadas en virtud de los contratos resueltos, más 22.784 euros en el concepto de indemnización de daños y perjuicios.

Asimismo, con estimación parcial de la reconvención formulada por VIEWNEXT e IBM, la justicia condenaba al ICAM al abono de la suma de facturas pendientes por importe de 34.126,62 € y 49.923,91 €, respectivamente, cuando en la demanda reconvencional se reclamaba una cifra en torno a 900.000 €.

En el fallo, recurrido en apelación por ambas demandadas, el magistrado reconocía la existencia del incumplimiento contractual esencial que facultaba la resolución del contrato suscrito con IBM y su filial VIEWNEXT para la implantación del proyecto tecnológico, estableciendo que la reacción del ICAM fue ajustada a derecho.

En el mes de octubre, le fue ingresada al Colegio la cantidad de 5.591.178,88€, suma de las cantidades consignadas y que comprende la condena principal más una estimación de intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación.



02.08 Acceso a la Abogacía

Fruto de un largo esfuerzo institucional, el ICAM puso finalmente en marcha en 2022 su propio Curso de Acceso a la Abogacía con un enfoque absolutamente práctico.



Además de preparar académicamente a los estudiantes para aprobar con holgura el examen habilitante, el objetivo de este nuevo programa es alinear la formación de los futuros abogados con las necesidades reales de los despachos y asesorías jurídicas de las empresas, centrados en la búsqueda de talento joven.



Para lograrlo, el curso cuenta con un equipo docente integrado casi en un 70% por abogados y abogadas en ejercicio, de todo tipo de despachos y especialidades, así como una metodología innovadora enfocada en el caso práctico.

En este proyecto el Colegio ha ido de la mano de la Universidad Complutense de Madrid, en virtud de un acuerdo estratégico alcanzado entre ambas instituciones para el desarrollo específico de este curso y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador de los tribunales.

Además, para la realización de las prácticas profesionales de sus estudiantes, el ICAM cuenta con la colaboración de un amplio elenco de entidades colaboradoras: despachos de distintas tipologías y tamaños, nacionales e internacionales y de todo tipo de especialidades, así como las principales asesorías jurídicas de empresas radicadas en Madrid.

Con 70 alumnos inscritos en su primera edición, el curso ha tenido una excelente aceptación entre los futuros abogados y abogadas.

02.09 Gestión del conocimiento



Otro de los grandes hitos de 2022 fue la activación del proyecto de Gestión del Conocimiento, cuya puesta en marcha ha revolucionado el sistema colegial de Consultas Documentales.

Diseñada por la Unidad de Gestión de Conocimiento del ICAM con el apoyo tecnológico de Lefebvre, la nueva herramienta que entró en funcionamiento el 22 de septiembre aporta destacadas mejoras al sistema y una interfaz mucho más amigable, intuitiva y usable.



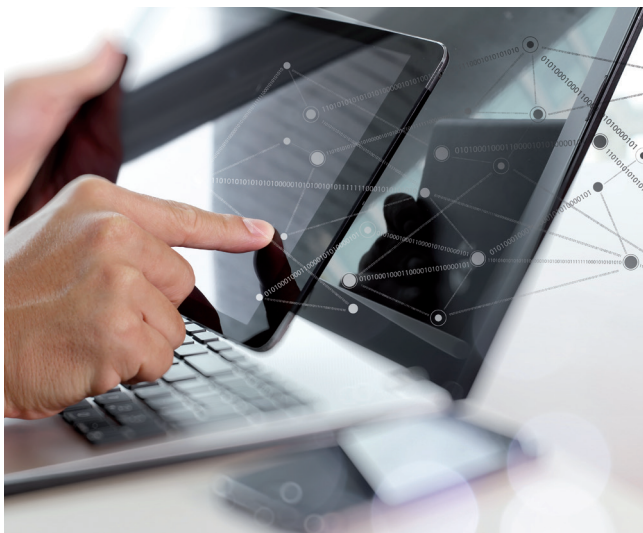
El nuevo Portal de Consultas Documentales permite plantear diferentes tipos de consulta, categorizar por materias o establecer prioridad en la resolución de forma motivada. Además, guarda y gestiona todas las consultas de los usuarios, las respuestas enviadas por parte de la Biblioteca del ICAM y toda la documentación asociada a cada una, de tal forma que siempre estará accesible y ordenada en la nube. En una fase posterior se podrá solicitar la digitalización de fondos y recursos de la Biblioteca para su acceso desde la misma plataforma.

El decano José María Alonso, el diputado Bibliotecario, Emilio Ramírez, el presidente y la CIO de Lefebvre, Juan Pujol y María José Sesarino, y el responsable de la Unidad de Gestión del Conocimiento del ICAM, Luis Redondo fueron los encargados de presentar públicamente el proyecto en un acto que tuvo lugar el 4 de octubre en la sede del Colegio.

02.10 Investigación e Innovación Jurídica

Con el propósito de detectar los déficits normativos en el ámbito del Derecho y encontrar soluciones jurídicas rápidas e innovadoras a los desafíos legales que surgen de las nuevas realidades y necesidades sociales, el Colegio de la Abogacía de Madrid puso en marcha el Instituto de Investigación e Innovación Jurídica I+D ICAM.

Inspirado en el organismo homólogo del Colegio de la Abogacía de Barcelona, el Instituto I+Dret, y capitaneado, como este, por el reconocido jurista Francisco Javier Orduña, el Instituto I+D ICAM tiene como objetivo la investigación y la innovación jurídica en todos los ámbitos del Derecho y, especialmente, en materias y cuestiones de actualidad jurídica o vinculadas a las nuevas realidades y necesidades sociales, así como los cambios económicos e innovaciones científicas y tecnológicas.



Asimismo, fomentará la colaboración con otros organismos de la abogacía institucional, corporaciones profesionales jurídicas y de otros ámbitos. Todo ello mediante el desarrollo de proyectos y programas de estudio y de desarrollo normativo, a fin de elaborar propuestas sólidas que mejoren nuestro sistema jurídico.

En su cuaderno de ruta figuran ya varios proyectos, como lograr la definitiva regulación de la rebus sic stantibus, conseguir la implantación de los Juzgados especializados de familia, agilizar los procesos de acogida e integración de refugiados a raíz de la crisis de Ucrania o combatir la desigualdad de armas que padecen los letrados respecto a otros operadores jurídicos.



En un acto celebrado el 25 de mayo en la sede del ICAM, los decanos de los Colegios de Madrid y Barcelona, José María Alonso y Jesús Sánchez, presentaron los detalles junto a Francisco Javier Orduña y el diputado Eugenio Ribón, entonces responsable del área de Secciones de ICAM.

03



Servicios Colegiales

03.01 Centro de Estudios



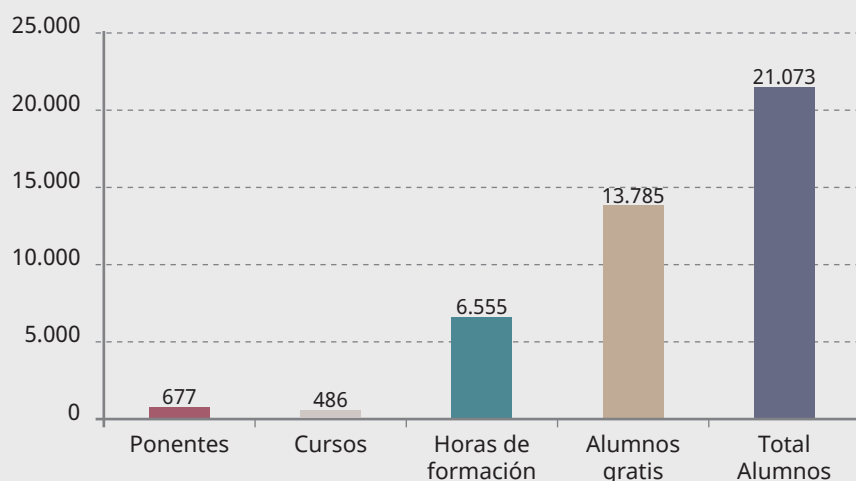
El proceso de transformación digital, apuntado en anteriores memorias, se ha completado en el año 2022, reflejándose de manera integral en el formato de los cursos que podrán ser seguidos en modalidad presencial o en remoto en directo, a elección de los alumnos. También ha supuesto la renovación y compra del equipamiento tecnológico necesario y la reforma y adecuación de las aulas a los mismos.

Con ello, junto con la ampliación de licencias y adecuación de la plataforma virtual, se ha logrado dotar al Centro de Estudios de una infraestructura eficiente, moderna y actual, de manera integral.

Como departamento de formación de todas las personas colegiadas en el ICAM, el Centro de Estudios se ha convertido en un punto de referencia en la Comunidad de Madrid, ofreciendo formación a todos los perfiles de nuestro alumnado, desde cursos de iniciación a la profesión, formación continuada, de actualización, especialización, programas máster y títulos propios, en materias complementarias y la formación de acceso a Turno de Oficio.

Merece una mención especial el Curso de Acceso a la Profesión de Abogado que por primera vez realiza el Colegio de la Abogacía de Madrid en colaboración con la Universidad Complutense y que tan buena aceptación ha tenido en su primera edición 2022/2024, con 70 alumnos inscritos.

Por último, destacar que, respondiendo al aumento de solicitudes de otros profesionales relacionados con la abogacía para formarse en el ICAM, se ha ampliado su acceso a los cursos así como a estudiantes de último curso de grado.



Proyectos destacados

1. Curso de Acceso a la Profesión de Abogado propio del ICAM en colaboración con la UCM.

Se trata de un curso diferente a los demás ofertados en esta materia por su carácter eminentemente práctico, al ser impartido en un gran porcentaje por abogados en ejercicio. La parte académica del programa se combina con tutorías y simulaciones de juicios, así como la asistencia a uno de los congresos más relevantes del sector jurídico. Para el período de prácticas, se han firmado convenios con despachos profesionales de primera línea en los diferentes ámbitos jurídicos de la profesión.

2. Celebración de la II edición del Máster en Reestructuraciones Empresariales con gran éxito de acogida, debido a las modificaciones que se han producido en la ley concursal y al excelente elenco de profesores que lo imparten.

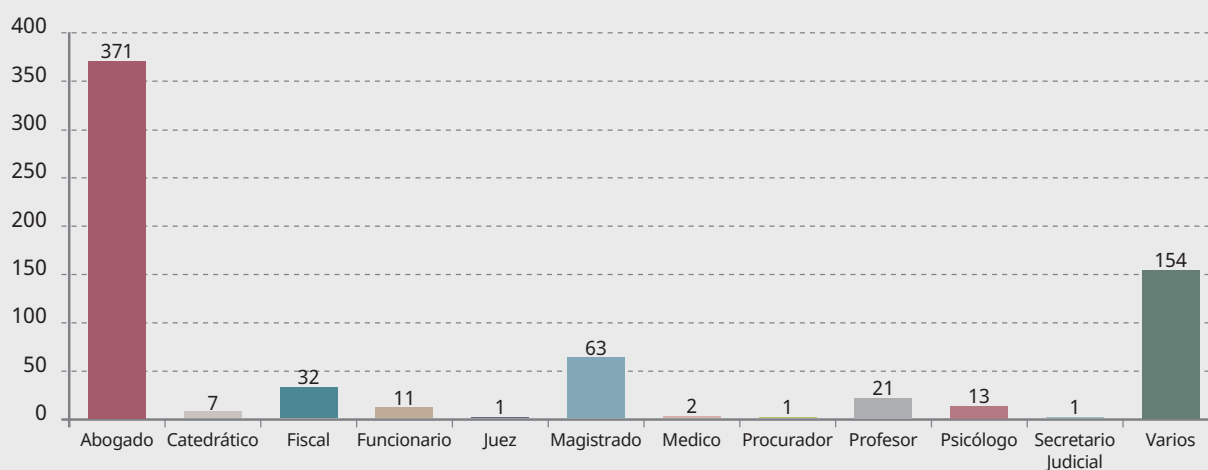
3. V Congreso de Derecho de la Insolvencia de Madrid, que, a pesar de las circunstancias de confinamiento motivadas por el COVID, se celebró con gran éxito de afluencia en formato on line.

4. La combinación de la impartición de los cursos en formato exclusivamente on line hasta mediados de año y, después de verano, con la vuelta a la presencialidad, en formato híbrido (presencial y remoto interactuando).

5. Las clausuras conjuntas, en un acto solemne, con la presencia del Decano José M^a Alonso, de los Másters de Derecho de los Negocios Internacionales y de Derecho Digital, Innovación y Tecnologías Emergentes.

6. La entrega del Premio a la Mejor Dirección Académica del Centro de Estudios al director del Máster de Derecho de los Negocios Internacionales, Jesús Casas, socio director del despacho Casas&Castellanos y Secretario General del Grupo Calvo.

7. Las cifras que nos avalan: se han celebrado 440 cursos, se han impartido 6.082 horas a un total de 21.073 alumnos, de los que 13.785, el 68% del total, lo han sido con carácter gratuito.



03.02 Biblioteca y Archivo

El año 2022 se ha caracterizado por una feliz coincidencia: junto a las celebraciones por el CDXXV Aniversario de la fundación del ICAM, hemos celebrado también el CLXX aniversario de la creación de la Biblioteca del ICAM de la mano del decano Manuel Cortina, del que, por cierto, también se han celebrado en 2022 los 220 años de su nacimiento.



Como testimonio y regalo a los colegiados, se editó con motivo de la celebración del Día del Libro *Memoria leída por el Excmo. Sr. Manuel Cortina, decano del Colegio de Abogados de Madrid, en la junta general celebrada el día 5 de diciembre de 1852* (puede descargarse la edición electrónica en <https://icam.odilotk.es/opac?id=00400455>), donde Cortina da buena cuenta de los acontecimientos y hechos que depararon la creación de la Biblioteca.

Dentro de este marco se han desarrollado las actividades que constituyen en la actualidad los servicios de la Biblioteca. Superados ya los años de la pandemia, la Biblioteca ha recuperado la actividad y sus servicios se prestan con normalidad, en el afán de constituirse en el punto de referencia obligado en la información y documentación jurídicas en el ámbito madrileño.

Proyectos destacados

Proyecto Gestión del Conocimiento:

Dentro de las tareas encomendadas a la Biblioteca y Archivo Histórico del ICAM, una de las más relevantes es facilitar a los colegiados y colegiadas el acceso a la documentación necesaria para el desempeño profesional desde la tecnología más novedosa. Esta información puede tener carácter jurisprudencial, doctrinal, bibliográfico, etc. Para proporcionar a los colegiados la información jurídica que responda a los criterios de precisión, pertinencia y exhaustividad demandados, hemos contado con la colaboración indispensable de la editorial Lefebvre, que ha desarrollado junto con la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Biblioteca, la herramienta innovadora que se ha presentado este año. Una herramienta informática necesaria para la mejora de la gestión del servicio de Información Jurídica Documental, que permite el análisis y tratamiento de las consultas generando una base de conocimiento que permite la retroalimentación del sistema. A través de un formulario intuitivo, el colegiado plantea su consulta que es analizada por la herramienta, posibilitando la creación de una base de conocimiento a través de la información extraída de las propias consultas y de los documentos de respuesta.

A lo largo de 2022 se ha llevado a cabo la primera fase del proyecto consistente en la mejora de la herramienta de gestión y la creación de la base de conocimiento. Se prevé para 2023 la puesta en marcha de la segunda fase.



Proyecto de Gestión Documental del ICAM:

La necesidad de conocer el estado de la documentación de archivo del ICAM, así como el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, además de la obligación de cumplir la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en algunos procedimientos, ha determinado la puesta en marcha de un proyecto de Gestión documental que permita el establecimiento de una Política de Gestión Documental del ICAM.

Para ello se han establecido los siguientes objetivos:

1. Conocer todos los procedimientos administrativos que generen documentos de archivo, en papel o electrónicos.
2. Elaborar documentos de procedimientos que recojan todos los documentos de archivo necesarios para cada procedimiento
3. Realizar tablas de valoración y calendarios de conservación para garantizar su disposición definitiva o eliminación legal.

Se ha concluido una primer fase del proyecto, consistente en un análisis de los sistemas documentales de cada departamento del ICAM, elaborándose un inventario de 88 procedimientos, en los que se ha determinado una tipología de 769 tipos documentales distintos.





DATOS ESTADÍSTICOS DESTACADOS			
DATOS BIBLIOTECA 2022	2021	2022	Diferencia %
Fondo biblioteca (Títulos)	201.926	214.915	6
Fondo biblioteca (Ejemplares)	116.012	121.943	5
Fondo biblioteca online	5.412	6.359	15
Nº de Prestamos (papel)	5.547	8.145	32
Nº de Prestamos online	10.405	8.648	-20
Total prestamos Biblioteca	15.952	16.793	5
Nº de nuevas Catalogaciones (títulos)	2.587	2.581	0,23
Nº de nuevas Catalogaciones (analíticas)	6.849	9.983	31
Total catalogación Biblioteca	9.436	12.564	25
Nº de Consultas Información Jurídica Documental	4.685	4.437	-6
Nª de Colegiados del servicio de IJD	2.902	2.853	-2
Nª de Consultas jurídicas finalizadas	8.336	9.250	10
Total Consultas Jurídicas registradas	9.551	10.790	11
Suscripción Boletines	7.009	8.128	14
Suscripciones Boletín Civil	1.987	2.305	14
Suscripciones Boletín Penal	1.272	1.492	15
Suscripciones Boletín Administrativo	1.302	1.538	15
Suscripciones Boletín Laboral	1.290	1.436	10
Suscripciones Boletín Tributario	1.158	1.357	15
Uso de Salas de Lectura	9.731	15.698	38
Sala de lectura	3.567	5.060	30
Salas Internet-BBDD	4.758	6.465	26
Salas Especializadas	1.406	4.116	66
Talleres	172	378	54
Accesos al RPD	11.356	12.048	6
Descargas	3.911	5.098	23
Búsquedas	7.457	14.504	49
Documentos en el Repositorio	33.793	39.386	14

Resumen estadístico



El Fondo bibliográfico ha observado un crecimiento del 6% respecto al año anterior. En la actualidad consta de 214.915 referencias bibliográficas.



El catálogo de la Biblioteca se ha incrementado en 12.989 títulos, entre monografías (2.581 títulos) y analíticas de revistas y publicaciones colectivas (9.983 títulos). El crecimiento del catálogo ha sido del 6%. En cuanto a volúmenes físicos, el Fondo bibliográfico se ha incrementado en 2.989 volúmenes. La Biblioteca electrónica se ha incrementado en un 5%, pasando la colección digital de 5.412 a 6.359 publicaciones electrónicas.



Es de destacar el incremento del préstamo de libros a lo largo de este último año, un 5% respecto al año anterior (de 15.952, en 2021 a 16.793). Especialmente notable es el incremento del préstamo de libros en papel, un 32% respecto a 2021. Es reseñable también la bajada del número de préstamos electrónicos respecto a 2021 (un 20% menos), relacionada con el cambio del sistema de autenticación de los usuarios de la aplicación. Es de esperar que una vez resueltos los problemas técnicos se vaya recuperando el ritmo de los préstamos.



La catalogación de monografías se ha mantenido en cifras similares al año anterior, incorporándose al catálogo 2.581 títulos. El mayor crecimiento lo ha experimentado la catalogación analítica con un incremento del 31% respecto a 2021. Esto se ha debido en parte a la integración de los registros bibliográficos de Dialnet en nuestro catálogo. El conjunto total de la actividad de catalogación ha sido un 25% superior a 2021. En este sentido, cabe destacar también el incremento del 14% en la suscripción a los boletines especializados. Entre ellos destacan el boletín penal y el administrativo, con un 15% de crecimiento en la suscripción respecto a 2021.



En cuanto a los servicios de consultas, destaca el servicio de Consultas jurídicas, cuyo crecimiento ha sido del 11% respecto a las consultas registradas y del 10% respecto a las consultas finalizadas. En cuanto a las consultas de carácter documental, el servicio de Información Jurídica Documental se ha mantenido un poco por debajo de los resultados obtenidos en 2021, un 6% inferior, haciendo la salvedad de que ha sido objeto de una decisiva transformación, dentro del Proyecto de Gestión del Conocimiento, lo que ha supuesto una restricción de las consultas especialmente durante los último meses del año. Por otra parte, cabe señalar también que debido a la puesta en marcha del Proyecto de Gestión del Conocimiento, se ha aumentado el alcance y la complejidad en las respuestas ofrecidas por el servicio. Menos consultas, pero mayor profundidad en las respuestas ofrecidas.



En cuanto al uso presencial de la Biblioteca, este se ha visto reforzado a lo largo del año, acercándose a niveles prepandemia, con un crecimiento en torno al 38%, destacando especialmente el incremento en el uso de las salas especializadas, en torno al 66%. La incorporación de nuevos colectivos como el de los alumnos de los másteres de acceso a la Abogacía, ha redundado en ello.



Por último, hay que destacar el progresivo impacto producido por el Repositorio del Patrimonio Documental del ICAM, con un importante incremento de las búsquedas realizadas, en torno al 49%, y un 23% de crecimiento en la descarga de documentos. Después de las integraciones de nuevos documentos a lo largo de 2022, procedentes de las distintas digitalizaciones que han confluído durante el año, el número de documentos en el repositorio se ha incrementado un 16%. En la actualidad el Repositorio del Patrimonio Documental del ICAM cuenta con 1.100.044 objetos digitales.

03.03 Secciones

Las Secciones nacieron de la concepción del Derecho como un organismo vivo y en movimiento. Nuestro objetivo fue y es fomentar la relación y el dialogo entre colegiados, instituciones y ciudadanía, a través de charlas debate con el objeto de reflexionar sobre la calidad jurídico-técnica del ordenamiento y recoger las inquietudes sobre el ejercicio de la profesión, sirviendo así como motor de propuestas legislativas, emisor de recomendaciones o incluso propulsor de publicaciones jurídicas, contribuyendo con ello a crear un “Colegio útil”.

Para asegurar la efectividad de esta empresa, el Colegio de la Abogacía de Madrid, consciente de la exorbitante cantidad de materias a abordar, pasa a generar una infraestructura descentralizada de carácter mixto conocida como Departamento de Secciones.



Se ha de añadir que, a través de las Secciones, el ICAM ha logrado acciones intercolegiales que se traducen en el establecimiento de relaciones con instituciones del entorno, potenciando así el intercambio de información y el desarrollo de sinergias, logrando con ello mayor presencia de los profesionales jurídicos y contribuyendo a convertirnos en un referente para la sociedad.

Proyectos destacados

APP

Contamos con una aplicación que permite llevar el calendario de secciones en el bolsillo, consultar materiales y grabación del evento antes de que el mismo haya terminado y acceder a artículos jurídicos que elaboran Presidentes sus Consejos Asesores.

PREMIOS SECCIONES

El ICAM ha convocado la QUINTA EDICIÓN de los “PREMIOS DE SECCIONES”, con el objetivo de reconocer trabajos, dentro de las áreas de especialización de cada Sección, en atención a su calidad jurídico-técnica, aportación doctrinal y difusión de aspectos relevantes del mundo del Derecho.

La resolución de la CUARTA convocatoria ha arrojado 30 trabajos ganadores de los 67 trabajos presentados.

BOLETINES SEPIN

Gracias a la colaboración entre el Departamento de Secciones del ICAM y SEPIN, llevamos a cabo la realización de un boletín individual para que los inscritos en secciones puedan recibir información mensual sobre materias de relieve jurídico de interés.

PUBLICACIONES

Se firmó el acuerdo con SEPÍN de 15 de diciembre de 2019, por medio del cual se puso a la venta a través de Secciones una serie de publicaciones jurídicas que únicamente se dirigen a la base de datos del Secciones.

En la actualidad podemos constatar el interés de las publicaciones traducido en un porcentaje de ventas destacado.



ANUARIO

El anuario se compone de las ponencias cedidas por algunos de los ponentes que han participado en las jornadas y con aquellos trabajos que han sido premiados en "Premios Secciones".

PATROCINIOS

Este año se han renovado los patrocinios de COLEX, SEPÍN, AON e ISNUM.



ASOCIACIONES

El 10 de marzo de 2022 fue aprobado en Junta de Gobierno el acuerdo de la convocatoria para solicitar la subvención de asociaciones y cuyo plazo finalizaba el 31 de mayo.

El 12 de septiembre de 2022, conforme a la resolución de la convocatoria adoptada en Junta de Gobierno, se han aprobado las tres solicitudes

presentadas.

I+D ICAM

El 10 de marzo de 2022 se aprobó la creación del Instituto de Investigación e Innovación Jurídica del ICAM (I+D ICAM) en estrecha colaboración con Barcelona, un proyecto encaminado a dar respuesta científica a los problemas de la sociedad detectados en el ejercicio de la abogacía.

Datos estadísticos destacados

Contamos con **12.247** colegiados distintos inscritos en Secciones.

79.147 altas en Secciones en nuestras 47 Secciones.

Aprovechando el elenco de ponentes de las jornadas de secciones este año contamos con **17** nuevos **PODCAST**.

Se han registrado más de **31.735** **espectadores** a lo largo del año, que corresponde a una media de 246 espectadores por jornada.

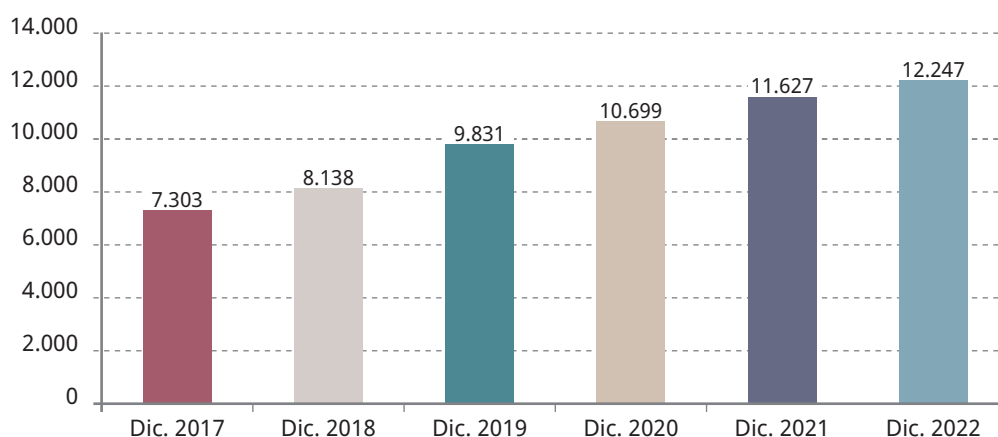
Se han llevado a cabo **129** jornadas de las cuales 45 han sido en colaboración con otras instituciones o abordándose desde diferentes Secciones y en concreto 5 en colaboración con otros colegios profesionales.

Los institutos de investigación y desarrollo jurídico de Barcelona y Madrid (I+Dret e I+D ICAM) han reivindicado la necesidad de operar **11** reformas legislativas en materia de: seguridad ciudadana, económico y social, garantías de los consumidores y otras estrictamente técnico jurídicas.

Se han realizado **6** congresos distribuidos en un total de 10 días, canalizando un total de 1.097 espectadores.

Se han subido **115** grabaciones de las jornadas a disposición en área reservada y la app +ICAM.

Evolución colegiados distintos inscritos en Secciones



03.04 Desarrollo profesional – Empleo

Si los dos ejercicios anteriores fueron complicados debido a la pandemia COVID-19, el nuevo frente abierto en la economía mundial, derivado del conflicto en Ucrania, está convirtiendo el año 2022 en la antesala de nuevas e importantes alteraciones socioeconómicas a nivel global. El Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid ha estado trabajando durante todo el año en ayudar a nuestros colegiados y colegiadas que se encuentran en situaciones complicadas, tanto profesional como personal, profundizando en su programa “Por un Buen Futuro”:

- Profesionalmente, hemos seguido insistiendo en gestionar un elevado número de procesos de selección a través de nuestro Portal de Empleo. Además de las ofertas recibidas de forma directa, el ICAM ha venido realizando a lo largo del año una prospección activa de diferentes canales de emprendimiento y de empleo, en orden a conseguir acceder a todas las posibles ofertas de trabajo en el sector jurídico para ponerlas a disposición de los colegiados/as demandantes de empleo. Como consecuencia de dichas acciones hemos conseguido superar el volumen de ofertas gestionadas en ejercicios anteriores alcanzando un total de 499 ofertas de trabajo.
- Por otro lado, el Área de Desarrollo Profesional y Empleo ha seguido trabajando en la situación anímica de nuestros colegiados y colegiadas ofreciendo dos iniciativas paralelas: el programa de Coaching individual y el programa BienestarICAM.



Proyectos destacados

El programa de Coaching individual, que ya iniciamos en el ejercicio 2021 y que hemos mantenido en el año 2022, ha realizado 95 sesiones con compañeros y compañeras que han sentido la necesidad de buscar ayuda externa para superar momentos difíciles bien a nivel personal o profesional, ya que todos y todas sabemos que, aunque gratificante, el ejercicio de la abogacía nos ocasiona situaciones difíciles de gestionar.



Este año, y como novedad, hemos complementado el Coaching con un nuevo proyecto al que hemos denominado BienestarICAM. Decidimos emprender este proyecto, tras ver la buena acogida de las iniciativas relacionadas con la salud mental que el Colegio ponía en marcha.

Dentro del programa BienestarICAM hemos contado con figuras tan relevantes como Vicente del Bosque, David Meca y Alejandra Vallejo-Nágera quienes han realizado tres conferencias magistrales que han configurado la columna vertebral del programa. Adicionalmente, hemos ido celebrando periódicamente talleres prácticos impartidos por abogados/as, psicólogos/as y otros profesionales expertos en trabajar con la salud y bienestar tanto físico, como emocional. Todos estos talleres, además de online, se han celebrado ya de forma presencial y han tenido un gran éxito entre nuestros colegiados y colegiadas. De hecho, mantienen un total de 4.000 visualizaciones a lo largo del año. Todos estos talleres prácticos pueden seguir visualizándose a través del canal Youtube del ICAM:



Taller nº 1. *“Rompiendo el hielo. De todo se sale”.*

Taller nº 2. *“Inteligencia emocional. Tu activo interior”*

Taller nº 3. *“El circuito del estrés (Mindfulness)”*

Taller nº 4. *“Cómo ser productivo y no morir en el intento”.*

Taller nº 5. *“Hábitos de bienestar para ser un abogado/a altamente efectivo/a. Técnicas de meditación guiada”.*

Taller nº 6. *“La salud mental de la abogacía. El abogado adicto”.*

Taller nº 7. *“Yoga contra el estrés”.*

Resumen estadístico

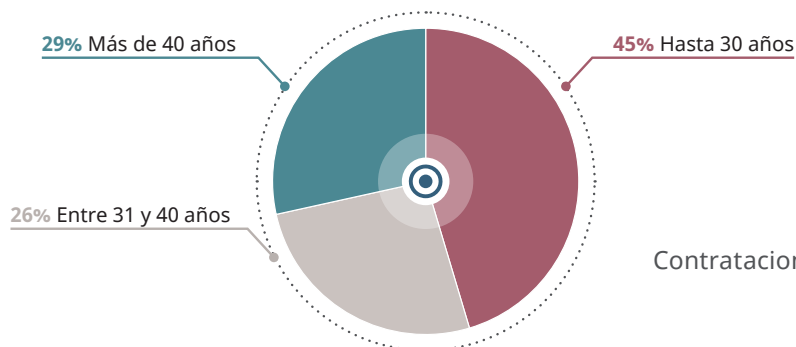
Por lo que respecta a la gestión del Portal de Empleo del ICAM, mayoritariamente los despachos de abogados pequeños y medianos siguen liderando el ranking de ofertantes del Portal de Empleo, seguidos, en segundo lugar, de empresas de diferentes sectores y más tangencialmente de otros tipos de ofertantes. La clasificación de las 499 ofertas gestionadas durante 2022 por tipo de ofertante quedaría así:

Despacho profesional	52%
Empresa privada	31%
Administración Pública	2%
Asesorías/Gestorías	4%
Consultorías	5%
Asociaciones / ONGs	4%
Otros	2%

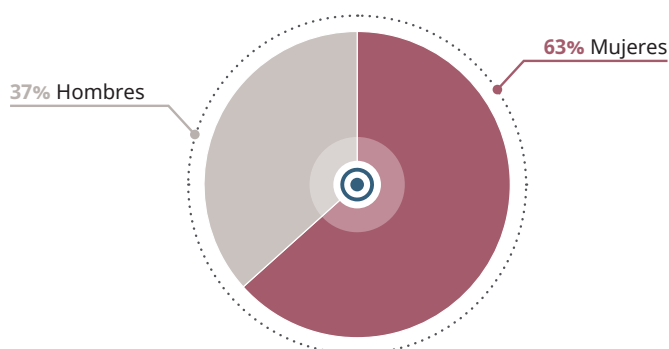
El Portal de Empleo del ICAM no se limita a colgar ofertas de trabajo y a dejar que se inscriban personas que pudieran estar interesadas en ellas. Nuestro trabajo consiste en preseleccionar aquellos candidatos/as que más se aproximen al perfil profesional demandado por los ofertantes y, si entre las personas inscritas no existen perfiles adecuados, ofrecemos a nuestros ofertantes la posibilidad de buscar en nuestra base de datos curricular y así localizar los/as candidatos/as más adecuados a sus necesidades concretas, siempre y cuando esas personas nos den su permiso para enviar sus CVs sin necesidad de haberse inscrito previamente en ofertas de trabajo. Ello hace que nuestros colegiados y colegiadas que mantengan actualizados sus currículos no tengan que estar pendientes de las nuevas ofertas que publiquemos y que, muchas veces, no tienen nada que ver con sus perfiles profesionales y contribuye a fidelizar a muchos de nuestros ofertantes, al ofrecer un servicio de calidad añadida.

Gracias a ello hemos conseguido cerrar con 131 contrataciones el ejercicio 2022. Mayoritariamente los perfiles gestionados han sido de letrados/as junior o semisenior, pero también hemos conseguido varias contrataciones de abogados/as senior. Por género, y como viene siendo tradicional todos los años, se ha contratado un mayor porcentaje de mujeres que de hombres. El desglose de las contrataciones por género o edad se puede visualizar en el gráfico adjunto.

Contratos por tramos de edad



Contrataciones por género



03.05 Abogacía joven

Durante el año 2022 la Agrupación de Jóvenes Abogados de Madrid ha recuperado su actividad presencial previa a la pandemia, manteniendo su formación en formato online e impulsando actividades presenciales como las visitas institucionales, cafés jurídicos y actividades de networking.

A nivel formativo, la agrupación ha dado un paso adelante pudiendo ofrecer formación más específica a través de ciclos formativos en materia de arbitraje y reestructuraciones e insolvencias. Además, hemos impartido la segunda edición del Programa Lidera Tu Futuro: Abogacía Emprendedora, dándole en esta ocasión unas pautas sobre cómo montar tu despacho profesional desde cero.

En redes sociales hemos tenido un gran crecimiento llegando a más de 10.000 seguidores en Twitter, más de 5.000 en LinkedIn y más de 3.500 en Instagram, siendo más cercanos y fomentando una mayor participación en nuestras actividades e iniciativas.

Proyectos destacados

II Congreso Abogacía Joven Madrileña

Al igual que en la pasada edición, contamos con la participación de la Viceconsejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y la Juez Decana de los Juzgados de Madrid, María Jesús del Barco.



El decano José María Alonso inauguró el evento formativo más importante del año para la agrupación, que, durante toda una semana, ofreció ponencias, charlas y mesas redondas para debatir sobre nuevos delitos informáticos, en materia de familia se abordaron derechos de los menores, la reestructuración familiar después del divorcio y la mediación intrafamiliar.

Presentación del Libro Guía Práctica para Estudiantes de Derecho

La publicación "*Guía Práctica para estudiantes de Derecho: Salidas y Oportunidades profesionales*" es una obra coral en la que han intervenido miembros de la Junta de la Agrupación, así como diferentes personalidades del ámbito jurídico, abarcando todas las ramas profesionales, siendo editada con la colaboración del ICAM, Derecho Práctico y Lefebvre.



La finalidad de esta obra es ayudar a los estudiantes de Derecho y del máster a conocer de primera mano las diferentes opciones que se despliegan una vez terminados sus estudios universitarios, identificando diferentes salidas profesionales para los juristas.

La presentación tuvo lugar en el Patio de la Biblioteca del ICAM ante más de 300 personas y contó con la participación del decano José María Alonso y de la diputada Esther Montalvá. Esta obra es totalmente gratuita y está disponible en versión digital.



425 Aniversario del ICAM

AJA Madrid colaboró y participó en los actos en conmemoración de los 425 años del Colegio, siendo especialmente importante el acto de jura de nuevos letrados que contó con la presencia de su majestad el rey Felipe VI en el Teatro Real.



XXI Congreso de la Abogacía Joven

La Confederación Española de la Abogacía Joven, CEAJ, organizó el congreso de la abogacía joven en Madrid contando con la colaboración de AJA Madrid. Celebrado en la Universidad San Pablo CEU, fueron invitadas a participar todas las agrupaciones y grupos de abogados jóvenes de España.



X Cumbre de Mujeres Juristas

AJA Madrid ha participado en la X Edición de la Cumbre de Mujeres Juristas celebrada en el Palacio de Cibeles destacando el papel y la importancia de las asociaciones de juristas.

Visitas institucionales y actividades de Networking

En este año 2022, la agrupación ha realizado visitas a las universidades para dar a conocer la agrupación e invitar a los estudiantes a que conozcan el ICAM. También hemos organizado visitas para dar a conocer otras instituciones con las que hemos colaborado este año, como CIMA en materia de arbitraje y mediación.

Durante este año 2022 hemos podido retomar nuestras actividades de networking, intentando que fuesen en espacios abiertos y controlando el aforo máximo permitido en cada uno de los espacios para garantizar la seguridad.

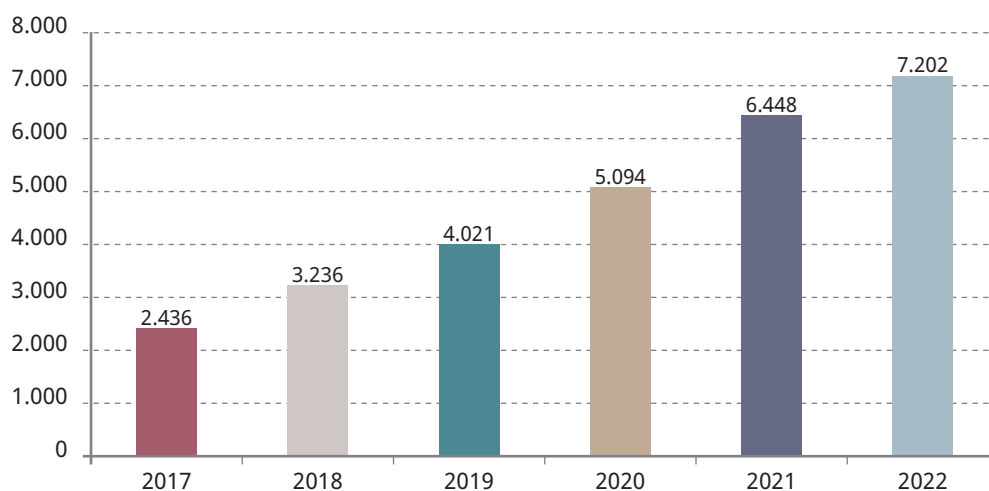
También hemos podido realizar cafés jurídicos en los que un ponente ha compartido su experiencia a la hora de montar su despacho invitando a grupos de veinte personas para poder interactuar con los jóvenes de una forma más cercana y personalizada.

Resumen estadístico

Nº	ACTIVIDADES 2022
46	Jornadas y Talleres Online
30	Participación en actos institucionales y corporativos
12	Colaboraciones en Eventos
11	Visitas Institucionales a Universidades
9	Reuniones del CEAJ
7	Reuniones de la Junta AJA
10	Networkings
3	Congresos
14	Hermanamiento con otras Agrupaciones de Jóvenes Abogados
Total: 142	

Este año AJA Madrid ha realizado 142 actividades, siendo uno de los años en los que más iniciativas ha llevado a cabo, mejorando la calidad formativa y recuperando la actividad presencial en eventos, charlas y networkings. También ha potenciado su actividad institucional, teniendo mayor relevancia la agrupación en el seno del CEAJ y realizando programas de hermanamiento con otras agrupaciones para trabajar en proyectos comunes en beneficio de la abogacía joven.

nº Inscritos en el Censo AJA Madrid



03.06 Defensa de la Abogacía

El Departamento de Defensa de la Abogacía, tiene como principal premisa la mejora de las condiciones en que los abogados/as ejercen su profesión, así como la consecución de una justicia más eficaz y eficiente para todos.



A través de los canales de comunicación existentes (web corporativa, APP +ICAM, teléfono 24h y colaboración con las Salas Abogacía y Oficinas de enlace), se mantiene un flujo de comunicación constante y permanente con los profesionales de la abogacía, que permite recibir las incidencias que se encuentran en el ejercicio profesional, debidas a disfunciones detectadas en el normal funcionamiento de la Administración de justicia. De esta forma, Defensa de la Abogacía promueve de forma inmediata las acciones necesarias para corregirlas, siempre desde una posición institucional constructiva y colaborativa con la Administración de justicia, denunciando aquello que funciona mal y evidenciando y reconociendo lo que funciona bien. Prueba de ello son, sin perjuicio de la intervenciones personales e individualizadas que requiera cada supuesto, los informes trimestrales que recogen incidencias relativas a retrasos en la práctica de actos procesales, dilaciones en la tramitación de procedimientos o problemas relativos a la suspensión de señalamientos por diversos motivos.

Además, Defensa de la Abogacía participa con idéntico objetivo, en todas las inspecciones llevadas a término por el CGPJ, TSJ y Fiscalía de conformidad con la previsión contenida en el artículo 175.3 LOPJ.

Durante el año 2022, se han desarrollado y consolidado distintas iniciativas y proyectos con el fin de proteger y reforzar institucionalmente a los profesionales de la abogacía en su actividad diaria ante los Juzgados y Tribunales, organismos de la Administración de Justicia y centros de detención.

Proyectos destacados:

Fruto de la estrecha comunicación e intercambio de experiencias con los compañeros/as, y siendo receptores de los problemas que les afectan, desde Defensa de la Abogacía se han abordado y desarrollado a lo largo del 2022 los siguientes proyectos e iniciativas:

1. Publicación del informe del II Barómetro sobre el funcionamiento de la Justicia, en Madrid Región.
2. Seguimiento de las conducciones y demoras en la puesta a disposición judicial de personas detenidas en Madrid Capital, y elevación de propuesta a la CPCPJ interesando el aumento del número de conducciones existentes.
3. Apertura de canal de comunicación en la página web del ICAM “Justicia digital” para trasladar los avances en materia de expediente electrónico y Lexnet como consecuencia de la participación en las mesas de trabajo constituidas en la secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional y en la secretaría de Gobierno del TSJ de Madrid.



4. Habilitación de un espacio sin barreras físicas (cristales de separación) en el C.P. Madrid V (Soto del Real), para mejorar el desarrollo de las comunicaciones con las personas privadas de libertad.
5. Consolidación del Protocolo de Videoconferencias con todos los Centros Penitenciarios de la CAM., recibiendo un total de 238 solicitudes de Videoconferencias en 2022.
6. Establecimiento de un cauce de comunicación institucional con el Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ, y con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones de la Administración de Justicia de la CAM.
7. Seguimiento de las barreras físicas instaladas en las oficinas judiciales, para la elaboración y elevación de informes al presidente del TSJ, a fin de instar su eliminación y permitiendo el libre acceso de los profesionales de la abogacía.

8. Puesta en funcionamiento del Proyecto “Observatorio del Buen Trato en la Oficina Judicial”.
9. Habilitación de un espacio de aparcamiento en la sede de la Audiencia Nacional de la localidad de San Fernando de Henares (Madrid), para ser utilizado por los profesionales de la abogacía.

10. Remisión de propuestas a la Magistrada – Juez Decana de los Juzgados de Madrid, y su delegada en los Juzgados de Instrucción, para la mejora de la organización del servicio de guardia de detenidos de los Juzgados de Plaza de Castilla.



11. Propuesta a la CPCPJ interesando la implantación de un sistema de envío telemático de los expedientes policiales desde los Centros de detención y Juzgados a la Oficina de Enlace y Salas Abogacía.
12. Refuerzo en las acciones de comunicación para acercar a los colegiados/as el departamento de Defensa de la Abogacía, a través del proyecto “Más que Togas”, y el envío diario de información de interés profesional por la App +ICAM.
13. Creación de un espacio en la web de Defensa de la Abogacía para valorar el servicio prestado, con la finalidad de mejorar en aquello que los usuarios/as demanden y utilizar los reconocimientos y agradecimientos para dar visibilidad al departamento.
14. Elevación a los presidentes del TSJ, AN y TS, de una propuesta para la participación del ICAM, al amparo del artículo 58 EGAE, en aquellos expedientes gubernativos iniciados contra letrados/as por sanciones disciplinarias.
15. Creación de la Mesa de Trabajo del Derecho de Defensa para la elaboración de propuestas relativas a la conducción de personas detenidas en el partido judicial de Madrid Capital, y la Mesa de trabajo para la elaboración de propuestas al anteproyecto de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Defensa, en coordinación con el Departamento de Normativa.
16. Actualización de la Guía Práctica para la Defensa de la Abogacía e incorporación de Jurisprudencia de interés profesional.
17. Celebración de 4 talleres formativos sobre “La defensa de la defensa”.
18. Lanzamiento del III Barómetro sobre el funcionamiento de la Justicia, en Madrid Capital.

Descripción estadística

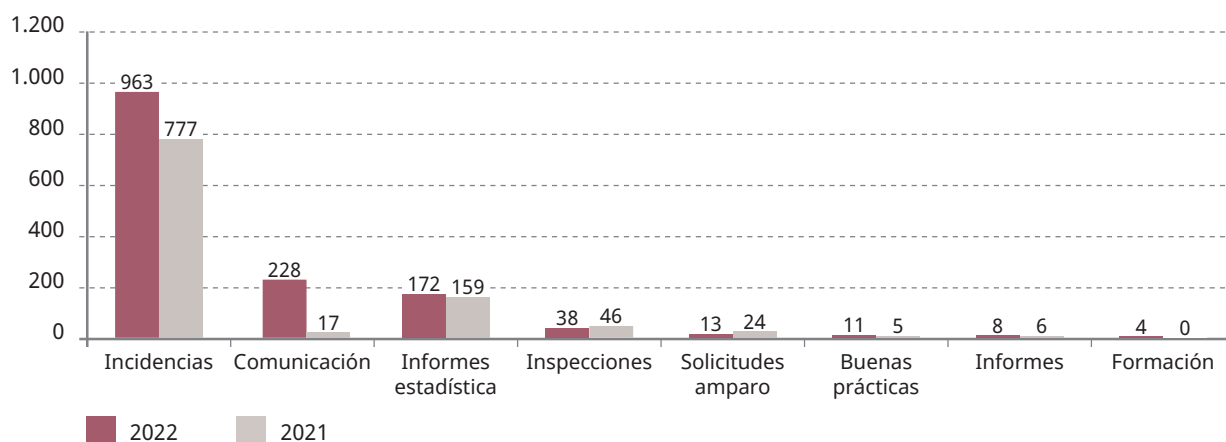
A lo largo del año 2022 se han tramitado 963 incidencias y 11 buenas prácticas y 13 solicitudes de amparo colegial, planteadas por los compañeros/as y acaecidas durante su ejercicio profesional, quedando distribuidas por tipología y porcentaje de conformidad con el gráfico que más adelante se incorpora.

Defensa de la Abogacía ha participado en 38 inspecciones programadas por el CGPJ, TSJ y Fiscalía.

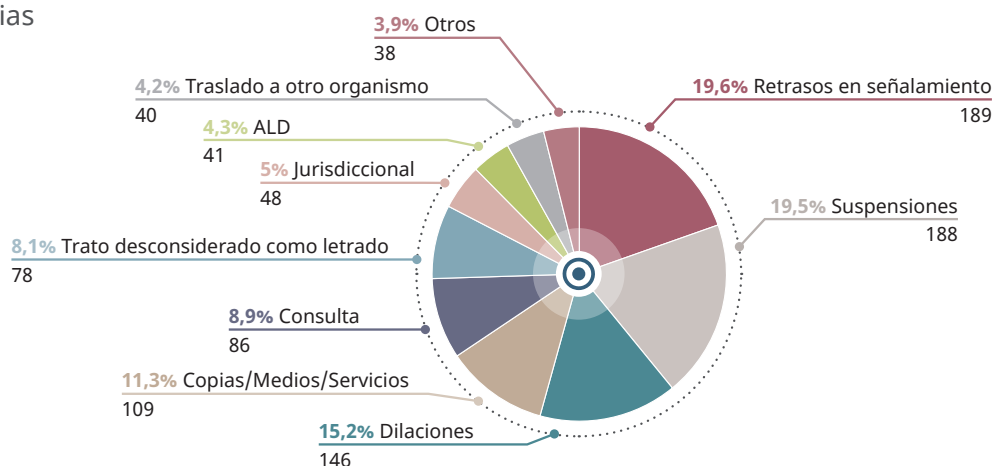
Asimismo, durante el último ejercicio se han emitido 8 informes, dirigidos al CGPJ y al TSJ de Madrid, denunciando de forma individualizada y detallada dilaciones en la tramitación de procedimientos, retrasos en la práctica de actos procesales y problemas con las suspensiones de señalamientos por distintas causas invocadas por los profesionales de la abogacía.

En 2022, Defensa de la Abogacía ha estado presente en distintos Encuentros, Jornadas y foros de participación, en los que ha tenido ocasión de intercambiar experiencias con distintos operadores jurídicos, en aras a lograr soluciones a los distintos problemas que afectan a los profesionales de la Abogacía. Es de destacar su participación en la Jornada organizada por el CGAE sobre las CRAJ, participando en la Mesa "Justicia Post Covid".

Expedientes



Incidencias



03.07 Secretaría General – Servicios jurídicos



Durante el año 2022 los expedientes despachados por la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos han ascendido a 1.900.

Asume también la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos la función consistente en la emisión del informe previsto en los artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y 116.2 del Estatuto General de la Abogacía Española, que se eleva al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, respecto de recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de cualquier tipo dictadas por el Colegio, en especial en materia de deontología, evacuando durante el año 2022 un total de 338 informes.

A lo largo de 2022 continuó la tramitación del procedimiento judicial derivado de la demanda presentada por el ICAM contra IBM y VIEWNEXT en la que el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Madrid (procedimiento ordinario nº 970/2019) dictó sentencia de fecha 30 de junio de 2022 favorable a los intereses del ICAM. Si bien la defensa del Colegio la asumió el despacho de abogados CLIFFORD CHANCE, la Secretaría General-Servicios Jurídicos colaboró muy estrechamente con dicho despacho en la llevanza del asunto.

Especial mención merece también el recurso de casación que el ICAM preparó e interpuso contra la sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de julio de 2021, que confirmó la sanción impuesta por la CNMC por la aplicación de la recopilación de criterios del Colegio en la emisión de sus dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial; recurso de casación que finalmente fue sido desestimado por sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre de 2022.

Cabe mencionar igualmente los procedimientos de revisión de oficio y de reintegro de subvenciones incoados por el Ministerio de Justicia frente al ICAM y al CGAE en relación con el denominado “Convenio Gürtel”, y el ulterior recurso contencioso-administrativo interpuesto por el ICAM ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, no resuelto todavía.



La aprobación y entrada en vigor del nuevo Estatuto General de la Abogacía Española (Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo) y de la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que modifica la Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales y la Ley de Sociedades Profesionales han provocado una especial carga de trabajo para la Secretaría General durante el año 2022.

Por otra parte, como quiera que la Secretaría de Juntas está adscrita orgánica y funcionalmente a la Secretaría General, durante el año 2022 se han celebrado 13 Juntas de Gobierno, 6 Comisiones Ejecutivas y 1 Junta General.

En el año 2022 se convocaron y celebraron las elecciones (que tuvieron lugar el 20 de diciembre de 2022) para la renovación de la Junta de Gobierno del ICAM, asumiendo la Secretaría General las funciones de apoyo a la Comisión Electoral, que adoptó un total de 26 acuerdos.

Es de resaltar igualmente la actividad de la Secretaría General, no contabilizada en el número de expedientes despachados antes referido, en orden a la confección de los listados de contadores partidores, de administradores concursales y de árbitros. Así como los expedientes en materia de responsabilidad civil (póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil de los abogados y suscrita como tomador por el ICAM) y que han ascendido a 382 durante el año 2022.

El titular de la Secretaría General del ICAM forma parte de la Subcomisión de Competencia del CGAE.

En cuanto a la plantilla adscrita a la Secretaría General-Departamento de Servicios Jurídicos, la misma se ha mantenido inalterable respecto de la del año precedente (cuatro personas).



03.08 Ordenación de la práctica profesional: Deontología y Honorarios

A través de estas dos Áreas diferenciadas, el Colegio presta servicios tanto a sus colegiados como a la ciudadanía. Por un lado, ejerciendo la potestad sancionadora legalmente conferida para depurar hipotéticas responsabilidades profesionales de colegiados que pudieran incumplir la normativa deontológica en el ejercicio de su actividad y, por otro, emitiendo los informes sobre honorarios de los abogados y abogadas en tasaciones de costas y juras de cuentas que le son requeridos por las diferentes instancias judiciales.

Deontología

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid ejerce el control disciplinario de quienes se dedican a la abogacía. Como potestad pública, los procedimientos se someten al derecho administrativo a través del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad de Madrid y de conformidad con las disposiciones específicas del Estatuto General de la Abogacía Española, del Código Deontológico y de las demás normas de aplicación.

- Ejercicio del control disciplinario como potestad pública. Durante el año 2022 se han recibido 2.016 quejas (un 8% más que en el año 2021), abriéndose 1.277 Informaciones Previas y 365 Expedientes Disciplinarios. Se han impuesto 555 sanciones (86 leves, 455 graves y 14 muy graves).

Se han tramitado 335 recursos de alzada, 50 recursos contencioso- administrativos y 835 ejecuciones. Se han remitido 39 reclamaciones al servicio MediaICAM.

- Normativa. Actualización de la guía deontológica editada en 2015, a disposición de los colegiados en la web ICAM. Régimen disciplinario de los abogados y abogadas adscritas al turno de oficio en las Normas Reguladoras del Turno de Oficio.
- Estatuto General de la Abogacía Española 2021. Implementación del nuevo Estatuto: expedientes disciplinarios simplificados, protocolo sobre nuevas sanciones pecuniarias y sobre sociedades profesionales.
- Covid 19. Evacuación de múltiples consultas derivadas del estado de alarma y confinamiento. Vigilancia, control y apertura de expedientes informativos en materia de publicidad.
- Difusión del Código Deontológico. Se han impartido numerosos cursos de forma continuada sobre las diferentes materias deontológicas, tanto generales como las específicas de obligaciones profesionales dimanantes del Turno de Oficio. La mayoría de forma gratuita.
- Jornadas. Se han promovido o se ha participado en jornadas especializadas: competencia desleal, Agrupación de Jóvenes Abogados, abogados de empresa, nuevo Estatuto General de la Abogacía, conflicto de intereses, secreto profesional, etc.
- CGAE. Se ha participado de forma efectiva en las jornadas deontológicas o técnicas promovidas por el Consejo.

Por otra parte, se han gestionado 473 sanciones de otros Colegios de Abogados.

A través del Servicio de Consultas, que pueden ser evacuadas de forma presencial, telefónica, por correo electrónico (*deontologia@icam.madrid*) o a través de la web colegial, se resuelven las dudas planteadas con relación a la interpretación y aplicación de la normativa deontológica y su trasposición al ejercicio diario de la profesión. Durante el año 2022 se han evacuado 2.659 consultas.

Honorarios

Además de la emisión de dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial, como consecuencia de las impugnaciones efectuadas ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de las minutas presentadas en tasación de costas y jura de cuentas, se presta atención telefónica a los abogados y abogadas para resolver las consultas planteadas en materia de honorarios y se da respuesta a las formuladas a través del correo electrónico y página web.



Se han registrado **7.551** expedientes de los **11.262** recibidos (Tasaciones de Costas y Jura de Cuentas) frente a los 5.025 del año anterior, lo que supone un incremento del 50 % (2.526 expedientes más).

De expedientes de "Pruebas" (reclamación de honorarios a cliente por el declarativo correspondiente), se han tramitado 14, frente a los 31 tramitados en el año anterior.

El tiempo medio de resolución de expedientes iguales o superiores a 30.000 €, es de 25 días frente a los 31 días del año anterior.

HONORARIOS PROFESIONALES	ESTADÍSTICA RESOLUCIÓN A 31-12-22
TASACIONES DE COSTAS	
Minutas aprobadas	2.704
Minutas reducidas	3.554
No se puede informar (por falta de la documentación necesaria)	577
No procede informar	572

El número de consultas realizadas en materia de honorarios profesionales durante el año 2022 (3.136) ha ascendido un 0,5%.

En cuanto a las consultas formuladas por los Letrados/as a través del correo electrónico y CRIS, se ha priorizado la respuesta telefónica con la finalidad de prestar un mejor servicio.

03.09 MedialCAM

mediaICAM tiene como objetivo gestionar todas las actividades que le corresponden al Colegio de la Abogacía de Madrid como institución de mediación, así como cuantos mecanismos adecuados de gestión de controversias, diferentes al arbitraje, se contemplan en nuestro ordenamiento.

Los objetivos prioritarios en los que ha trabajado el Centro durante 2022 han sido:

1. Consolidar al Colegio de la Abogacía de Madrid como una institución líder y eficaz en la **gestión integral de conflictos**, al servicio de instituciones, organizaciones, empresas y ciudadanía.
2. **Integrar a la abogacía en los ADRs-MASC** tanto como profesionales MASC, como en sus intervenciones como abogados/as de parte.
3. Llevar a cabo desde la perspectiva de la abogacía la **actividad de mediación que el Colegio tiene como institución de mediación** y, por tanto, el impulso y desarrollo de este específico MASC de conformidad con la Ley sobre Colegios Profesionales, el Estatuto General de la Abogacía Española y el Código Deontológico de la Abogacía Española.
4. Ser un referente en **formación en ADRs-MASC** para los colegiados/as -abogados/as de parte o profesionales MASC-, e interesados en general.
5. Fomentar la **relación y colaboración** con las Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas y potenciar la colaboración con los órganos jurisdiccionales para la definitiva implantación de la **mediación intrajudicial**.
6. Conectar el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de la Abogacía de Madrid con las instituciones y organizaciones más relevantes nacionales e internacionales.



Proyectos destacados

1. Con relación a la **abogacía y a los profesionales MASC**:

- a. Puesta a disposición de un servicio de atención presencial para la abogacía de parte.
- b. Propuesta a la Comunidad de Madrid de financiación de los costes de terceros neutrales de los procesos MASC y la participación de la abogacía de parte en las sesiones informativas y en la revisión y validación de los acuerdos alcanzados en procesos MASC.
- c. Servicio gratuito de mediación en servicios profesionales para la solución de conflictos en materia de honorarios profesionales; deontología y turno de oficio.
- d. Acceso a información y servicios MASC a través del área reservada.
- e. Actualización del protocolo de designaciones de profesionales MASC, incorporación de nuevos profesionales en el ámbito de seguros y de servicios profesionales y actualización de perfiles profesionales en orden a una mayor especialización para los destinatarios de los servicios.
- f. Elaboración de un porfolio MASC para dar a conocer a la abogacía las iniciativas que, desde el ICAM, se llevan a cabo en materia de ADRs-MASC con relación a la gestión de conflictos y la formación en esta materia.

2. Conexión de los MASC del ICAM: elaboración del Protocolo de la Corte de Arbitraje y el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de la Abogacía de Madrid para la aplicación de cláusula de arbitraje-mediación-arbitraje (ARB.-MED.-ARB.); Protocolo AMA del ICAM.

3. **Difusión e información de la actividad MASC:**

- a. Plan de acción en mediación intrajudicial en los juzgados y tribunales del ámbito territorial del ICAM.
- b. Plan de difusión de los MASC y servicios del Centro en:
 - i. Ayuntamientos de la CAM; en especial en aquellos en los que se presta el Servicio de Orientación a la Mediación (SOJM).
 - ii. Empresas y sectores específicos: Hostelería, residencias personas mayores y centros educativos.
 - iii. Personas sordas en colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas en el proyecto para apoyar la accesibilidad y diversidad y dar a conocer a dicho colectivo las ventajas de los MASC

- c. Propuesta de protocolo de actuación a la Oficina de Atención a Víctimas de Delitos (OAVD) de los juzgados de Plaza de Castilla para la puesta en marcha de un proyecto de justicia restaurativa para víctimas e infractores en colaboración con el SOJ de Víctimas del ICAM. En este sentido se han llevado a cabo sesiones informativas por personas mediadoras de mediaICAM a los integrantes de la OAVD sobre cómo trabajamos con víctimas e infractores en el Centro y cómo derivar a nuestros servicios.
- d. Vídeo para la difusión de los MASC en colaboración con el departamento de comunicación del ICAM.
- 4. Catálogo de formación y formación a medida en ADRS-MASC para despachos profesionales, entidades o empresas: presencial, virtual o mixta.
- 5. Organización de eventos, colaboración con otras instituciones y participación en diversas jornadas:

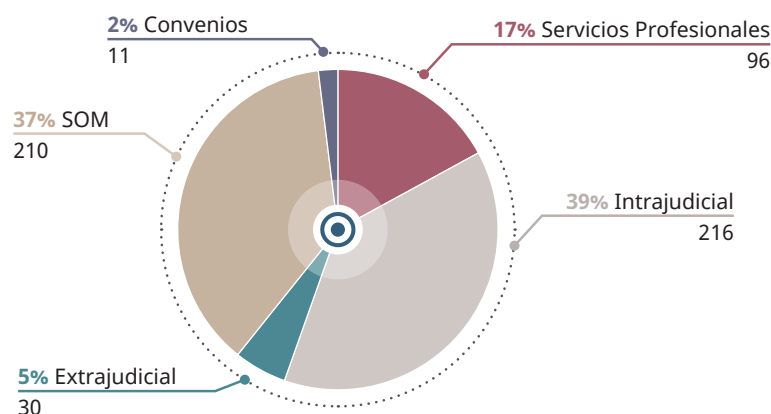


- a. Organización de la Semana de la Mediación 2022.
- b. Formando parte de las Instituciones para la Difusión de la Mediación junto con otros Colegios Profesionales e instituciones de mediación.
- c. Con la Comisión de Mediación y Resolución consensuada (CEA) de la que el ICAM-mediaICAM es entidad colaboradora:
 - i. X Café de la Mediación Empresarial: “La autocomposición como requisito de procedibilidad.
 - ii. “Ring” de mediación: Desmontando mitos sobre la mediación.
- d. Participando en el IV Congreso de Mediación de la Abogacía del Colegio de la Abogacía de Barcelona.
- e. Participando en el “Spain Legal Expo”, feria profesional para el sector legal.
- f. Participando en el 30th World Forum of Mediation Centres, organizado por la UIA (International Association of Lawyers).
- g. Participando en el Encuentro estatal de proyectos de mediación con las Administraciones Públicas organizado por la Cámara de Comercio de Valladolid.

Resumen estadístico

A 31 de diciembre de 2022:

1. Se han gestionado **563 expedientes** de ADRs-MASC.



2. Se ha atendido por el Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación, de enero a septiembre de 2022, a **973 ciudadanos**. Desde octubre de 2022, el servicio ha pasado a ser gestionado por el Área de Servicios a la Ciudadanía del ICAM.

3. El Departamento de ADRs-MASC del Colegio de la Abogacía de Madrid ha impartido formación en ADRs-MASC con el siguiente desglose:

a. Número de cursos y jornadas de pago: **42**

d. Número de horas en jornadas gratuitas: **45**

b. Número de jornadas gratuitas: **24**

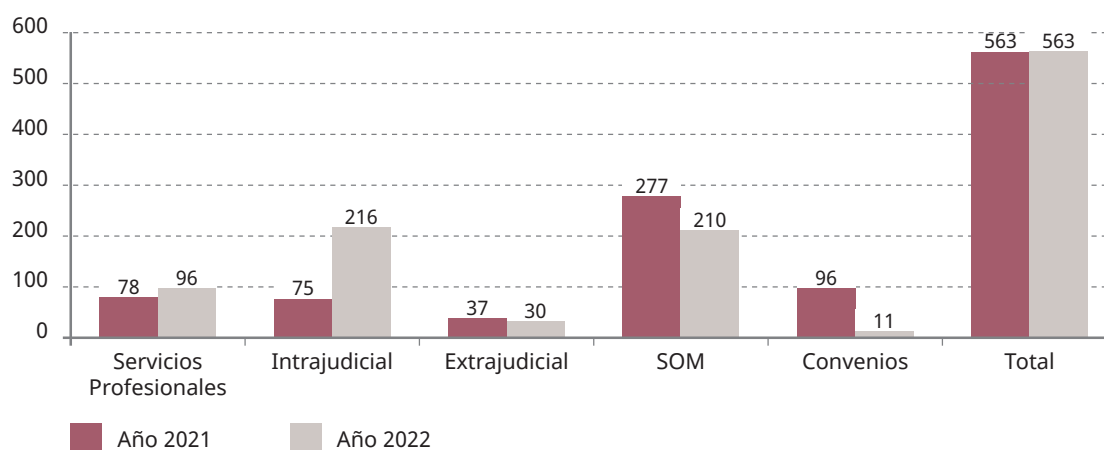
e. Número de alumnos en cursos y jornadas de pago: **386**

c. Número de horas en cursos y jornadas de pago: **459**

f. Número de alumnos en jornadas gratuitas: **1.095**

Lo que hace un total de **66 cursos y jornadas, con 504 horas a 1.481 alumnos**.

Actividad media ICAM 2022



03.10 Corte de Arbitraje



Creada en 1990, la Corte de Arbitraje se incorporó a los servicios que presta el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid como una vía alternativa a los tribunales para resolver las controversias que le fueran sometidas, tanto por personas naturales como jurídicas, en materias de su libre disposición.

La Corte de Arbitraje del ICAM desempeña las funciones arbitrales que el Colegio tiene atribuidas por la Ley sobre Colegios Profesionales por el Estatuto General de la Abogacía y por sus propios estatutos. Su función es resolver las controversias que le sean sometidas, pero su finalidad es promover el arbitraje en la sociedad como la forma idónea de resolver las desavenencias susceptibles de ser resueltas en este ámbito.

Cuenta con una lista de árbitros, clasificados por especialidades, en la que reúne a los más prestigiosos profesionales tanto a nivel nacional como internacional. En el ámbito internacional, la Corte del ICAM está asociada al Centro Internacional de Arbitraje de Madrid, con el que se pretende convertir a Madrid en una capital del arbitraje internacional.

Desde su creación, la Corte ha administrado más de 800 arbitrajes con una cuantía total superior a los 400 millones de euros.

Cabe destacar que dentro de los actos del 425 aniversario del ICAM, la Corte organizó la Mesa de Arbitraje en el marco de las jornadas académicas, bajo el tema de “El Arbitraje en un Estado de Derecho”.

La Escuela de Arbitraje de la Corte ha mantenido su actividad formativa dirigida a formar profesionales del arbitraje así como a profundizar en la capacitación de los abogados y abogadas de parte en los procedimientos arbitrales. Dentro de las actividades de difusión se ha promovido la publicación mensual de un boletín de la Corte de Arbitraje con las novedades más relevantes en la materia.

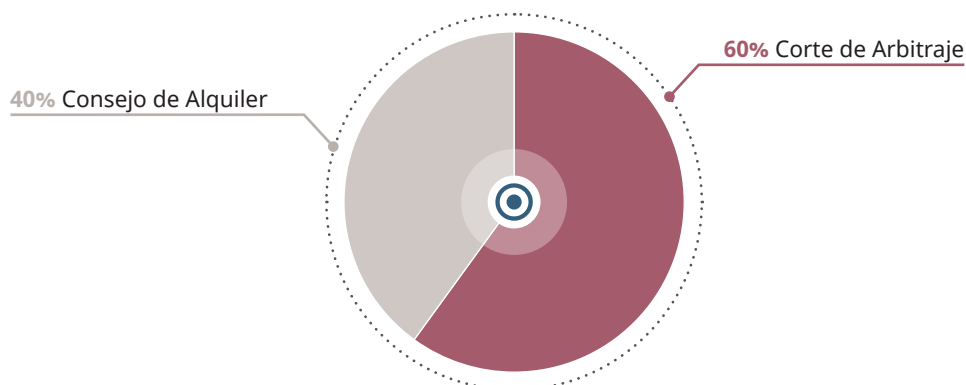
A propuesta del Pleno de la Corte, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2022, se ha aprobado el protocolo de la Corte de Arbitraje y del Centro de Resolución de Conflictos (MediaICAM) del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid para la aplicación de cláusula Arb-Med-Arb (Arbitraje-Mediación – Arbitraje), denominado Protocolo AMA-ICAM, con la finalidad de dar seguridad jurídica a la tramitación de los procedimientos seguidos para la resolución de controversias derivadas de convenios arbitrales que contengan la referida cláusula de Arbitraje-Mediación-Arbitraje.



Resumen estadístico

Durante el año 2022 ha disminuido el número de solicitudes de arbitraje, de tal manera que se han registrado tan sólo 15 nuevos expedientes, de los cuales en 10 se ha dictado laudo, 2 se archivan y 3 permanecen en trámite. En este mismo ejercicio 2022 y en relación con los expedientes iniciados en 2021, se han dictado en 5 de ellos laudo, se continúa la tramitación de otros 2 y se ha procedido al archivo de 1. Asimismo, se han contestado multitud de consultas formuladas por letrados o particulares sobre esta materia.

Expedientes 2022



03.11 Actualización normativa

Hay cuestiones que afectan al ejercicio profesional cuyo conocimiento por parte de los abogados y abogadas facilita el trabajo diario, bien porque supongan un cambio en relación con lo anteriormente vigente, bien porque se trate de aspectos que afecten directamente a la profesión. La difusión de toda esa información contribuye a facilitar el trabajo diario de los y las abogadas.



Durante el año 2022 se ha producido una intensa actividad legislativa dando lugar a la publicación y entrada en vigor de nueva normativa que ha sido objeto de seguimiento diario, sobre la que se han elaborado numerosos documentos informativos que han sido publicados y notificados puntualmente.

De igual manera, se ha procedido a realizar un seguimiento de la normativa en tramitación desde la fase inicial de consulta pública previa de los proyectos legislativos más relevantes para el ejercicio, o por los cambios y modificaciones que operan en normas troncales, muchos de los cuales aún no han culminado. La formulación de nuevas iniciativas legislativas directamente relacionadas con el ejercicio de la abogacía debe ser objeto de un especial seguimiento no solo para formular propuestas y alegaciones sino también para detectar *ab initio* las necesidades de adaptación de los Colegios Profesionales y de los abogados y abogadas a las nuevas obligaciones que puedan derivarse de las mismas y facilitar su conocimiento y cumplimiento.

El departamento ha tenido actividad desde el mes de enero hasta el mes de agosto de 2022.

Proyectos destacados

- 1. BOLETÍN NORMATIVO DE INTERÉS PROFESIONAL:** con noticias colegiales, judiciales y jurídicas y periodicidad mensual. Contiene también la normativa estatal, autonómica de la CAM y europea más relevante publicada, normas que entran en vigor y normas en tramitación proporcionando acceso a los textos completos y a todos los documentos técnicos elaborados por el departamento sobre los mismos
- 2. ANÁLISIS DE NORMATIVA PUBLICADA.** Elaboración de fichas legislativas con indicación de entrada en vigor de la norma, las derogaciones y modificaciones de otras que contienen, y análisis esquematizado del contenido.. También se han elaborado cuadros comparativos de las modificaciones operadas en otras normas.
- 3. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS EN TRAMITACIÓN.** Permite conocer el proceso de elaboración de la norma hasta su final aprobación y publicación, anticipando los cambios que pretende introducir en nuestro ordenamiento jurídico. Destacan tres proyectos ampliamente analizados: el de eficiencia procesal, el de eficiencia organizativa, y el de eficiencia digital del servicio público de justicia.
- 4. SEGUIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LAS MORATORIAS DE MEDIDAS COVID.** Elaboración y actualización puntual de las tablas de moratorias de la permanencia en vigor de las medidas adoptadas en su día como consecuencia de la pandemia
- 5. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA.** Se han realizado una serie de actuaciones destinadas a la participación de la abogacía de Madrid en el proceso legislativo de aquellas normas de especial relevancia por los cambios y modificaciones que operan en leyes troncales, proporcionando acceso a toda la documentación disponible en los sitios web de cada Ministerio de todos aquellos proyectos en fase de participación y/o de audiencia pública y realizando encuestas ad hoc, a fin de facilitar la formulación de las alegaciones y aportaciones que se considerasen oportunas en cada caso a través del Colegio. Cabe destacar el trabajo realizado en relación con los proyectos de ley de eficiencia procesal, de eficiencia digital, y de eficiencia organizativa de la Administración de justicia, así como en relación con la ley concursal en sus distintas fases de elaboración.



- 6. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA FUTURA LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA.** Se ha continuado coordinando en el año 2022 todas las actuaciones realizadas en orden a contribuir a la elaboración de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, con el estudio de los distintos textos y modificaciones de los mismos elaborados tanto en el CGAE como en la Comisión constituida en el Ministerio de Justicia – de la que ha formado parte el Colegio –, realizando alegaciones, aportaciones y propuestas de mejora hasta la obtención del texto que finalmente ha servido de base para la elaboración del anteproyecto de ley orgánica del derecho de defensa. Han participado en el proyecto los departamentos de Turno de Oficio, Deontología y los Servicios Jurídicos del Colegio.
- 7. JUSTICIA DIGITAL. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LEXNET.** El ICAM se ha incorporado a las mesas de seguimiento del expediente judicial electrónico tanto en la Audiencia Nacional como en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. A través de la página web del ICAM se ha ido informando puntualmente y facilitando el acceso a todas las novedades y documentos informativos, proporcionándose también acceso a toda la información de utilidad sobre el uso de LexNet y el acceso al expediente judicial electrónico.

Resumen estadístico

7 Boletines Normativos

de Interés Profesional, publicados en la web y remitidos con periodicidad mensual junto a su correspondiente comunicado a los colegiados y colegiadas suscritos.

**40 fichas
legislativas**

**7 cuadros
comparativos**

Participación en la fase de consulta pública previa

de las normas en elaboración objeto de seguimiento 5 encuestas.

12 proyectos normativos

en tramitación con un completo seguimiento incorporado a tablas en constante actualización, con recopilación de informes públicos preceptivos en todas ellas, y elaboración de resúmenes de contenido, cuadros comparativos y esquemas para facilitar el conocimiento de los importantes cambios previstos en las actualmente vigentes normas organizativas, procesales y sustantivas a las que afectan.

Participación en fase de audiencia e información pública:

formulando alegaciones a distintos anteproyectos y proyectos de ley en distintas fases

03.13 Servicio de Atención Colegial

Durante el año 2022, el Servicio de Atención Colegial continúa su función como principal servicio de atención general y directa al colegiado/a. Desde este departamento se informa sobre los servicios prestados por esta Corporación, y se gestionan y resuelven las solicitudes de los usuarios recibidas por los distintos canales establecidos. El usuario principal del servicio es el colegiado/a, atendiendo sus necesidades desde el momento de su incorporación y durante toda su vida colegial, con un catálogo de servicios en constante evolución y crecimiento como resultado



de las exigencias propias del ejercicio de la abogacía. Es un servicio transversal que atiende a su vez a titulados universitarios, ciudadanos, instituciones, órganos administrativos y judiciales y otras corporaciones, dando soporte al resto de departamentos del ICAM.

El Servicio de Atención Colegial realiza su actividad habitual, relativa a la tramitación de incorporaciones, reincorporaciones, modificación de datos, bajas y cambios de situación, emisión de certificados, contestación de oficios, registro de Entrada/Salida de documentación, volantes de prisión, recogida de documentación de Turno de Oficio, carnets de colegiado, gestión firma digital, auditorías Lexnet, gestión del buzón Lexnet-General, cotejo de expedientes de nacionalidad, gestión de certificados del Registro Civil Central, mantenimiento y Registro de Sociedades profesionales, gestión de adhesiones a los convenios tributarios, recepción y tramitación de consultas, reclamaciones, incidencias y sugerencias, a lo que hay que añadir su participación directa en las Juntas ordinarias y extraordinarias con el registro de las delegaciones de voto, y en la organización de las Elecciones 2022 a Decano/a y miembros de la Junta de gobierno, con la emisión de 2.097 certificaciones para el voto por correo, remitidas en su totalidad a fecha 17 de noviembre, con la tramitación de 58 diligencias dirigidas a la comisión electoral.

Proyectos destacados

Desde el Servicio de Atención Colegial se participa activamente, y se forma parte de los proyectos siguientes:

1. Expediente Electrónico: Implantación de "Reg.Tel. Registro Telemático del ICAM", a través de la plataforma del CGAE en su Fase 0. Desde el mes de octubre se trabaja en la preparación de la Fase 0.5.
2. Proyecto de actualización de datos colegiales, desde el mes de marzo del 2022 se lleva a cabo una campaña de actualización de la base de datos colegiales que ha finalizado con un 26 % del censo actualizado.

3. Plan de acción para la Sustitución de las tarjetas ACA afectadas por el problema detectado en el modelo de chip COSMO ID ONE. Un total de 9.572 colegiados que tienen que sustituir su carné colegial por una nueva tarjeta ACA con un chip homologado. En el mes de marzo de 2022 se comienza la sustitución de las tarjetas, con casi 100 citas diarias y recordatorios semanales a los colegiados que debían realizar la sustitución, llegando a sustituir la inmensa mayoría de los carnés antes de la revocación por el CGAE de los certificados contenidos en el soporte indicado, a fecha 6 de diciembre de 2022.
4. Configuración y puesta en marcha de los buzones Lexnet como Colegio Profesional, y administrador del sistema. En el mes de octubre se consolida la implantación de cuatro buzones en la Plataforma Lexnet como Colegio Profesional, para la recepción de notificaciones de los diferentes operadores jurídicos habilitados para ello por el Ministerio de Justicia. La siguiente fase del Proyecto consistirá en la integración de las aplicaciones del ICAM con el Gateway de LexNET.

Resumen estadístico

⇒ Incorporaciones: Un total de 1.896.	⇒ Volantes de Prisión: 17.953.
⇒ Reincorporaciones y anulaciones: 264.	⇒ Altas Ejercientes Habilitados: 85.
⇒ Modificación de datos: 30.178. (Un 73% más que en 2021)	⇒ Registros firma digital: 14.222.
⇒ Bajas en el Colegio: 3.076.	⇒ Registro de Sociedades Profesionales: 2.032 activas.
⇒ Carnés de colegiado: 7.394.	⇒ Altas en los Convenios agencias tributarias de las C.C.A.A.: 1.167.
⇒ Emisión de Certificados: 8.348.	⇒ Cotejo de Expedientes de Nacionalidad: 2.473.
⇒ Certificados especiales y oficios: 320.	⇒ Recogida de documentación de Turno de Oficio: 8.595.
⇒ Gestión Certificados del Registro Civil Central: 8.566.	⇒ Gestiones registradas por el CRIS: 5.185 consultas resueltas.
⇒ Registro de Entrada: 15.104 y de Salida: 13.221.	

03.13 Salas Abogacía

Las Salas de la Abogacía, antiguas salas de togas, se han potenciado para convertirse en verdaderas delegaciones del Colegio en cada una de las diferentes sedes judiciales donde se ubican, bien sea en los diferentes órdenes jurisdiccionales en el partido judicial de Madrid capital, bien sea en los diferentes partidos judiciales de Madrid región. Por tanto, dentro de sus funciones habituales se ha potenciado la de ser un punto de información y servicios para los colegiados y colegiadas, la interconexión con otros departamentos y la realización de los diversos y necesarios trámites ante el Servicio de Atención Colegial (SAC) sin necesidad de desplazamiento a la sede principal del Colegio.

Las Salas de la Abogacía son ya un referente y un reconocido apoyo para el ejercicio profesional de un amplio número de compañeros y compañeras, en su diario ejercicio profesional ante juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid. El servicio más demandado, junto con el tradicional préstamo de togas, es la recepción de toda la información relevante del partido judicial, el funcionamiento de los juzgados a tiempo real en lo relativo a ubicación de salas de vistas y señalamientos, posibles retrasos o juzgados y tribunales con alguna especial incidencia. Asimismo, cada vez tiene una mayor acogida la actividad de información sobre las diferentes acciones del Colegio en sede judicial y las novedades de sus diferentes departamentos, entre las que destacan especialmente el catálogo de publicaciones permanentemente actualizado.



Proyectos destacados

Durante el año 2022, las Salas de la Abogacía han consolidado su incorporación a la estructura del departamento de Defensa de la Abogacía con la finalidad de constituirse en un punto de recepción de incidencias y solicitudes de atención inmediata a las demandas de los compañeros y compañeras en su diario ejercicio profesional.



Con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios y la vinculación de las Salas de la Abogacía en campañas como los Barómetros de la Justicia, el Observatorio del trato adecuado a los profesionales de la Abogacía y las inspecciones a juzgados y tribunales, se lanzó con éxito, en colaboración con el departamento de Comunicación, la campaña “Más que Togas”.

Con este proyecto son muchos los colegiados y colegiadas que han podido conocer de primera mano todas las funciones y servicios que el Colegio pone a su disposición para recibir sus incidencias relativas al ejercicio profesional, contactar de forma urgente con el departamento de Defensa de la Abogacía o aportar información sobre el funcionamiento de juzgados y tribunales para su incorporación en los informes de inspección que se elaboran para la Fiscalía provincial de Madrid, para el Tribunal Superior de Justicia y para el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Por último, también con la finalidad de acercar más a las Salas de la Abogacía y los profesionales que las atienden, se elaboró un mapa interactivo con las diferentes ubicaciones actualizadas de los partidos judiciales, con la posibilidad de acceder a las coordenadas vía GPS y a las imágenes de quienes están al frente para atender a los colegiados y colegiadas.

Las Salas de la Abogacía de Madrid región han seguido consolidando su colaboración con otros departamentos del Colegio diferentes a Defensa de la Abogacía y SAC. Con el objetivo de facilitar el ejercicio profesional de los compañeros y compañeras de Turno de Oficio, resulta especialmente reseñable la coordinación establecida con el departamento de Servicios a la Ciudadanía con la finalidad de consolidarse como punto de entrega de la documentación requerida para las designaciones y de recepción de los justificantes de actuaciones profesionales relativas a los servicios de guardia; también destacamos la correspondiente al departamento de honorarios profesionales para las tareas de recepción y reparto de los expedientes / dictámenes del departamento de Honorarios en los diferentes partidos Judiciales.

Por todo, profundizar en la coordinación con el resto de los departamentos del Colegio nos ha permitido contribuir a conseguir un Colegio útil, coadyuvando a la prestación de unos servicios más eficaces y de calidad para todos los colegiados y colegiadas.

Resumen estadístico

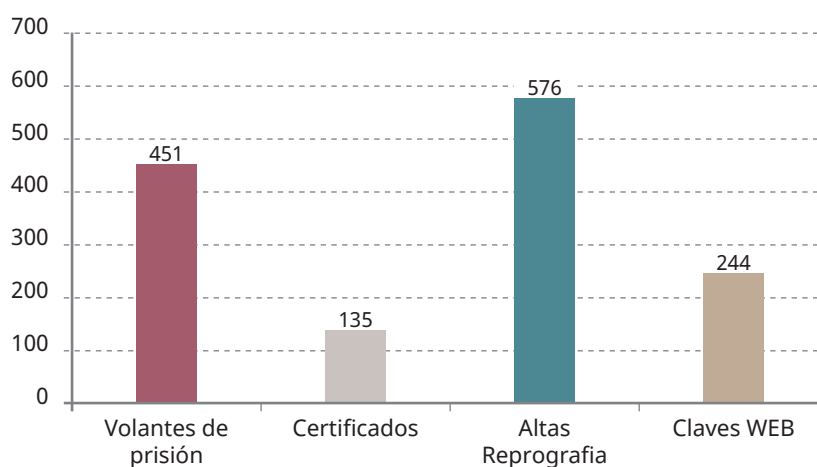
Las Salas de la Abogacía han gestionado la emisión de un total de 135 certificados que han evitado desplazamientos innecesarios a la sede principal del Colegio.

Destaca el importante número de volantes de prisión expedidos en las diferentes salas que ha alcanzado un total de 451.

Es relevante la actividad de soporte para el alta en los servicios de reprografía, uno de los más demandados en las diferentes salas, que ha alcanzado un total de 576 altas.

También se han facilitado 244 claves web que ratifican la utilidad de los servicios prestados por estas delegaciones cumpliendo su finalidad de ser un punto de atención deslocalizado del Colegio que evita desplazamientos innecesarios para gestiones que pueden realizarse dentro de las sedes judiciales.

La creciente relevancia en las funciones de apoyo al departamento de Turno de Oficio se pone de manifiesto en el volumen de documentación recibida y gestionada con la finalidad de proceder a las pertinentes designaciones de Turno de Oficio que ha alcanzado un total de 2.451 expedientes.



Expedientes designación de turno de Oficio

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
114	282	226	172	304	264	204	289	211	260	125	2.451

03.14 Delegación Sur

La filosofía que inspiró la puesta en marcha, en septiembre de 2014, de la Delegación Sur del Colegio de la Abogacía de Madrid, fue proporcionar a los profesionales de la zona sur la posibilidad de realizar sus gestiones evitando desplazamientos innecesarios. Igualmente, en funcionamiento desde marzo de 2018, se presta un Servicio de Orientación Jurídica dirigido a los ciudadanos. Cumpliendo de esta manera con el doble objetivo para el que fue creada.

La Delegación, ubicada en el municipio de Móstoles, ofrece a sus colegiadas y colegiados los mismos servicios que la sede de Serrano, tales como registro general y todas las gestiones administrativas propias del Servicio de Atención Colegial (pases de prisión, consultas y gestiones en materia de Turno de Oficio, renovación/emisión/anulación de certificados ACA, cambio de ejercicio, modificación de datos, etc).

Presta todos los servicios propios de un Colegio útil, además de ser uno de los puntos de recogida de publicaciones a través del canal de venta del ICAM dispone de:

- Dos puestos, con soporte informático, para que los profesionales realicen gestiones
- Dos despachos, para la atención privada de clientes, previa reserva presencial o por vía telefónica de forma gratuita.

Además, desde la Delegación se coordinan y gestionan una compilación de servicios, como son el servicio de cita previa para la atención en los Servicios de Orientación Jurídica proporcionado a los ciudadanos por el Colegio, el servicio de citas en conformidades penales y diversos servicios en materia de extranjería.

Proyectos destacados

Destacan como proyectos la implementación del servicio Regtel, aplicación de registro digital desarrollada en el último trimestre de 2021, en búsqueda del conjunto de acciones encaminadas al expediente electrónico y el proyecto papel cero.

Con el objetivo de descongestionar el servicio de cita previa para los servicios de orientación jurídica, se ha incorporado una nueva vía para la solicitud de cita, además de la ya existente a través del teléfono gratuito 900 814 815, a través de la cumplimentación y registro de un formulario web (*soj.icam.es*).

En ejecución del proyecto de Gestión Documental desarrollado en todos los departamentos del Colegio y destinado a dotar al Colegio de una política archivística, han sido analizados todos los procesos que se realizan en la sede de la delegación con incidencia documental estableciendo un mapa cuya finalidad última es la digitalización de estos.

De esta manera, desde Delegación Sur se ofrecen los siguientes servicios a las colegiadas y colegiados que arrojan los siguientes referentes al año 2022:

- **Servicio de Atención Colegial (SAC)**, despliega una amplia carta de servicios como la emisión de volantes de prisión, certificados, modificaciones de datos colegiales, activación de certificado ACA, presentación de colegiaciones, cambios de situación colegial, en otras:
 - ⇒ 120 volantes de prisión emitidos
 - ⇒ 325 certificados ACA (entre activaciones, revocaciones y renovaciones)
 - ⇒ 94 certificados (situación, cuotas, etc.)
- Registro y gestión de documentación, especialmente la referida a Turno de Oficio, tales como los justificantes de diligencias del turno de guardia permanente, con una gestión total en el año 2022 de 54.867, de los cuales, han sido gestionados desde la Delegación 2.057, lo que supone el 4% del total.
- **Despachos de atención privada de clientes** con mobiliario y soporte informático necesario utilizados durante 2022 por 112 **profesionales en ejercicio diferentes**.



En referencia a los **servicios dirigidos a los ciudadanos** prestados en la Delegación Sur, destacamos en el ejercicio 2022 los siguientes datos:

- **Servicio de cita previa** al ciudadano, que ha recibido un total de 196.725 llamadas y ha gestionado un total de 3.727 formularios web de solicitud de cita durante el año 2022, cuya finalidad es informar y asignar cita en los servicios de orientación jurídica prestados en modalidad presencial y telefónica.
- **Servicio de Orientación Jurídica** que ha dado respuesta a 4.989 ciudadanos y en 5.106 consultas.
- **Servicio de Orientación en materia de mediación y pacificación de conflictos**, desde el que han atendido un total de 84 ciudadanos en el año 2022.



Véase memoria correspondiente a dichos servicios.

Servicios de Extranjería

Otro de los servicios esenciales prestados desde la **Delegación Sur del Colegio de la Abogacía de Madrid** es la coordinación y **gestión de una compilación de servicios relacionados con la materia de extranjería y dirigidos a los profesionales** de este Colegio:

Gestión de adhesiones al Convenio de Extranjería, al amparo del Convenio firmado en abril de 2020, entre la Abogacía y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública que posibilita a los/as abogados/as la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería.

Turno Específico para solicitud por los abogados/as de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción del Registro Civil Central de forma ágil y ordenada.

Servicio de cotejo de documentación en expedientes de nacionalidad por residencia prestado por el ICAM mediante la plataforma del Consejo General de la Abogacía (CGAE).

Proyectos destacados



Firma de acuerdo de actuación entre Delegación de Gobierno en Madrid y el Colegio para agilizar telemáticamente la tramitación de los expedientes de extranjería. En virtud de este acuerdo, los letrados ejercientes en Madrid inscritos en el Registro de Representantes, 4.000 actualmente, podrán presentar los expedientes iniciales a través del ICAM de forma telemática, rápida y segura. Gracias a este nuevo sistema, todos los expedientes, al estar visados por el Colegio, se presentarán de forma correcta desde el primer momento evitando requerimientos.

Participación en los trámites de audiencia a través de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de Abogacía en las diferentes modificaciones normativas que afectan a la materia como la orden JUS 1018/2022 que modifica la JUS/1625/2016 en materia de dispensas, o el RD 629/2022 por el que ha sido modificado el Reglamento de extranjería.

El aumento de las citas disponibles en el servicio de Cotejo de documentación en expedientes de nacionalidad por residencia como respuesta a las necesidades de los profesionales usuarios del mismo.

Resumen estadístico

Gestionadas más de **800 adhesiones** a lo largo de 2022, el año finaliza con un total de **4.008 profesionales** de la abogacía de Madrid **inscritos en el Registro de Representantes** que da acceso a la presentación telemática de solicitudes de extranjería.

8.566 solicitudes de certificaciones ante el Registro Civil Central tramitadas durante el año 2022, servicio utilizado por 2.032 colegiados diferentes en dicho periodo.

6.012 solicitudes de nacionalidad por residencia presentadas a través de la plataforma de abogacía desde el Colegio de la Abogacía de Madrid por un total de 506 profesionales usuarios del servicio a lo largo de 2022. Esto ha supuesto un aumento de un 36% respecto del año 2021 que fueron presentadas 4.405 solicitudes por esta vía. El número de colegiados diferentes que utilizan el servicio también ha incrementado respecto del año 2021, con 405, en un 25%.



Protocolo de conformidades

La Delegación Sur del Colegio de la Abogacía de Madrid coordina y gestiona el servicio de citas entre los representantes del Ministerio Fiscal y los profesionales de la Abogacía en los procedimientos penales.

El servicio facilita el ejercicio profesional mediante la posibilidad de iniciar la solicitud de cita tanto por los colegiados y colegiadas, tanto como por los representantes del Ministerio Fiscal desde el año 2021, que potencia la gestión de las citas de una forma ágil, sencilla y segura a través del área reservada de su web.

El servicio se presta también a colegiados del resto de colegios de la Abogacía de España en las actuaciones ante juzgados y tribunales competencia del Colegio de Madrid.

El protocolo de conformidades es una herramienta que facilita la gestión de las necesarias negociaciones de la fiscalía con los abogados y abogadas en los procedimientos penales, celebradas en el entorno de confidencialidad necesaria y al amparo de los criterios del "Protocolo de actuación para juicios de conformidad" suscrito entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española, de fecha 1 de abril de 2009, adaptado mediante la Instrucción 2/2009 de la Fiscalía General del Estado e Instrucción 1/2020, sobre promoción activa del Instituto de la Conformidad con Fiscalía Provincial de Madrid.

Proyectos destacados

Desarrollo y seguimiento de las mejoras implementadas en el último trimestre de 2021, donde se incorporó la posibilidad de activación de citas por los representantes del Ministerio Fiscal, así como el establecimiento de citas telemáticas a consideración de Fiscalía.

Difusión transversal del servicio mediante:

- Formación del personal de Salas de Abogacía y Oficinas de Enlace del Colegio
- Jornadas formativas a colegiados y colegiadas (dos sesiones en los meses de marzo y septiembre) con un total de 414 inscritos.
- Reuniones periódicas con los representantes del Ministerio Fiscal.

Resumen estadístico

El total de solicitudes tramitadas durante el año 2022 asciende a 1.633 frente a las 1.557 gestionadas en el año 2021. Ello supone un aumento de un 5%. El número de solicitudes debe ser valorado desde la perspectiva de la posible existencia de más de una parte en cada una de las solicitudes.

A continuación, se detalla el desglose del total de solicitudes en orden al actor que inicia la misma:

- Abogado/a ICAM: 1.490
- Abogados/as de otros colegios: 45
- Fiscalía: 98

Destaca el aumento de las peticiones tramitadas por la fiscal responsable de:

- Audiencia Provincial de Madrid con 365 solicitudes, frente a 264 en el año 2021, que suponen un aumento del 38% en dicha fiscalía.
- Juzgados de Instrucción de Madrid en los que se han llevado a cabo 341 peticiones frente a las 257 del año 2021, lo que supone un aumento de un 33% en dicha fiscalía.

El promedio de peticiones iniciadas diariamente durante el año 2022 ha sido de **6 solicitudes**.

El óptimo funcionamiento del servicio se pone de manifiesto a través de los resultados de las citas gestionadas que han permitido alcanzar **757 conformidades**. En su desglose destacan las tramitadas por los fiscales responsables del servicio en:

- Juzgados Penales de Madrid que suponen un 46% del total de conformidades alcanzadas

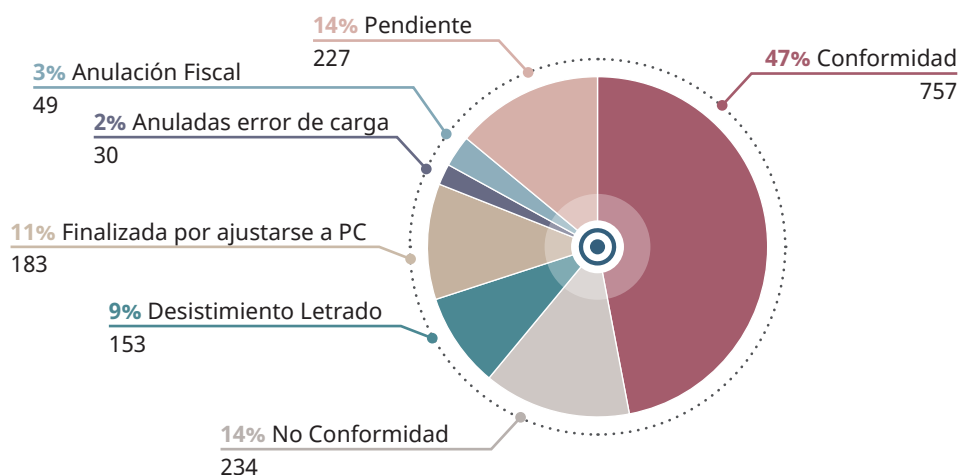
por todos los órganos, y el 62% de las citas tramitadas por este órgano.

- Audiencia Provincial. 144 conformidades que suponen un 19% de las conformidades totales alcanzadas.
- Juzgados de Instrucción de Madrid con 137 conformidades que suponen un 18% de las conformidades alcanzadas en total.

Total peticiones tramitadas en 2022

PARTIDO JUDICIAL	Iniciadas por Letrado/a	Realizadas Letrado/as de otros colegios	Iniciadas por Fiscalía	TOTAL
AUDIENCIA NACIONAL	14	-	-	14
AUDIENCIA PROVINCIAL MADRID	312	5	48	365
JUZGADOS DE LOS PENAL MADRID	529	30	4	563
JUZGADOS DE INSTRUCCION MADRID	321	7	13	341
JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO MADRID	91	2	-	93
JUZGADOS GETAFE-PARLA-ARANJUEZ	42	-	-	42
JUZGADOS LEGANÉS-VALDEMORO	22	-	-	22
JUZGADOS MÓSTOLES-ALCORCON-FUENLABRADA-NAVALCARNERO	87	1	-	88
JUZGADOS MAJADAHONDA-POZUELO	11	-	3	14
JUZGADOS TORRELAGUNA-COLMENAR VIEJO-ALCOBENDAS	20	-	30	50
JUZGADOS VILLALBA-ESCORIAL	16	-	-	16
JUZGADOS ALCALÁ-ARGANDA-COSLADA-TORREJÓN	25	-	-	25
TOTAL	1.490	45	98	1.633

Resultado de peticiones tramitadas en 2022



03.15 Oficinas de enlace

Las Oficinas de Enlace, ubicadas en sede judicial sirven de nexo entre el órgano de enjuiciamiento y los profesionales de la Abogacía.

Los profesionales de la Abogacía, especialmente los adscritos al Turno de oficio, pueden encontrar los siguientes servicios:

- Entrega rápida de los atestados policiales en los que son parte por designación legal o voluntaria de sus clientes.
- Información relativa al funcionamiento de los juzgados de guardia y acuerdos gubernativos de interés profesional.
- Comunicación de incidencias sobre retrasos en actuaciones judiciales, demoras en los procedimientos y traslado al departamento de Defensa de la Abogacía de cualquier situación que afecte al ejercicio profesional.
- Recepción y gestión de documentación.

El Colegio pone a disposición de los colegiados y colegiadas tres oficinas que tienen asignadas funciones de enlace en las siguientes sedes judiciales:

- En los Juzgados de instrucción de Plaza de Castilla.
- En los Juzgados Penales y de Violencia sobre la Mujer sitos en la calle Albarracín.
- En Móstoles en atención al elevado número de juzgados y procedimientos de dicho partido judicial.

Proyectos destacados

Los proyectos destacados durante el año 2022 han venido marcados por la propia naturaleza de las oficinas de enlace como servicios a los colegiados y colegiadas en las propias sedes judiciales. A tal fin se ha potenciado su papel como punto de información de cuantos servicios se desempeñan por nuestro Colegio. En tal sentido, destacamos:

- Participación y difusión de las jornadas organizadas en la celebración del 425 aniversario del ICAM.

Proyecto “Más que Togas” visibilizando las funciones y ubicaciones de todos los puntos en los que existen oficinas gestionadas por el colegio y su especial implicación en la canalización de incidencias con el departamento de Defensa de la Abogacía.

Resumen estadístico

El cómputo total **de atestados registrados en el año 2022 es de 13.426**, un 2% más que el año 2021. El desglose realizado en atención a la persona atendida es:

- **Juicio rápido con detenido, 6.411**, un 5% más que el año anterior, 6.097.
- **Juicio rápido sin detenido, 7.015**, prácticamente igual que el año anterior, 7.050.

El año 2022 mantiene la línea del año anterior, destacando el incremento de un 34% en delitos registrando 389 durante 2022 frente a 290 en 2021, así como la violencia doméstica que asciende un 12%, con un registro de 942 en 2022 y 841 en 2021.

En materia de **Violencia Género**, durante el año 2022 se han realizado un total de **2.251 legalizaciones** frente a las 2.017 registradas en 2021, que suponen un incremento del **12%**. Resaltar que se mantiene la tendencia ascendente ya que en el año 2020 fueron registradas por el ICAM 1.502. Por otra parte, las **órdenes de protección registradas en 2022 ascienden a 2.747** que, en comparación con las registradas en el año 2021, 2.645, se han incrementado en un 4 %. Igualmente, el evolutivo anual muestra una línea ascendente toda vez que en 2020 fueron registradas 2.196 órdenes de protección.



También resulta destacable en la actividad de gestión ordinaria el registro de justificantes de actuaciones de turno de oficio para su designación. Durante el año 2022 se registraron 54.867, de las que 19.737, un 36% del total, lo fueron desde las oficinas de enlace. Desde las mismas se han emitido un total de 2.963 volantes de prisión y 71 certificados (de cuotas, situación, etc.).

Las oficinas de enlace siguen cumpliendo su objetivo de ser una puerta de entrada al Colegio para sus colegiados y colegiadas con una clara vocación de servicio que se materializa en la recepción de forma organizada de la documentación para los diferentes departamentos, un enlace perfecto entre órganos judiciales, colegiados e Institución.

Comparativo de datos por delitos:

ATESTADOS	AÑO 2022	AÑO 2021	COMPARATIVO
ATENTADO, RESISTENCIA Y DESOBED	188	264	-29 %
CONTRA LA SEG. DEL TRÁFICO	5.669	5.379	5 %
EXTRANJERIA	23	6	283 %
HURTO	389	290	34 %
OTROS	968	963	1 %
ROBO CON FUERZA	147	163	-10 %
R.H.U.V.M	7	7	0 %
R.V.E.I	177	174	2 %
ROBO	91	90	1 %
SIN DELITO ESPECIFICADO	842	875	-4 %
V.DOMÉSTICA	942	841	12 %
V.DE GÉNERO	3.983	4.094	-3 %
TOTAL	13.426	13.146	2 %

*R.H.U.V.M.= Delito de Robo, Hurto o Usurpación de Vehículos a Motor.

*R.V.E.I.= Delito de Robo con violencia e intimidación.

Desglose mensual por delitos, año 2022:

ATESTADOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
ATENTADO, RESISTENCIA Y DESOBED	13	17	19	26	19	13	21	8	11	18	7	16	188
CONTRA LA SEG. DEL TRÁFICO	395	458	449	519	472	502	422	462	468	528	514	480	5.669
EXTRANJERIA	1	-	-	2	6	2	3	3	1	3	1	1	23
HURTO	38	30	28	36	29	26	33	34	27	40	37	31	389
OTROS	78	85	95	72	75	69	74	93	71	94	83	79	968
ROBO CON FUERZA	8	14	14	14	9	18	14	11	11	17	9	8	47
	1	-	-	2	-	1	1	1	-	1	-	-	7
R.H.U.V.M													
R.V.E. I	14	18	20	21	22	11	9	3	3	12	13	11	177
ROBO	10	8	4	-	14	7	8	11	13	11	2	3	91
SIN DELITO ESPECIFICADO	59	85	66	73	76	54	73	71	78	64	88	55	842
V.DOMÉSTICA	86	69	80	64	84	83	76	83	86	93	66	72	942
V.DE GÉNERO	331	310	365	329	361	346	396	307	320	321	295	302	3.983
TOTAL	1.034	1.094	1.140	1.158	1.167	1.132	1.130	1.087	1.109	1.202	1.115	1.058	13.426

03.16 Control de gestión

En 2022 se ha realizado un proyecto de actualización de datos colegiales. Este proyecto se dividía en tres puntos:

1. Actualización de datos en cualquier interacción en los diferentes servicios del ICAM
2. Implementar y consolidar sistemas recurrentes de actualizaciones de datos a través de acciones diarias, mensuales y/o anuales
3. Campaña de actualización de datos

Se ha consensuado un formulario con 4 apartados:

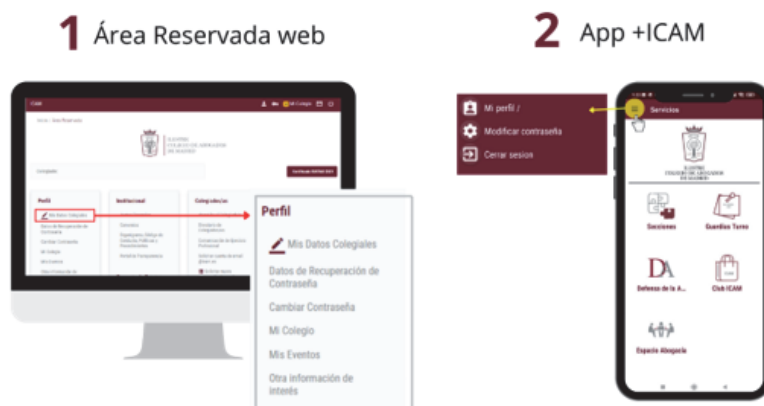
- **DATOS PROFESIONALES** para ejercientes que incluye nuevos campos como página web profesional, perfil LinkedIn y horarios de citas.
- **DATOS DE CONTACTO:** datos de residencia.
- **DATOS DE NOTIFICACION COLEGIAL**
- **DATOS FINANCIEROS** para la domiciliación de recibos



A nivel tecnológico se han realizado las siguientes acciones:

- Normalización de direcciones postales para aquellos que hayan actualizado los datos bajo el sistema de validación de Azure Maps.
- Normalización de los teléfonos; móvil, teléfono despacho, teléfono residencia, ...
- Limpieza de los campos telefónicos que estaban duplicados y/o erróneos, así como los dominios erróneos de correo electrónico.
- Adaptación del formulario de la ventanilla única publicado en la web colegial.
- Mejora de la funcionalidad de cambio de datos en el área reservada y en la App.
- Generar formularios cumplimentados desde la herramienta interna de consulta básica con los datos actuales para que desde cualquier servicio puedan imprimir y contrastar la información que consta en la base de datos colegial, además de figurar la fecha de la última actualización.

- Sincronización con aplicaciones internas como la herramienta de Centro de Estudios, así como la sincronización con el CGAE.



La campaña realizada comenzó en abril 2022 con las siguientes acciones:

- Envío de 25.000 sms para aquellos colegiados y colegiadas que no hayan actualizado sus datos antes del 1 de enero de 2022
- Validación de datos en la activación de firma electrónica.
- Banner permanente en la web con enlace al área reservada.
- Comunicados colegiales para concienciar de la importancia de tener actualizados los datos y ejercer el derecho de oposición, así como las diferentes formas de poder hacerlo.
- Comunicados a la plantilla para poder informar a los colegiados y colegiadas desde cualquier servicio o delegación.
- Comunicación correo portal a los colegiados exentos de cuota colegial.
- Edición de un pdf rellenable para aquellos casos que no puedan acceder al área reservada o App.
- Sorteo de dos patinetes eléctricos.

El resultado obtenido ha sido el siguiente:

- Se han realizado un total de 89.632 movimientos en la base de datos colegial, un 137% más que el año anterior

Hay 19.342 colegiados y colegiadas que han modificado sus datos en 2022, un 26% del censo colegial.

03.17 Tecnología y Sistemas

Las actividades que realiza el Departamento de Tecnología y Sistemas afectan tanto a aplicativos como a infraestructuras tecnológicas del ICAM y se pueden clasificar en dos tipos:

- las relativas a la ejecución de proyectos, que engloban todas aquellas tareas planificadas y coordinadas con el fin de obtener un producto o resultado final único e irrepetible;
- las de gestión de cambios, también llamadas de mantenimiento, que tienen como finalidad la mejora y puesta al día (corrección de errores, adaptación a cambios normativos, evolución de los sistemas) de los aplicativos e infraestructuras del ICAM.

El Departamento ha continuado en 2022 con una ajustada plantilla de profesionales, mientras la demanda de proyectos y mantenimiento se incrementa y cambia de prioridad conforme lo imponen las necesidades de la actividad colegial. Por ello y aunque se han externalizado proyectos, ha existido y persistirá aún una muy elevada carga de trabajo.

Durante 2021 y 2022, se han acometido cambios importantes en la infraestructura tecnológica del ICAM que ha sido modernizada y reforzada, fundamentalmente para mejorar la seguridad de la información.

En esta línea cabe destacar el proyecto para la obtención del Plan de Continuidad de Negocio cuyo objetivo es garantizar la prestación de los servicios esenciales, en caso de contingencia o fuerza mayor que impida el uso en todo o en parte de las oficinas, medios o infraestructuras del Colegio.

Proyectos destacados

Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Desde 2019 se viene trabajando en la adecuación de los sistemas y procesos del Colegio para que cumplan dicha normativa y con ello obtener la certificación que se exige al ICAM. Durante el 2022 esta ha sido una de las necesidades a las que Tecnología y Sistemas ha dedicado más esfuerzo, con el objetivo de obtener la certificación en la primera mitad de 2023.

Dentro de los proyectos acometidos en este ámbito, destaca el **Plan de Continuidad de Negocio**, de cuya finalidad ya se ha hablado más arriba. Para conseguir ese objetivo, este Plan ha dotado de los medios y definido las medidas organizativas precisas, para poner en operación los recursos (oficinas, sistemas u otros) que el Colegio necesitará de forma extraordinaria mientras acaeciera alguna contingencia que le impidiera utilizar los recursos habituales.

Entre los componentes del Plan destacan:

1. **Comité de crisis**, es el órgano que decide la activación del Plan, moviliza los medios y recursos necesarios para su ejecución y se encarga de la comunicación interna y externa.
2. **Plan de Recuperación de Desastres**, es un conjunto de medidas y recursos alternativos destinados a garantizar la operatividad de los aplicativos, sistemas y redes que dan servicio a los procesos críticos de negocio..
3. **Inventario de servicios y conexiones de red**, identificando el propietario del activo y el responsable de toma de decisiones sobre el mismo.
4. **Prueba periódica** que permita comprobar la validez del Plan.

También dentro del ENS, se han acometido durante 2022 proyectos en materia de infraestructuras. Fundamentalmente destinados a **reforzar la seguridad de la información**:

- Actualización de software base a últimas versiones en servidores y puestos de trabajo.
- Refuerzo de los mecanismos de autenticación de usuario, promoviendo y reforzando la política de seguridad de las contraseñas.
- Fortalecimiento de procedimientos de alta, baja y modificación de cuentas de usuario.
- Puesta en marcha del segundo factor de autenticación, exigido para acceder a las redes internas de datos del ICAM.
- Implantación de un servicio gestionado de operación en ciberseguridad.

Fuera del ámbito del ENS, también se han acometido proyectos relevantes, como son:

- **Sustitución de certificados ACA revocados por motivos de seguridad**, que ha afectado a más de 9.500 colegiados y colegiadas, al 77% de los cuales se les ha realizado la sustitución en 2022.
- Puesta en marcha de la **operativa para la recepción, vía LexNET, de notificaciones** dirigidas al Colegio.
- Gestión *online* de solicitudes, matriculación y cobro para el **curso de acceso a la abogacía** impartido en el Centro de Estudios del ICAM.
- Optimización del **envío de notificaciones**, sustituyendo las notificaciones postales por notificaciones electrónicas vía email o SMS, tanto ordinarias como certificadas.

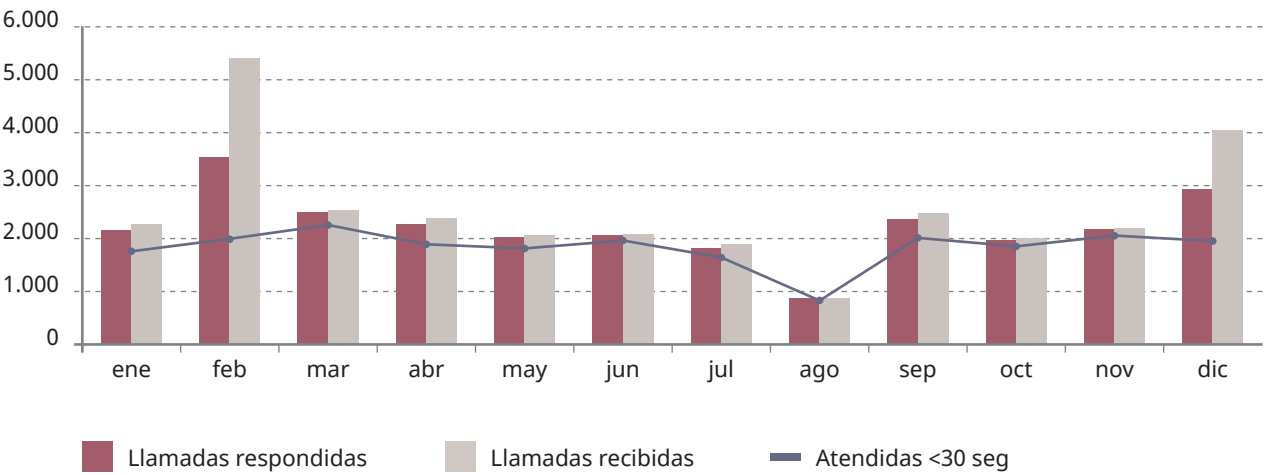


- Puesta en marcha de la primera parte del **nuevo reglamento de cobros**, consistente aquella en:
 - ⇒ separar la cuota colegial del resto de pagos,
 - ⇒ emitir dicha cuota trimestralmente para todos los colegiados y colegiadas,
 - ⇒ realizar mensualmente los cargos por el resto de servicios.
- Puesta en marcha del **sistema RegTel**, como “primera piedra” del sistema de Expediente Electrónico del ICAM. RegTel sustituye al anterior aplicativo utilizado por el Registro del ICAM y, fundamentalmente, es el componente de Expediente Electrónico que da entrada a todos los demás: Registro electrónico, Sede Electrónica, Gestor Documental y Tramitador.

Otra función que depende del departamento de Tecnología y Sistemas es el soporte a colegiados/as, el cual realiza mediante un servicio de atención telefónica. Se trata de un servicio de ayuda a colegiados/as en la utilización de los sistemas del ICAM y del sistema LexNET, ajeno este último al Colegio, pero necesario para el ejercicio de la abogacía.

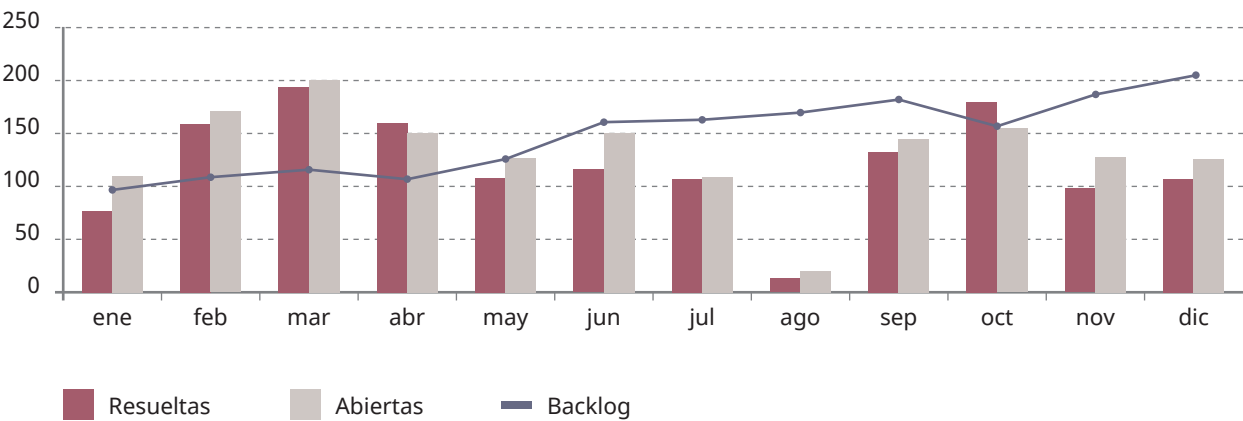
El grado de satisfacción de colegiados/as con este servicio es elevado, según la encuesta de satisfacción que se realiza a quienes lo utilizan. En el gráfico se muestra la estadística mensual de las llamadas recibidas durante 2022.

Servicio de soporte informático y LexNET



	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Llamadas respondidas	2.166	3.536	2.503	2.285	2.021	2.078	1.832	870	2.370	1.983	2.180	2.945
Llamadas recibidas	2.281	5.420	2.537	2.396	2.076	2.095	1.907	885	2.495	2.010	2.193	4.064
Atendidas <30 seg.	1.766	2.009	2.270	1.900	1.823	1.973	1.654	831	2.021	1.861	2.068	1.961

Peticiones dirigidas a Tecnología y Sistemas



	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Resueltas	77	159	194	160	108	116	107	13	133	180	98	107
Abiertas	110	171	201	151	127	151	109	20	145	155	128	126
Backlog	97	109	116	107	126	161	163	170	182	157	187	206

03.18 Espacio Abogacía

Continúa siendo una iniciativa pionera del ICAM para facilitar el ejercicio profesional de los letrados y las letradas de Madrid, siendo el único colegio de España que ofrece este servicio y sirviendo de modelo indiscutible por el tipo de servicio tan innovador y novedoso que se ofrece y con la atención personalizada que se presta.



En nuestra andadura ya de casi cuatro años seguimos afirmando que la valoración es muy positiva. Tanto el uso (118%) como la recaudación (153%) siguen en aumento con respecto al año anterior.

Afianzamiento de los servicios ofertados no solamente para nuestros colegiados sino también para los colegiados del resto de España. Se mantiene como sede para los eventos y actos del Colegio:

1. Punto habitual de distribución para la retirada de publicaciones. Más de 4.000 letrados recogieron sus publicaciones y aprovecharon para conocer las instalaciones y los servicios que prestamos.
2. Un espacio innovador: cuenta con herramientas como *DigaLaw X®* en los ordenadores del espacio.
3. Equipamiento de nuevas instalaciones para facilitar la conciliación laboral y familiar a las letradas: Sala de lactancia.
4. *Servicio de parking en C/Bravo Murillo nº359.* Descuento para los letrados/as.
5. Consolidación del servicio de videoconferencias con todos los **centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid.**

Proyectos destacados

Consolidación del sistema de videoconferencias implementado en los Centros Penitenciarios de Madrid para garantizar la defensa de las personas privadas de libertad que se encuentren internas.



Mantenimiento de las **herramientas jurídicas específicas basadas en inteligencia artificial: DigaLaw X®**.

Una vez firmados los convenios de colaboración, los colegiados y colegiadas de los Colegios de Abogados de **Toledo, Guadalajara y Ávila** han podido hacer uso de las instalaciones de Espacio Abogacía, desde el pasado 21 de enero y los colegiados y colegiadas de los Colegios de Abogados de **Cáceres y Badajoz** desde el pasado 11 de febrero.

El embajador de Ucrania inauguró el pasado 18 de mayo en Espacio Abogacía la Exposición **“Los desastres de la guerra”**. En el marco del Día Internacional de los Museos, el Colegio de la Abogacía de Madrid acogió la tarde del 18 de mayo la exposición «Los desastres de la guerra – versión del siglo XXI», de los artistas ucranianos Volodymyr Stasenکو y Ostap Kovalchuk. A las 20h el embajador de Ucrania en España, Serhii Pohoreltsev, y el decano del ICAM, José María Alonso, presentaron junto a los autores una muestra que refleja los horrores de un conflicto que ambos han vivido en primera persona.

Durante el acto, y como agradecimiento al apoyo de los organizadores, Kovalchuk pintó un cuadro en directo. La exposición, que contó con el apoyo de la Embajada de Ucrania, la Asociación ConUcrania y el Colegio de la Abogacía de Madrid, se pudo visitar desde esa tarde hasta el jueves 19 de mayo, a las 18h, en el espacio de coworking del ICAM. La entrada era libre.

El Colegio de la Abogacía de Madrid reiterando su compromiso con Ucrania puso a disposición de los abogados ucranianos refugiados en Madrid diferentes servicios del ICAM. De esta manera, debido a la situación de prolongada excepcionalidad y para facilitar la integración de los compañeros de profesión que se han visto forzados a refugiarse en nuestro país, desde el pasado 3 de octubre el ICAM colabora con la Asociación Con Ucrania cediendo a los abogados y abogadas ucranianos un lugar de trabajo en Espacio Abogacía.

El pasado 15 de noviembre Nueva Mutua Sanitaria realizó una presentación de sus servicios en la zona en abierto disfrutando de las instalaciones de Espacio Abogacía.

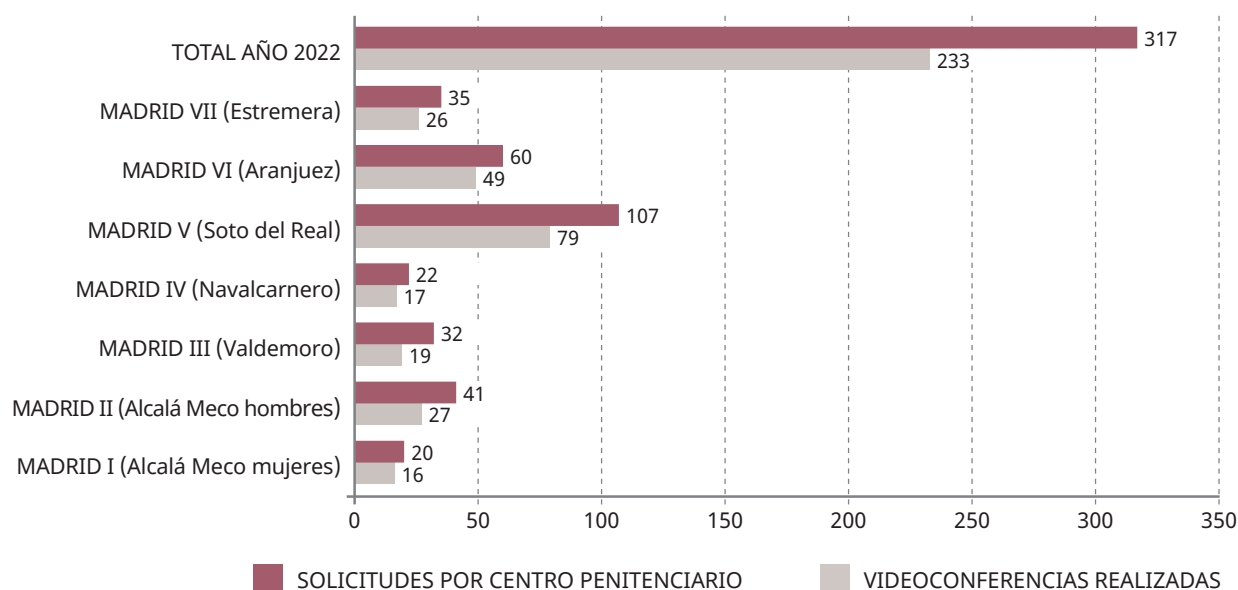
Espacio Abogacía ha seguido manteniendo la cooperación con la asociación Con Ucrania mediante la activación de la campaña navideña de recolecta de materiales de primera necesidad, ropa y calzado que serán destinados a un orfanato de Bucha apadrinado por dicha asociación.

Resumen estadístico

Más de 11.000 profesionales ya han conocido ESPACIO ABOGACÍA en los 3 años y 9 meses que lleva abierto.

	Despachos	Espacio en abierto (Coworking)	Salas de reuniones	Total reservas	Recaudación	
	Reservas/mes	Reservas/mes	Reservas/mes		€ (con iva)	media diaria
Enero	305	19	127	451	3.631	181,55 €
Febrero	392	41	144	577	4.542	227,10 €
Marzo	431	29	168	628	4.864	211,48 €
Abril	304	10	125	439	4.260	224,21 €
Mayo	349	14	146	509	4.476	213,14 €
Junio	359	31	178	568	4.824	219,27 €
Julio	308	23	131	462	3.134	149,24 €
Agosto (cerrado)	0	0	0	0	0	0,00 €
Septiembre	392	76	192	660	5.210	236,82 €
Octubre	405	51	149	605	4.406	220,30 €
Noviembre	448	58	171	677	4.688	234,40 €
Diciembre	309	52	119	480	4.058	213,58 €
TOTALES	4.002	404	1.650	6.056	48.093	

Comparativa servicio de videoconferencias



03.19 Publicaciones

Como cada año, desde el departamento de Publicaciones se ha negociado con las distintas editoriales para conseguir los mejores títulos con precios especiales para todo el censo colegial. En ocasiones, se ha conseguido el lanzamiento de títulos antes que las librerías, e incluso se ha contado con obras de prestigiosos autores en exclusiva.

Aunque este 2022 la pandemia ha remitido considerablemente, siguiendo la estela de 2021, en 2022 se ha continuado ofreciendo seguridad a los colegiados y colegiadas, poniendo a su disposición una gama de mascarillas corporativas de las que se vendieron casi 1.000 ejemplares.

Proyectos destacados

A lo largo del 2022 se han lanzado 40 títulos distintos, que incluyen códigos tan importantes como el Estatuto de los trabajadores edición 2022 de la editorial Tirant; la Legislación concursal y obras como la Guía Práctica de la Prueba en el Proceso Penal, de Vicente Magro, o la Guía de Extranjería a colación de la reciente reforma. También, formularios procesales actualizados y totalmente necesarios para el ejercicio, así como las 16 publicaciones especializadas por materias para los colegiados en secciones, con lo que se ha incrementado el número de inscritos para adquirir dichas publicaciones.

Aparte de estos títulos hay que añadir la Agenda de 2023, que incluye toda la información actualizada de los servicios del Colegio, direcciones de interés profesional y plazos procesales, así como de prescripción y caducidad, de la que se han distribuido 1.500 unidades.

Como novedad, en 2022 se ha puesto en marcha el servicio de envío a domicilio de las publicaciones ofertadas a través de la mensajería MRW, el cual ha obtenido una respuesta sobresaliente entre los colegiados preguntados. También se ha mantenido la versión digital en algunas de las publicaciones, que también es uno de los servicios mejor valorados. Se ofrece un 5% de descuento adicional para los jóvenes abogados inscritos en AJA y cada vez son más los abogados y abogadas de otros colegios con los que se mantienen acuerdos que adquieren nuestras publicaciones.

Otra novedad es que el colegiado, al realizar la compra de una publicación y querer facturarla a nombre del despacho, puede optar por el pago con tarjeta para poder cambiar dichos datos.

Se mantienen los acuerdos con varios parkings de la ciudad, los principales cercanos a las sedes judiciales de Plaza Castilla, Julián Camarillo y Plaza de España, con los cuales los colegiados se benefician de importantes descuentos.

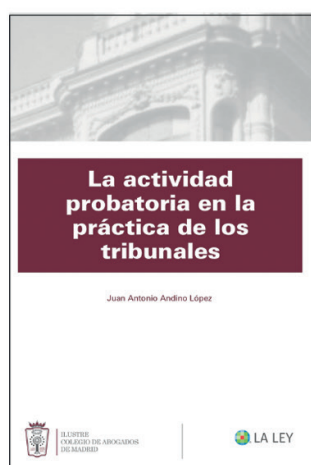
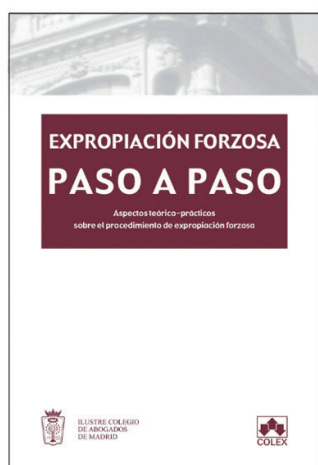
Cesión de espacios

Otra elemento novedoso en 2022 es la cesión y el alquiler de espacios dentro del ICAM a fin de facilitar la celebración de eventos y actividades formativas relacionadas con el ámbito jurídico por parte de colegiados/as, sociedades profesionales, personas jurídicas o asociaciones, así como reuniones internas de las entidades o asociaciones que tengan como finalidad la congregación de los miembros de la colectividad para discutir determinadas cuestiones de interés común y, en su caso, adoptar decisiones. También aquellas jornadas en las que se haga entrega de premios relacionados con la profesión que pudiera ofrecer una Asociación, o bien presentaciones de libros jurídicos o de interés para la profesión.

Desde la entrada en vigor de la instrucción reguladora de la cesión de espacios, han sido más de 15 las entidades y asociaciones que han hecho uso de las instalaciones colegiales para la celebración de sus reuniones.

Grupo de teatro y Coro del ICAM

El grupo de teatro y el coro han amenizado a lo largo de 2022 diferentes actividades, dando a conocer su talento y generando un ambiente distendido y de ocio dentro de la Institución. En el marco de la programación del 425 aniversario ICAM, el coro tuvo el honor de actuar en el acto inaugural celebrado en el Teatro Real, mientras el grupo de teatro congregó a cerca de 600 asistentes en la velada cultural que tuvo lugar en el Teatro Amaya. Asimismo, el grupo de teatro participó en del Día de las profesiones con la representación de un juicio, haciendo de la carpa del ICAM una de las más visitadas de la feria.



Resumen de publicaciones

FECHA	PUBLICACIÓN	UNIDADES VENDIDAS
19/01/2022	Recursos Contencioso-administrativos	668
19/01/2022	Manual práctico de derecho de la circulación-PAPEL	216
19/01/2022	Manual práctico de derecho de la circulación-DIGITAL	60
19/01/2022	Guía práctica de la reforma laboral y novedades de la Ley de presupuestos de 2022-PAPEL	309
19/01/2022	Guía práctica de la reforma laboral y novedades de la Ley de presupuestos de 2022-DIGITAL	107
19/01/2022	Estatuto de los trabajadores Edición 2022	514
10/02/2022	Guía práctica de derecho procesal civil-PAPEL	629
10/02/2022	Guía práctica de derecho procesal civil-DIGITAL	150
17/02/2022	Ejecución de las penas privativas de libertad. Paso a paso.	437
17/02/2022	Memento Experto separación y divorcio-PAPEL	368
17/02/2022	Memento Experto separación y divorcio-DIGITAL	85
15/03/2022	Jurisprudencia concursal seleccionada, extractada y sistematizada años 2019-2021-SECCIÓN CONCURSAL	32
15/03/2022	Defensa del afectado en el proceso de cartelización de concesionarios y fabricantes de automóviles-SECCIÓN CONSUMO	48
15/03/2022	Guía de plazos civiles, mercantiles, penales, administrativos y laborales (actualizada a marzo 2022)-SECCIÓN PROCESAL	88
15/03/2022	Las medidas cautelares en la jurisdicción social-SECCIÓN LABORAL	48
15/03/2022	El delito de tráfico de drogas: análisis detallado y nueva perspectiva-SECCIÓN PENAL	101
15/03/2022	Derecho de Familia. Homenaje a Encarnación Roca Trías-SECCIÓN FAMILIA	32
15/03/2022	Bienes inmuebles en proindiviso-SECCIÓN INMOBILIARIO	109
15/03/2022	Responsabilidad Civil, Seguro y Tráfico: Criterios de la Sala Primera del Tribunal Supremo. Crónica de los años 2016-2021-SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO	58
15/03/2022	Practicum Fiscal 2022-PAPEL	130
15/03/2022	Practicum Fiscal 2022-DIGITAL	45
15/03/2022	Defensa de la propiedad, paso a paso	285
18/04/2022	Memento básico sociedades mercantiles-PAPEL	151
18/04/2022	Memento básico sociedades mercantiles-DIGITAL	28
18/04/2022	Formularios y esquemas procesales 2022 USB	253

FECHA	PUBLICACIÓN	UNIDADES VENDIDAS
18/04/2022	Expropiación forzosa, paso a paso	83
18/04/2022	La actividad probatoria en la práctica de los tribunales-PAPEL	140
18/04/2022	La actividad probatoria en la práctica de los tribunales-DIGITAL	19
28/06/2022	Memento propiedad horizontal 2022-2023-PAPEL	368
28/06/2022	Memento propiedad horizontal 2022-2023-DIGITAL	68
18/07/2022	Manual práctico de defensa frente a cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios: Comentarios doctrinales, Jurisprudencia y Formularios. 2 tomos	237
12/09/2022	Nulidad de actuaciones y subsanación de actos procesales: problemas y soluciones	231
12/09/2022	Formularios Prácticos Proceso Civil 2022 digitales	176
12/09/2022	Jurisdicción y procedimiento contencioso administrativo, paso a paso	376
19/09/2022	Legislación concursal 29 ed.	639
24/10/2022	Doctrina y Jurisprudencia sobre comisiones bancarias abusivas (Sección consumo)	93
24/10/2022	Doctrina Procesal Civil 2015-2022 (Sección procesal). USB	113
24/10/2022	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: la actuación inspectora y el procedimiento sancionador (Sección laboral)	84
24/10/2022	Análisis de los permisos penitenciarios: principales causas de denegación (Sección penal)	69
24/10/2022	SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA FAMILIA Y SUCESIONES (TS) 2020-2021 (Sección familia)	161
24/10/2022	Arrendamientos Urbanos (Sección inmobiliario)	207
24/10/2022	El Baremo de Tráfico desde la Ley 35/2015 hasta 2022. USB (Sección responsabilidad civil y seguro)	77
24/10/2022	Guía práctica de la segunda oportunidad de las personas físicas. 4ª ed. (Sección concursal)	136
27/10/2022	Agenda 2023	1.370
17/11/2022	Guía práctica de la prueba en el proceso penal-PAPEL	226
17/11/2022	Guía práctica de la prueba en el proceso penal-DIGITAL	41
17/11/2022	Pack: guía práctica del nuevo marco concursal + código legal	232
12/12/2022	Memento Civil. Derechos Reales. 2022-2023-PAPEL	333
12/12/2022	Memento Civil. Derechos Reales. 2022-2023-DIGITAL	32
12/12/2022	Guía Extranjería	406

03.20 ClubICAM

La nueva plataforma cuenta, a 31 de diciembre, con 10.183 colegiados/as suscritos/as al club, que se benefician diariamente de muchos descuentos en grandes marcas y todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad profesional.



Además, se mantienen y actualizan los acuerdos alcanzados en exclusiva para facilitar el día a día del ejercicio de la profesión de los abogados y abogadas de Madrid que acaparan el apartado Exclusivos ICAM, en continua mejora y crecimiento.

El clubICAM representa una fuente de nuevos potenciales patrocinadores para las actividades colegiales.

Gracias a los acuerdos de patrocinio alcanzados por el Colegio, desde el clubICAM se organizan numerosas actividades deportivas, de ocio y eventos corporativos sin coste alguno para la institución.

La actividad del clubICAM ha ido destinada a buscar las mejores ofertas y promociones para que los colegiados usuarios del “ Plan cuota Cero ” puedan ver reducida su cuota colegial con el ahorro en la compra de bienes y servicios a través del clubICAM.

Proyectos destacados

- Participación en la organización del programa de eventos para conmemorar la celebración del 425 aniversario del Colegio. El evento contó con 43 patrocinadores y un montante total de 714.872€, sumando patrocinios monetarios y en especie y más de 5.000 asistentes.
- Se han organizado sorteos de premios y regalos para fomentar el dinamismo e incremento de seguidores en RRSS, premiar a los ganadores en los concursos de fotografía y tarjetas navideñas
- Desde clubICAM se organizó una sesión especial en Circlasica para colegiados/as el pasado 18 de diciembre con precios muy especiales con el 50% de descuento. Con esta promoción especial se beneficiaron 1.000 colegiados/as y sus familias.
- Se ha trabajado en la consecución de toda la gestión de patrocinios en los eventos, no sólo del 425 aniversario, sino también de la X edición de la Cumbre de Mujeres juristas, Semana de la Mediación, inauguración de la comisión LGTBI, agenda del Colegio, Día de la justicia gratuita y publicaciones del Colegio.

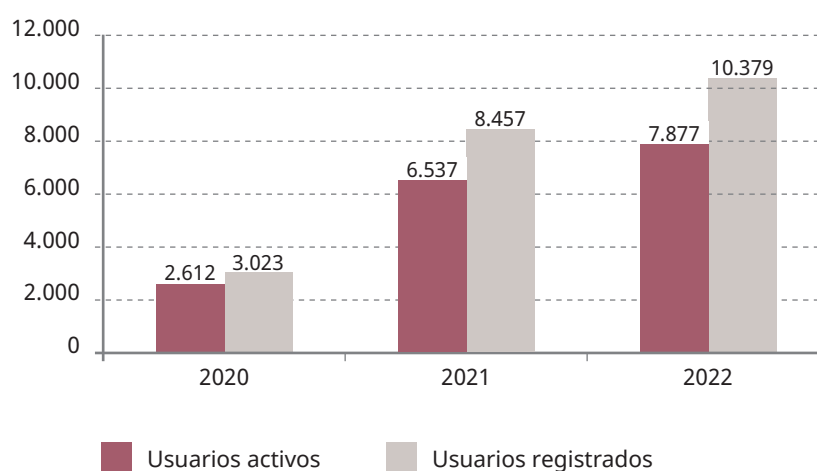
El 25 de junio, el Colegio de la Abogacía de Madrid celebró la IX edición de su Torneo de Pádel en el Club de Pádel de la Moraleja, una competición ya consolidada en la que la actividad física y el compañerismo entre colegiados/as fueron protagonistas, con la asistencia de 104 jugadores y sus familiares. Este evento no tiene ningún coste para la institución, ya que se encuentra totalmente patrocinado por empresas que encuentran en esta actividad el escaparate idóneo para la promoción de su marca.



Resumen estadístico

En 2022 contamos con 1.783 suscriptores nuevos a la plataforma. Casi 5.900 compañeros se han beneficiado de los descuentos ofrecidos a través del club. 1.000 personas, colegiados/as y sus familias, han disfrutado de Circlásica con un 50% de descuento sobre precio taquilla.

Evolución usuarios registrados 2020-2022



04



Servicios a la Ciudadanía

04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita

Los principales procesos que se desarrollan en la gestión de estos servicios y que viene legalmente encomendada al Colegio de Abogados son:



- La tramitación de las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita presentadas por los ciudadanos.
- Las designaciones de abogado/a de Turno de Oficio.
- La gestión del servicio de guardia de 24 horas.
- La certificación de las actuaciones justificadas por los profesionales designados a efectos de pago.

Estas actividades conllevan otras no menos importantes como son:



- Gestión del censo de abogados/as que pertenecen o solicitan el alta en el servicio.
- Tramitación de los expedientes de quejas planteadas por los ciudadanos/as.
- Tramitación de los expedientes por una petición de cambio de abogado/a.
- La gestión de los incidentes de insostenibilidad.
- Organización de cursos y jornadas de formación continuada.

Los datos de este año vienen marcados por una normalización de todas las actividades del departamento, y por el trabajo desarrollado para agilizar la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, consiguiendo disminuir los tiempos de tramitación de los expedientes, a pesar del incremento en el número de solicitudes.

Se ha comenzado en este ejercicio con la firma de las solicitudes de justicia gratuita de forma digital en los servicios de orientación jurídica, a realizar los requerimientos de documentación utilizando medios temáticos (correo electrónico certificado y SMS certificado) y se han recibido un número mayor de solicitudes que fueron presentadas por estas vías, como consecuencia del uso cada vez más generalizado de estos medios por parte de los ciudadanos.

Con la entrada en vigor del Decreto 586/2022 de 19 de julio que modificó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se han adaptado las normas reguladoras del turno de oficio a la disposición que ha venido a exigir a los profesionales de la abogacía que prestan este servicio a víctimas de delitos, que no cuenten con antecedentes penales en el ámbito de la violencia sobre la mujer, así como del terrorismo y de trata de seres humanos, o por delitos cometidos contra personas menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

Proyectos destacados

La puesta en marcha del expediente electrónico sigue siendo uno de los proyectos más importantes para la gestión de este servicio público en los que se ha trabajado en este ejercicio y que permitirá eliminar de forma progresiva la documentación en papel y digitalizar los expedientes para su traslado a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Este sistema permitirá crear las condiciones necesarias para garantizar un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa de las aplicaciones que se emplean y redundará en última instancia en una mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de los expedientes.

Como cada año, se ha seguido trabajando con las administraciones públicas, estatal y autonómica, en la propuesta de modificaciones normativas y en propuestas para superar los obstáculos que impiden el pago a los letrados de actuaciones ante órganos centrales cuando no está reconocida la justicia gratuita.

La formación de los letrados/as de oficio ha sido otro de los objetivos en los que se ha trabajado intensamente para acercar a estos profesionales las novedades legislativas que se van produciendo, su aplicación práctica y la última jurisprudencia sobre las cuestiones de máxima actualidad y de interés, en cada una de las materias.

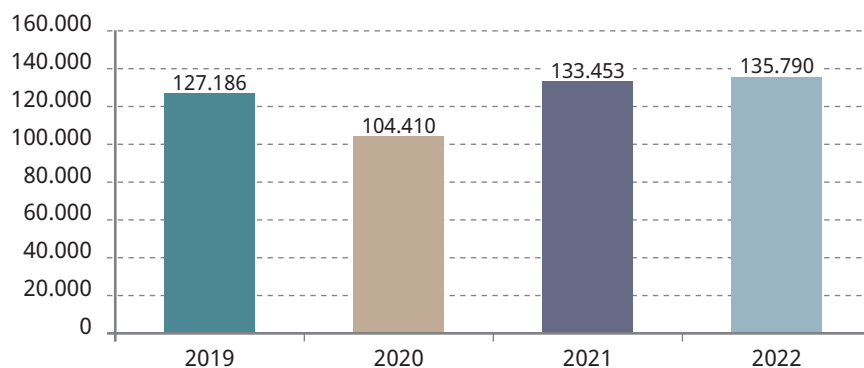


Resumen estadístico

Durante el año 2022 las actividades de las distintas áreas del Departamento se incrementan respecto del año anterior, pero de forma más moderada a la experimentada en 2021 cuyas cifras reflejaron el proceso de recuperación tras la pandemia.

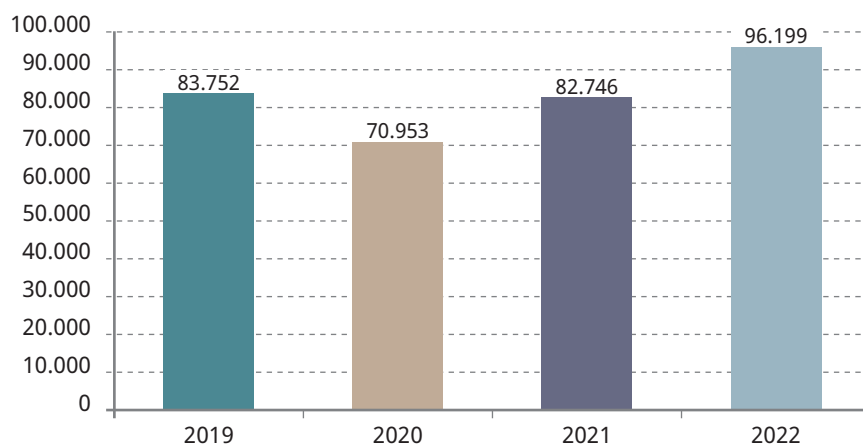
Se han iniciado en este año un 2% más de expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita que en 2021 y el incremento respecto de los iniciados en 2019, antes de la pandemia, es un 6,7 %.

Solicitudes de Justicia Gratuita



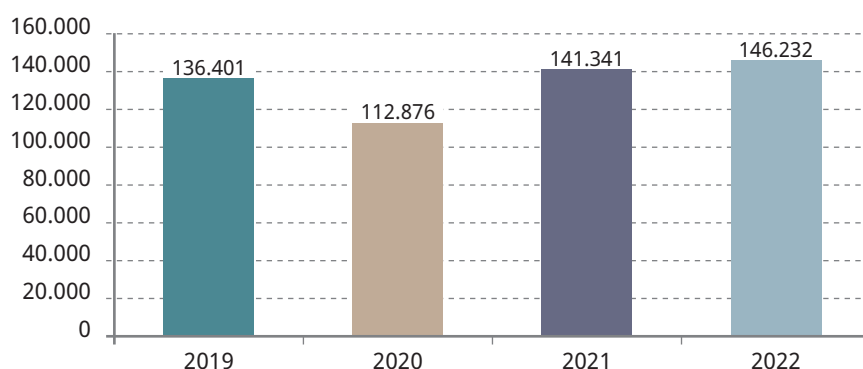
El mayor incremento se ha experimentado en las asistencias prestadas a través de los servicios de guardia de asistencia a detenidos y víctimas que se ha visto incrementado en un 16% respecto de 2021, habiéndose realizado un total de 96.199 asistencias en este ejercicio.

Asistencias prestadas



El número total de designaciones de profesionales de turno de oficio en el 2022 se ha incrementado en un 3% respecto del ejercicio anterior y ha crecido un 7,2 % sobre las realizadas en 2019.

Designaciones



Las quejas e incidencias frente a la intervención de los profesionales de turno de oficio aumentaron en un 13% sobre las seguidas en 2021, pero son inferiores a las tramitadas en 2019, lo que viene a reflejar un mayor grado de satisfacción de los ciudadanos.

Se han tramitado 444 expedientes de petición de cambio de letrado/a de conformidad con lo previsto en el artículo 21 bis de la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita y el 76% de estas peticiones han sido desestimadas.

El aumento de la actividad del Departamento se ha traducido asimismo en un incremento de las cantidades certificadas a la Comunidad de Madrid por actuaciones de los letrados/as de oficio. En este ejercicio, se han certificado 37.313.500 euros frente a los 33.725.789 euros del año anterior. En cambio, se ha experimentado una disminución del 1% en el importe certificado al Ministerio de Justicia como consecuencia de su negativa a atender el pago de actuaciones que no tengan reconocida la justicia gratuita. Frente a los 5.490.029 euros certificados en 2021, la certificación de este año asciende a 5.445.000 euros.

Las certificaciones son mensuales y ambas administraciones han librado el pago con la debida puntualidad.

Se consolida el uso de los medios telemáticos por los letrados/as en sus relaciones con el Departamento y es cada vez menor la necesidad de desplazamientos para todas las gestiones.

Finalizamos el ejercicio 2022 con 5.179 abogados/as inscritos en turno de oficio, un 11,65% del total de colegiados ejercientes.

El importante número de personas a las que se atiende desde este servicio genera un volumen considerable de llamadas telefónicas, consultas por correo electrónico, incidencias con las solicitudes, etc. que son atendidas desde el departamento con la mayor celeridad posible.

Por último, informar que en 2022 se han impartido 5 cursos de acceso a las materias generales de turno de oficio y 23 para el acceso a las distintas especialidades. Se han organizado asimismo 82 jornadas de formación continua online, 52 de ellas gratuitas y a las que han accedido un total de 13.748 alumnos.

04.02 Servicios de Orientación Jurídica

El Colegio de la Abogacía de Madrid, a través del departamento de Servicios a la Ciudadanía y en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas viene gestionando, dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita, los Servicios de Orientación Jurídica desde el año 1986.

Más de treinta y cinco años de servicio a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, en los que abogados y abogadas en ejercicio han venido prestando una atención personal y especializada a todas las personas que necesitan información jurídica para la defensa de sus derechos e intereses.

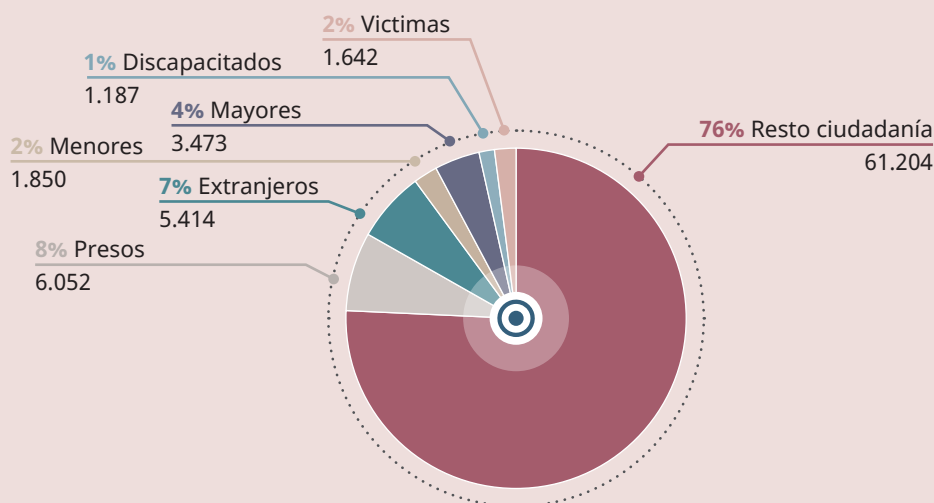
La situación provocada por la pandemia COVID19 supuso un cambio en la forma de prestación de estos servicios, pasando a realizar la prestación no solo de forma presencial, sino también telefónica, lo que obligó a modificar la estructura y el sistema que veníamos utilizando y a adaptar los medios disponibles a las necesidades que se han ido detectando de acuerdo a la demanda ciudadana.

Siguiendo este criterio, durante el año 2022, se han venido compaginando ambas atenciones, presencial y telefónica, ésta última con carácter residual, evitando desplazamientos a aquellas personas cuyas consultas puede ser evacuadas por esta vía.

Igualmente, se ha mantenido la posibilidad de que los ciudadanos/as remitan por correo electrónico las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita y la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley para la obtención del derecho.

El objetivo y finalidad de los servicios durante este ejercicio se ha centrado en acercar los puntos de atención a la ciudadanía y especializar los mismos por materias, dando cobertura específica a los colectivos más vulnerables.

Consultantes SOJ



Proyectos destacados

Se refuerza la atención a la ciudadanía desde el servicio de cita previa, desde el cual se determina la urgencia, la materia de consulta, etc. para derivar correctamente a los usuarios.

PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

La firma de nuevo convenio con la Comunidad de Madrid permitió ampliar la prestación a cuatro sedes judiciales: Navalcarnero, Fuenlabrada, San Lorenzo de El Escorial y Getafe.

A partir del mes de julio de 2022, a través de la firma del Proyecto de colaboración con ACNUR se especializó la atención a los solicitantes de Protección Internacional.

CONVOCATORIA SELECCIÓN LETRADOS SOJ Y MEDIACIÓN

En 2022 se han realizado sendas convocatorias de letrados/as para cubrir plazas en los Servicios de Orientación Jurídica y en Mediación, como consecuencia de las cuales se incorporarán 139 nuevos profesionales en la atención a la ciudadanía.

TALLERES JURÍDICOS

Con la firma de un proyecto de colaboración con la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid se han realizado durante la anualidad 2022 un total de 31 talleres jurídicos dirigidos a personas mayores. Se han impartido todos ellos de manera presencial.

Además, a través del convenio firmado con el Ayuntamiento de Móstoles se han celebrado 8 talleres jurídicos dirigidos a la ciudadanía y a trabajadores sociales.

El objetivo de estos talleres es informar a la ciudadanía sobre aquellas cuestiones jurídicas que más les afecten en su vida diaria, atendiendo a las consultas que respecto a las mismas formulen.

Datos Servicios de Orientación Jurídica



MICROSITE SOJ

Se consolida este nuevo servicio que amplía la información a la ciudadanía mediante el enlace directo: <https://soj.icam.es>), donde pueden consultar cuestiones generales sobre las materias jurídicas de su interés y sobre el ejercicio de sus derechos.

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

Desde el año 2013 se han firmado convenios de colaboración con distintas universidades ofreciendo a través de los Servicios de Orientación Jurídica la posibilidad de que un número de alumnos, por periodos determinados por la Universidad y conformados por el Colegio, puedan realizar las prácticas universitarias en Grado, Doble Grado o Máster de la Abogacía.

Los alumnos acompañan a los letrados y letradas de los servicios de orientación jurídica en la atención a la ciudadanía, les prestan ayuda en la cumplimentación de los impresos de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita y colaboran en la prestación del servicio de forma que toman conocimiento de la legislación vigente en esta materia y, en su aplicación práctica. Durante el año 2022 se han acogido un total de 17 alumnos de las Universidades Carlos III, Autónoma y Europea.

COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES

El Servicio de Orientación de Víctimas junto con el Servicio de Orientación Jurídica de Menores, colaboran activamente en el Grupo de Trabajo de Abuso Sexual Infantil organizado por la Comisión Permanente contra la Violencia en Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en el que participan diversas Instituciones de distintos ámbitos (justicia, sanidad, seguridad...), con la celebración de reuniones periódicas a lo largo del año. Además, este servicio ha participado en la Conferencia final Proyecto CLARA, Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los Discursos de Odio organizado por la Unidad de Gestión de la Diversidad/Delitos de Odio de la Policía Municipal de Madrid.

Resumen estadístico

TODOS LOS SOJ	Año 2021	Año 2022	% 2021/2022
CONSULTAS	83.720	86.693	4%
CONSULTANTES	77.928	80.822	4%
Solicitudes Justicia Gratuita	34.950	37.856	8%

Más de 80.000 ciudadanos/as han sido atendidos en los Servicios de Orientación Jurídica, lo que supone un 4% más que en el ejercicio anterior.

En estos servicios y derivados de las consultas evacuadas, se han recogido 37.856 solicitudes de asistencia jurídica gratuita lo que supone un 28% del total de las tramitadas en el Colegio y un 8% más que en el año 2021.

04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía

La misión del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) consiste en promover la mejora de los derechos y acercar la justicia a toda la sociedad, especialmente a aquellos colectivos más vulnerables, humanizando la profesión y a sus profesionales. Trabaja para convertirse en el aliado del tercer sector, promoviendo la alfabetización jurídica entre los colectivos más desfavorecidos y conectando a los estudiantes con la práctica jurídica y la profesión, a la vez que sensibiliza a las futuras generaciones sobre la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa. El CRSA cuenta con una red de más 1.100 colegiados/as voluntarios/as gracias a los cuales es posible llevar a cabo los diferentes proyectos e iniciativas que se ponen en marcha ya que, con carácter voluntario, prestan su tiempo y profesionalidad en esta causa. El CRSA desarrolla su actividad alrededor de estas tres líneas de actuación: tercer sector, administración pública y abogacía joven /clínicas jurídicas universidades, creando un impacto positivo en la sociedad, especialmente entre los colectivos más vulnerables.



En 2002 se ha redefinido y potenciado el plan estratégico y misión del departamento, se han creado las líneas de actuación, definido los beneficiarios, mapa de stakeholders y se ha creado un plan de comunicación que está permitiendo al ICAM posicionarse como referente en materia de Responsabilidad Social Corporativa en el sector jurídico, aumentado el orgullo de pertenencia de los colegiados/as, creando un impacto positivo en la sociedad y convirtiendo a la institución en un Colegio cada vez más social.

Proyectos destacados

Tercer Sector



Creamos alianzas con diferentes entidades y ONG con el objetivo de convertirnos en el aliado del tercer sector, proporcionando acompañamiento y formación jurídica en materias de especial relevancia para estas organizaciones, promoviendo la alfabetización jurídica y colaborando conjuntamente en proyectos en pro de los colectivos más vulnerables. Realizamos una escucha activa de las necesidades del tercer sector y acercamos, sensibilizamos y formamos sobre nociones básicas en materia jurídica y derechos y obligaciones a la sociedad, especialmente a los colectivos más vulnerables.



Una de las iniciativas estrella de este año ha sido la colaboración con la Fundación Gregorio Peces Barba en el proyecto “Abogacía y Educación”, que tiene por objetivo conectar al sector jurídico con el profesorado para informar y formar a los jóvenes sobre el sistema de Derecho y los valores democráticos como herramienta para la convivencia, la integración y la resolución de conflictos de forma no violenta.

Esta iniciativa ha tenido una magnífica acogida y más de 80 colegiados/as voluntarios/as del CRSA se han inscrito en el proyecto y están acudiendo a los centros educativos de la Comunidad de Madrid a impartir estas jornadas a los estudiantes, lo que permitirá ayudar e impactar en miles de jóvenes. Además, se ha colaborado con entidades como Cruz Roja en la realización de coloquios sobre protección internacional y extranjería a población inmigrante y refugiada. Gracias a este proyecto se ha logrado ayudar a más de 100 beneficiarios. Con la Confederación de Autismo y la Fundación Gil Gayarre se ha colaborado impartiendo jornadas formativas a las más de 157 entidades que están representadas por Autismo España y a los trabajadores sociales de ambas entidades, con el fin de arrojar luz en relación con los cambios más sustanciales de la nueva Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad. Por otro lado, se han impartido talleres y acciones formativas sobre aspectos jurídicos para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de mujeres migrantes de la Fundación Santa María La Real que se encuentran en desempleo y en situación de especial vulnerabilidad.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El CRSA colabora con la Administración Pública con el objetivo de acercar a la sociedad un marco básico en materia jurídica, desarrollando actividades formativas en pro de los colectivos más vulnerables y promoviendo así la alfabetización jurídica. En esta línea, se ha retomado la colaboración con la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid para reanudar en el primer trimestre de 2023 el programa “Conoce Tus derechos”, que por motivos de la pandemia tuvo que ser suspendido.

Este proyecto tiene por objetivo formar e informar a las personas mayores de la Comunidad de Madrid sobre conceptos jurídicos básicos para que conozcan y puedan ejercer sus derechos con garantías y en igualdad. Desde su creación en 2017 este programa ha impactado y ayudado a más 5.000 personas mayores de la Comunidad de Madrid.



ABOGACÍA JOVEN - CLÍNICAS JURÍDICAS UNIVERSIDADES

El CRSA actúa como aliado de las clínicas jurídicas para acercar a los estudiantes la práctica jurídica y la profesión y sensibilizar a las futuras generaciones de abogados/as sobre la importancia de la Responsabilidad Social en el sector. Conectamos a los estudiantes con abogados/as para proporcionar las habilidades y herramientas necesarias para que puedan afrontar con más confianza su futuro y el salto a la vida laboral, a la vez que trabajan conjuntamente en proyectos con impacto social. En 2022 se ha colaborado activamente con los estudiantes de las clínicas jurídicas de las universidades Carlos III, Rey Juan Carlos, Europea, San Pablo CEU, Villanueva e ICADE en más de 14 proyectos en colaboración con diferentes entidades sociales. Los proyectos más destacados han sido la colaboración con la Universidad Carlos III y la Fundación Cruz Blanca en la realización, por parte de estudiantes tutorizados y acompañados por abogados/as, de jornadas formativas/coloquios a mujeres víctimas de trata o la colaboración con la Universidad Villanueva y la Fundación A La Par, realizando acciones formativas a los trabajadores de la entidad sobre la nueva ley 8/2021. Con la clínica jurídica de ICADE se ha colaborado conjuntamente en diferentes proyectos con las entidades Merced Migraciones, Asociación Eslabón, ACCEM y Plataformas Sociales Salesianas. Por su parte, con la clínica San Pablo CEU se ha trabajado con la asociación LIBER y EMANCIPATIC. También se ha participado en la elaboración de la guía jurídica “desahucios y extranjería” junto con los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos y se ha impartido formación a los alumnos/as, así como la realización de talleres prácticos de simulación de juicios.

Resumen estadístico

En el año 2022 y gracias a la actividad del CRSA se ha podido beneficiar directamente a alrededor de 200 entidades sociales, lo que supone impactar directa e indirectamente en los miles de personas en situación de vulnerabilidad que atienden estas fundaciones. Se ha colaborado también con los estudiantes de las clínicas jurídicas de 6 universidades en más de 14 proyectos en colaboración con diferentes entidades sociales, lo que ha permitido conectar a las futuras generaciones con abogados/as que les han acercado la práctica jurídica y la profesión, a la vez que han trabajado conjuntamente en iniciativas con impacto social. Prueba de su compromiso y posicionamiento en materia de RSC, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ha resultado en 2022 finalista en la categoría "Sociedad" en la octava edición de los premios Somos Pacientes convocados por la Fundación Farmaindustria, por los proyectos llevados a cabo en pro de las personas con discapacidad intelectual.

En línea con nuestra apuesta por la sensibilización, el CRSA ha organizado diferentes eventos propios en 2022 tales como "Retos Sociales para el Abordaje del Envejecimiento", con motivo del día de las personas con edad y en colaboración con Cruz Roja, al que acudieron más de 80 personas. Por otro lado, con el objetivo de sensibilizar y visibilizar sobre la importancia de la RSC en el sector jurídico se ha participado en la "IV Jornada Anual sobre *Pro Bono*", así como en otros actos con diferentes instituciones y con la clínica jurídica de la Universidad Rey Juan Carlos para acercar a los estudiantes la profesión.

El CRSA también ha participado en el Sorteo de Oro de Cruz Roja y en la Campaña #MarcaLaXesLoNormal. Muestra de la solidaridad y compromiso del sector de la abogacía y gracias a las aportaciones de los colegiados/as y de los empleados/as del ICAM, se consiguió recaudar en la Gran Recogida del Banco de Alimentos la cifra histórica de 18.119 euros, que se materializaron en 16.307 kilos de alimentos. En el año 2022 también se ha organizado la jornada "Formador de formadores" con el objetivo de aportar valor a los voluntarios/as del CRSA más allá de lo estrictamente jurídico, y ayudarles a desarrollar técnicas y habilidades a la hora de impartir sesiones formativas y clases magistrales frente a diferentes audiencias.



Más de **1.100** colegiados/as voluntarios/as



Colaboración con alrededor de **200** entidades, impactando en las **miles de personas** en situación de vulnerabilidad que atienden



Colaboración con **6** clínicas jurídicas de Universidades, realizando más de 14 proyectos en colaboración con diferentes entidades sociales



Participación **Sorteo del Oro de Cruz Roja**

18.119€ recaudados en la Recogida **Banco de Alimentos**

05

Área Institucional



05.01 Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión

En febrero del 2018, la Junta de Gobierno del ICAM aprobó el Plan de Igualdad de Género para la abogacía de Madrid. Se trata de un ambicioso documento con 17 medidas concretas que afectan al Colegio tanto en su faceta de Corporación de Derecho Público, como en su dimensión de empresa en relación con su plantilla, y cuya implementación se ha venido realizando desde entonces con el trabajo de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

El plan de igualdad está presente en todas las actuaciones del Colegio, uniéndose a las de carácter interno, ya realizadas con anterioridad, otras como el traslado al proyecto de nuevos estatutos de todas aquellas medidas aprobadas que deben ser recogidas en los mismos, y emprendiendo actuaciones hacia el exterior tendentes a dar soluciones a situaciones concretas y visibilizar la necesidad de conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, teniendo además en cuenta la situación de pandemia en la que todavía nos encontramos que ha afectado de manera incuestionable a las profesionales.

En otro orden de cosas, se ha dado también impulso a la necesidad de implementar políticas y actuaciones que favorezcan la diversidad y la inclusión a todos los niveles, eliminando cualquier sesgo discriminatorio por cualquier circunstancia personal o social, destacando el trabajo en el seno de “Pacto de Convivencia”, plataforma de la sociedad civil de la que el Colegio es miembro fundador, y la creación de un Comité LGBTI con la finalidad de promover iniciativas para la visibilización y sensibilización en esta materia, contribuyendo así a formar la estrategia global de las políticas en diversidad del ICAM.

Actividades destacadas

I. CAMBIO DE NOMBRE DEL COLEGIO

Establece la primera medida del Plan de Igualdad que, en adelante, *“el Colegio, previa aprobación de la Junta General, se denominará “Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid”*. Supone la adecuación del nombre de la Institución a la realidad de sus miembros, evitando el uso del masculino genérico y visibilizando tanto a los abogados como a las abogadas.

El proyecto de nuevos estatutos recoge el cambio de denominación del Colegio, siendo uno de los puntos en los que siempre ha existido consenso entre todas las personas que integran la Comisión de Estatutos que ha redactado el texto finalmente sometido a información y audiencia pública colegial entre los días 22 de febrero y 24 de marzo de 2022.

La prolongación de los trabajos de la Comisión de Estatutos, unida a la complejidad de los trámites necesarios para la modificación de los mismos, ha determinado que la Junta de Gobierno, para dar efectivo cumplimiento a la previsión del Plan de Igualdad, convocara una Junta General extraordinaria celebrada el pasado día 29 de marzo de 2022 con el único punto en el orden del día referido al cambio de denominación de la Institución. La Junta General extraordinaria aprobó, con un 98% de los votos a favor, el cambio de denominación propuesta pasando el Colegio a llamarse “ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID”.

II. CUMBRE DE MUJERES JURISTAS

Los días 28 y 29 de noviembre se celebró la X Cumbre de Mujeres Juristas, centrada en el tema de la necesaria colaboración entre hombres y mujeres para normalizar la igualdad bajo el lema “Normalizar la Igualdad, un esfuerzo compartido”. SM. la Reina D^a. Letizia asistió y presidió el acto inaugural en la Sala de Música del Ayuntamiento de Madrid.



III. HOMENAJE A LETRADAS ILUSTRES

En reconocimiento a la labor realizada en favor de la igualdad de los derechos de las mujeres, el Ayuntamiento de Madrid instalará placas conmemorativas en la fachada de los domicilios donde desarrollaron su trabajo profesional algunas de las abogadas que más se significaron en esta materia. A propuesta del Colegio de la Abogacía de Madrid -a través de su Comisión Delegada de Igualdad-, juristas de la talla de Raimunda Peñafor, María Telo, Mercedes Formica, Matilde Huici y Beatriz Monasterio Chicharro serán las primeras homenajeadas.

IV. CREACIÓN DEL COMITÉ LGBTI

La Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión procedió a principios de 2022 a la creación de un Comité LGBTI+ ante la preocupación de la abogacía por emprender políticas inclusivas que van más allá de nuestras fronteras. El Comité se integra por una pluralidad de personas voluntarias con la finalidad de promover iniciativas para la visibilización y sensibilización en esta materia, contribuyendo así a formar la estrategia global de las políticas de diversidad.

V. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En 2022, el 8 de marzo se celebró con la proyección del Cortometraje “La Primera Toga”, sobre la vida de Ascensión Chirivella, primera mujer colegiada de España. A continuación, se proyectó el documental de “Las Sin Sombrero”, sobre las mujeres artistas e intelectuales de la Generación del 27, que convivieron, crearon y triunfaron junto a los reconocidos miembros masculinos de la Generación, pero que tras la guerra civil fueron condenadas al olvido. Y a continuación se celebró una charla coloquio con la participación de Cristina Alberdi y José Santiago Yanes, autor del libro “Superando la Prohibición” sobre mujeres en el mundo de la abogacía y otras carreras jurídicas.

VI. II CONGRESO DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA

La Comisión de Igualdad ha coorganizado, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y la Plataforma Derecho y Familia, el II Congreso de la Infancia y de la Adolescencia, celebrado en la sede del ICAB

VII. CONTACTOS Y COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN Y TRABAJAN POR LA IGUALDAD

Adhesión al manifiesto de Eje&Con por la igualdad de oportunidades en el sector jurídico; participación en el Grupo de Trabajo sobre Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia del Comité de Mujeres de la UIA. Remisión de informe comprensivo de una descripción general de las estructuras actualmente disponibles en el Colegio de la Abogacía de Madrid para ayudar a las víctimas a preservar sus derechos y tener acceso a la justicia, con determinación de las medidas adicionales necesarias aún no previstas o implementadas para fortalecer y hacer más efectivo el derecho de las víctimas al acceso a la justicia. Toma de contacto con la Fundación de la Mutualidad de la Abogacía, interesada en el trabajo de la comisión, para la programación de colaboración entre ambas entidades en futuros proyectos. Participación en la elaboración de la Guía Práctica contra la Trata de Seres Humanos elaborada por la Fundación Pombo. Contacto con REDI para abordar la posibilidad de colaboración recíproca en temas de diversidad sexual y de género en el ámbito de la abogacía.

VIII. PREMIO CLARA CAMPOAMOR AL COMPROMISO CON LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Por acuerdo de la Comisión de Igualdad, se decidió dotar al premio instituido del nombre “Clara Campoamor”, iniciándose los trámites necesarios para su registro. Finalmente, el nombre ha quedado inscrito en el Registro de Marcas a favor del ICAM en enero de 2022.

Convocatoria de la IV edición del premio Clara Campoamor al compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, otorgado a la Asociación Ellas Vuelan Alto (EVA) “por su labor de empoderamiento y visibilización de la mujer en el sector aeroespacial”.

IX. SELLO DE IGUALDAD

Se han reconocido tres nuevos Sellos de Igualdad en el año 2022.

X. PACTO DE CONVIVENCIA

Representación del ICAM en la Plataforma de Pacto de Convivencia; participación en reuniones y acciones coordinadas, y asesoramiento/formación a integrantes del Pacto cuando es necesario.

05.02 Actividad Internacional

En un año marcado por la guerra de Ucrania y el apaciguamiento de la pandemia del Covid-19, el Departamento de Relaciones Internacionales no ha desaprovechado la oportunidad para vectorizar el ICAM como un importante referente en la esfera jurídica internacional, así como para contribuir a la defensa del estado de Derecho en múltiples ámbitos.

El departamento ha estado particularmente activo en la búsqueda de nuevos espacios de diálogo, diversificado sus interlocutores y alcanzando numerosos hitos tanto para la institución como para los/as colegiados/as. Cabe destacar, por ejemplo, la reactividad del departamento para dar respuesta a la crisis de refugiados ucranianos, en un momento de fuerte incertidumbre internacional, la puesta en marcha de las Jornadas Internacionales del ICAM o el nuevo Programa de Becas ICAM para realizar prácticas profesionales en el extranjero. De esta manera, la actividad del departamento en 2022 se ha caracterizado por su inherente vocación por internacionalizar la profesión de la abogacía madrileña, así como por su fuerte adaptabilidad para emprender acciones que responden a factores externos de importante relevancia jurídica.

En este contexto, el departamento ha vertebrado su actividad en tres sectores estratégicos: la contribución a la escena internacional, la formación y el refuerzo de las alianzas internacionales.



1. Escena internacional

El primer sector de acción ha sido a través de la organización y apoyo de grandes foros de la abogacía internacional organizados por el departamento, Colegios de Abogados de otros países y organizaciones internacionales. Específicamente, el departamento ha representado al ICAM en las grandes citas jurídicas organizadas por la European Bars Federation (FBE), la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) y la American Bar Association (ABA), entre muchos otros. Por otro lado, el departamento ha llevado numerosas acciones con sus homólogos a través de la organización, por ejemplo, de la Jornada “Doing Business in Hong Kong and in Spain” con la Law Society of Hong Kong o el 2022 Madrid Regional Spring Meeting con la New York State Bar Association (NYSBA). Ha sido especialmente destacable



la puesta en marcha de las Jornadas Internacionales del ICAM. Esta iniciativa ha puesto los cimientos de una serie de encuentros transversales donde, a lo largo del año, expertos de la profesión jurídica y del mundo de los negocios conversan sobre el sistema legal, las oportunidades de negocio y la seguridad jurídica de distintas partes del mundo. La primera edición se focalizó en México y acudieron más de 120 personas.

2. Formación

El departamento ha retomado su labor formativa a través de la puesta en marcha de un programa de becas para realizar prácticas profesionales en el extranjero para jóvenes abogados/as del ICAM y del envío de delegaciones para participar en competiciones jurídicas internacionales. Por un lado, el Programa de Becas ICAM ha permitido que 6 jóvenes abogados realicen prácticas profesionales en despachos de abogados de Miami, Palermo, Lisboa, Roma y Manheim. Gracias a este programa, los colegiados han adquirido una experiencia profesional en el ámbito internacional, ampliado sus conocimientos jurídicos y mejorado sus



conocimientos lingüísticos. Por otro lado, el departamento, presidiendo la Comisión de Formación de la FBE, ha participado en el desarrollo de dos competiciones jurídicas de la Federación, enviando, además, a otros 5 jóvenes colegiados/as del ICAM. Las competiciones estuvieron centradas en la redacción de contratos internacionales y en habilidades de oratoria sobre derechos humanos.

3. Alianzas

Por último, el departamento ha ampliado y reforzado sus relaciones a través de la búsqueda de aliados del más alto nivel. Es particularmente ilustrativo el acuerdo alcanzado con el servicio jurídico de la Comisión Europea (CE). Este contempla desarrollar un nuevo programa académico conjunto sobre Derecho de la Unión Europea, un programa de becas para realizar prácticas profesionales en el seno del servicio jurídico de la CE y el establecimiento de puentes de colaboración permanentes entre el mencionado servicio jurídico y las Secciones del ICAM. Además, el departamento ha firmado nuevos acuerdos de colaboración con la NYSBA, el Colegio Nacional de Abogados de Panamá (CNA) y la Barra Mexicana de Abogados (BMA), entre otros.

Escena Internacional	⇒ 25 eventos asistidos ⇒ 8 eventos organizados ⇒ 8 intervenciones en eventos
Formación	⇒ 6 colegiados en prácticas profesionales ⇒ 5 colegiados enviados en competencias jurídicas
Alianzas	⇒ 4 nuevos acuerdos de colaboración ⇒ 21 recepciones institucionales

En este cuadro, se distribuye la actividad del departamento en los tres ejes de acción estratégicos:

- **Escena internacional:** corresponde a la organización, intervención y participación del departamento en los foros de abogacía internacional, congresos, asambleas generales, webinars, jornadas y encuentros especializados. En total el Departamento ha estado involucrado en 33 eventos.
- **Formación:** representa el número de colegiados/as que han participado en el programa de becas para realizar prácticas profesionales y el número de colegiados que han participado en las competencias jurídicas internacionales. En total el Departamento ha enviado a 11 colegiados en 2022 para ambas opciones formativas.
- **Alianzas:** corresponde a la firma de nuevos acuerdos de colaboración firmados con Colegios de Abogados de otros países instituciones y recepciones institucionales. En total el Departamento ha organizado y formado 13 nuevas alianzas.



05.03 Día de la Justicia Gratuita

Con motivo del Día de la Justicia Gratuita, el Colegio rindió homenaje a los más de 5.000 letrados y letradas que ejercen en el Turno de Oficio de Madrid, en quienes recayeron las 74.000 designaciones realizadas en un primer semestre de 2022 en el que se llevaron a cabo cerca de 47.000 asistencias letradas.

A través de cinco profesionales adscritos a Turnos como Penal, Civil, Laboral o Administrativo, la abogacía de oficio elevó la voz para reivindicar el compromiso y la excelencia de una profesión que, aunque cuenta con un importante componente vocacional, merece un reconocimiento y una remuneración acordes a su función como garante de la tutela judicial efectiva.

Los abogados César Pinto, Virginia Alonso, Francisco Andújar, Miguel Ortego y Mónica Cristóbal hablaron sobre dignidad, pasión, vocación, sentido de pertenencia y compromiso en una mesa redonda moderada por Lola Fernández Campillo, diputada de la Junta de Gobierno del ICAM y abogada de turno de oficio.

Inaugurada por el consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique López, la jornada contó además con las intervenciones iniciales del decano José María Alonso y la vicedecana Begoña Castro. En sus palabras de bienvenida, Alonso reconoció la labor de unos profesionales que ejercen “con la misma calidad, excelencia y dedicación que los abogados más excelentes de este país”, a pesar de hacerlo en unas condiciones económicas “que no son aceptables”.

Asimismo, el decano lamentó la falta de soluciones ante el problema del pago a los abogados y abogadas que tienen que ser designados cuando al final el cliente no recibe el beneficio de asistencia jurídica gratuita, ni tampoco el pago a los profesionales que se ven obligados a representar a personas jurídicas que no tienen medios para elegir un abogado.

05.04 Día de las Profesiones

Convocadas por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), las profesiones colegiadas madrileñas salieron por primera vez a la calle para festejar su día en la Plaza de Colón. Con el objetivo de acercarse a la ciudadanía y explicar a los más jóvenes las salidas profesionales de la carrera de Derecho y las distintas funciones que puede desempeñar un abogado, el ICAM participó en el evento con un amplio programa de actividades.

A primera hora, el diputado de la Junta de Gobierno Eugenio Ribón; el presidente de AJA Madrid, Alberto Cabello; y la coordinadora del Turno de Oficio en el ICAM, Sara Gómez, ofrecieron a los estudiantes una charla titulada «La mejor profesión del mundo: Claves para la formación y el ejercicio profesional de la abogacía». En sus preguntas, los estudiantes compartieron sus inquietudes en cuestiones como el Turno de Oficio, salidas profesionales de la abogacía, máster de acceso y relación abogado-cliente.

Seguidamente, para acercar a los ciudadanos la profesión de la abogacía de una forma distendida la compañía de teatro del ICAM, Telón de Oficio, ofreció una representación teatral titulada «Érase una vez un juicio», con un gran poder de convocatoria.

Por la tarde, profesionales de los servicios de orientación jurídica del ICAM estuvieron a disposición de estudiantes y ciudadanía en general para resolver todo tipo de dudas y consultas.

En encuentro fue inaugurado por el presidente de UICM y decano del ICAM, José María Alonso, recordando que esta iniciativa pretende «que los ciudadanos sepan qué hacemos los profesionales» y que «los profesionales que no estén colegiados se den cuenta de la importancia que tiene estar en los Colegios, que aportan ordenación de la profesión, deontología, relaciones con compañeros, formación...en definitiva, que sepan que los Colegios jugamos un papel importantísimo».

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID



05.05 II Congreso Nacional de Derecho Bancario

Convocado a través de la sección de Derecho Bancario, el encuentro reunió durante dos días a un nutrido grupo de juristas y expertos en materia bancaria, directivos, ejecutivos y responsables de entidades de crédito, profesores universitarios, representantes de instituciones públicas y abogados especializados en la materia, para analizar las novedades y desafíos en este ámbito del derecho.

En las siete mesas redondas celebradas se trataron cuestiones como el Compliance y la Sostenibilidad en las finanzas; los criptoactivos, blockchain y la seguridad jurídica; la supervisión y solvencia del sector bancario; las iniciativas legislativas que están al llegar (derecho a la vivienda, crédito al consumo, etc.); las reestructuraciones de empresas y la nueva reforma concursal; los préstamos ICO y los FNG; así como una visión autorizada del futuro del sector bancario, no sólo desde una perspectiva legal, sino también desde el punto de vista económico, de empresa, de los usuarios y teniendo muy presente la colaboración público privada.

Inaugurado por el diputado del ICAM responsable de Secciones, Eugenio Ribón, y el presidente de la Sección de Derecho Bancario, José Ramón Couso, el Congreso contó con las intervenciones iniciales del Secretario General del Tesoro, Carlos Cuerpo, y el director general del SEPBLAC, Pedro Comín. También tuvieron lugar dos conferencias magistrales a cargo de la expresidenta de Sareb y consejera del Santander, Belén Romana, y del presidente de Ibercaja, Francisco Serrano.

Finalmente, la subgobernadora del Banco de España, Margarita Delgado; el Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Jacobo Fernández; y el secretario general de CECA, Fernando Conlledo, fueron los encargados de cerrar el encuentro.



05.06 Legal Hackathon

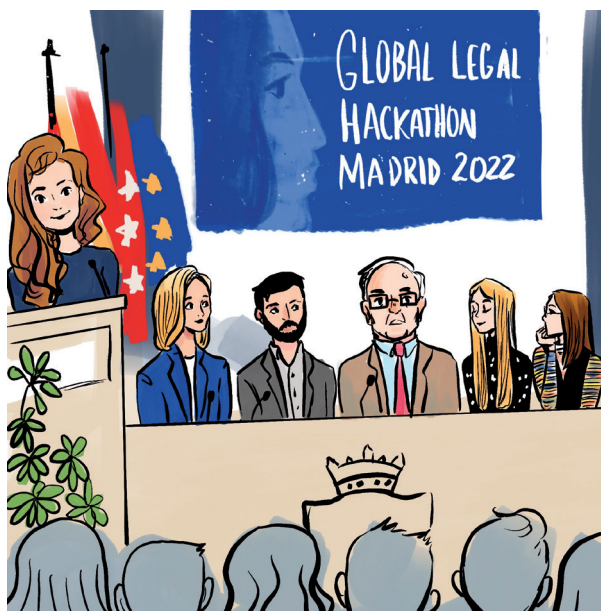
En el marco del 425 aniversario de su fundación, el Colegio de la Abogacía de Madrid acogió entre el 25 y el 27 de marzo el Global Legal Hackaton Madrid 2022 (GLH), un encuentro exprés de desarrollo de herramientas tecnológicas aplicadas al sector legal.

A lo largo del fin de semana, distintos equipos multidisciplinares integrados por abogados, desarrolladores informáticos, diseñadores o comunicadores compitieron amistosamente por el desarrollo de la mejor aplicación o herramienta digital que diera solución a alguno de los retos planteados por los organizadores.



Así, además de elaborar una aplicación orientada a resolver los retos humanitarios, económicos y jurídicos provocados por la guerra de Ucrania, los participantes podían orientar sus desarrollos al negocio jurídico, a facilitar el acceso a la justicia o a promover el uso de tecnología blockchain para aportar eficiencia y confianza al reto global de la disparidad de estándares, cumplimiento y reporting en los criterios ESG.

En el reto para mejorar la situación administrativa, laboral y personal de los ucranianos desplazados por el conflicto bélico, el jurado eligió el proyecto “Dear Sasha”, elaborado por un equipo multidisciplinar apadrinado por la Biblioteca del ICAM. La herramienta busca agilizar los trámites burocráticos a los que se están viendo sometidas las ONG que trabajan con las personas desplazadas, paso previo a la remisión de esta información a las administraciones públicas. Según explicaron sus autores, en su mayoría abogados jóvenes de pequeños despachos, el objetivo es reducir el timing de estos procesos.



Por su parte, el equipo de Roca Junyent obtuvo el reconocimiento por el proyecto “B_ESG”, una plataforma basada en la tecnología blockchain para garantizar el cumplimiento de las empresas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (criterios ESG). Gracias a esta herramienta, los organismos pueden cargar documentación en base a estos criterios, permitiendo de forma fácil conocer las métricas y el grado de compliance según los objetivos de cada organización, lo que se vincula con la reputación. Para el jurado, se trata de una “buena solución al reto planteado que tiene recorrido”.

05.07 II Congreso Abogacía Joven Madrileña

El Salón de Actos del Colegio acogió el pasado 7 de marzo el II Congreso de la Abogacía Joven Madrileña, una cita en la que se ofrecía a los colegiados una serie de jornadas, talleres y debates gratuitos sobre todas las ramas del Derecho en un formato dinámico y online. Durante el Congreso, se abordaron materias y jurisprudencia reciente sobre materias tan relevantes como laboral, derecho de familia o nuevas tecnologías, según explicaba el presidente de AJA Madrid, Alberto Cabello.

El decano del ICAM, José María Alonso, y la viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, fueron los encargados de inaugurar este Congreso desde la sede colegial.

Yolanda Ibarrola destacó la importancia de la formación como “herramienta para los jóvenes y para cualquier abogado”. “Cuando nos colegiamos ya venimos con un bagaje académico importante, pero nos falta esa perspectiva práctica que, seguramente, en este Congreso se vaya a dar”, afirmaba Ibarrola.

Por su parte, el decano José María Alonso agradeció a la Agrupación de Jóvenes Abogados todas las iniciativas en materia formativa que estaban llevando a cabo desde la pandemia y recordó a los asistentes algunos de los valores y principios básicos para cualquier abogado: “Por mucho que cambie el mundo y las cosas sean complejas, no olvidéis que en esta profesión es importante la excelencia, la ética, el compañerismo, el cumplir las normas deontológicas... hay principios que aunque vivamos en el año 3000 no deberían cambiar”.



06

Comunicación

06.01 Al ritmo de la agenda

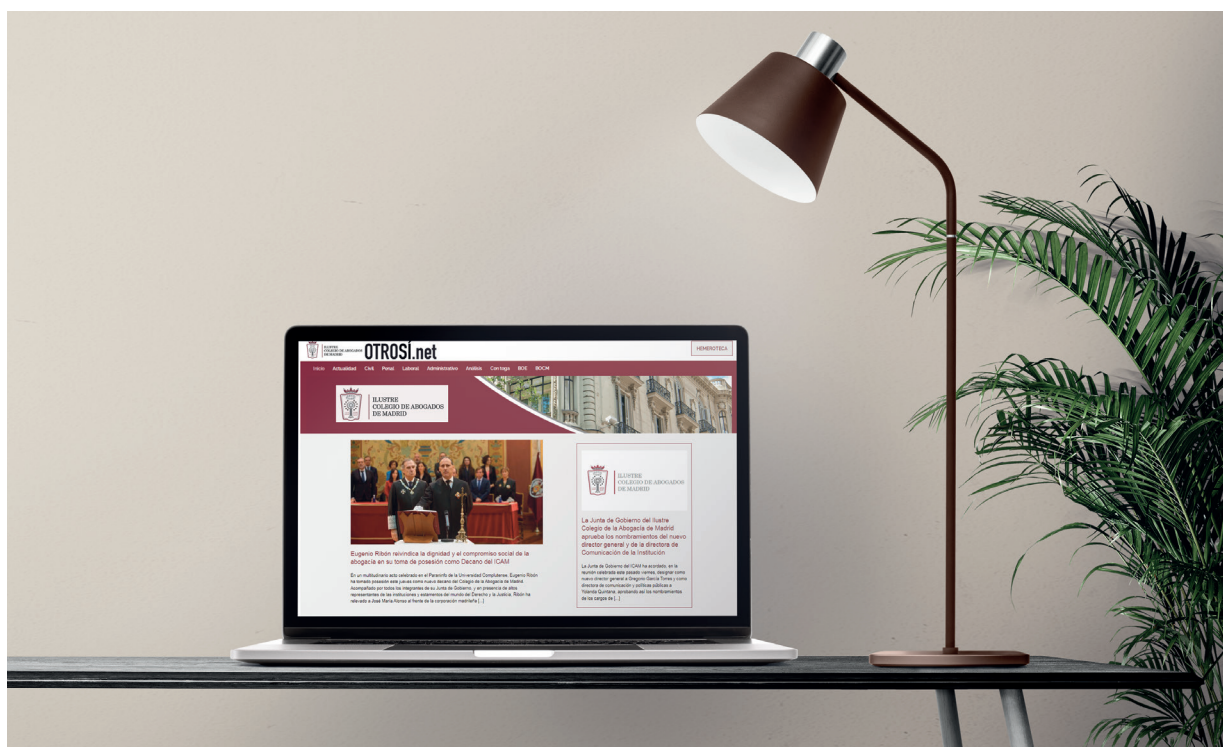
La agenda institucional del Colegio en 2022, marcada por cuatro grandes hitos a nivel informativo-noticioso, se ha visto reflejada en las acciones impulsadas desde el departamento de Comunicación para ampliar su impacto y visibilidad.

Desde la campaña puesta en marcha en el primer trimestre con motivo de la solidaridad y el compromiso desplegado por la abogacía madrileña para apoyar a las personas desplazadas por la invasión rusa de Ucrania, hasta las elecciones colegiales celebradas el 20 de diciembre, los distintos canales y medios corporativos han trabajado a pleno rendimiento al servicio de la institución y las personas colegiadas.

Animando a la participación no solo en los comicios sino también en actos como los del 425 aniversario o la Cumbre de Mujeres Juristas, contribuyendo a través de las RRSS a difundir los contenidos de mayor interés institucional y profesional, y trabajando de manera proactiva con los medios de comunicación para tener una mayor y mejor presencia en la agenda informativa.

Además, desde la página web institucional y los microsites del Colegio se ha venido implementando una comunicación más visual y moderna, utilizando nuevos formatos que han ayudado a multiplicar las visitas. Asimismo, en la comunicación con las personas colegiadas se ha mantenido una estrategia de diversificación y segmentación para prevenir la saturación y potenciar la efectividad de los mensajes.

En el ámbito de las publicaciones periódicas, en 2022 se ha renovado totalmente el diseño y la estructura de contenidos de la revista Otrosí, al tiempo que se ha desarrollado un nuevo portal otrosi.net en el que tendrán cabida a lo largo de 2023 los distintos contenidos jurídicos que genera el Colegio.



06.02 Comunicación al colegiado/a

En 2022, el Departamento de Comunicación ha continuado el proceso iniciado el año anterior para segmentar los envíos que se realizan vía email a los colegiados y colegiadas. Así, se han reducido considerablemente los comunicados vía email, apostando por otras vías de comunicación menos intrusivas a través de la página web, de los micrositos y de las redes sociales.

De este modo, en el año 2022 se realizaron un total de 1.262 comunicados vía email, un 5% menos que en el año anterior, tratando siempre de unificar aquellos contenidos similares y de enviar a cada colegiado/a la información que más le interesa según sus especialidades profesionales, lo que ha repercutido positivamente en el número de aperturas de emails con respecto al año 2021. Además, los comunicados elaborados por el ICAM han incorporado un mayor número de elementos audiovisuales que en años anteriores, incluyendo vídeos e imágenes para ilustrar mejor los contenidos.

En la página web institucional y los micrositos del Colegio se ha hecho un esfuerzo por implementar una comunicación más visual y moderna, incluyendo avisos pop-up, vídeos y galerías de imágenes en las cabeceras y fomentando la creación de páginas-resumen de los eventos más relevantes para redirigir correctamente el tráfico web. Las galerías fotográficas de la web institucional han alcanzado una gran cantidad de visitas demostrando el interés de los colegiados y colegiadas por participar en algunos de los eventos institucionales organizados por el ICAM, como la X Cumbre de Mujeres Juristas (más de 3.000 visitas en la galería fotográfica) o el 425 Aniversario (con más de 16.500 visitas).



Segmentación
de comunicados

Elementos
audiovisuales

Pop-up

Páginas resumen



En este sentido, también se han creado páginas web nuevas pensadas para dar mayor relevancia a algunos proyectos institucionales destacados como el 425 Aniversario, la página de Ayuda a Ucrania, la página de las elecciones a la Junta de Gobierno del ICAM o el Máster de Acceso a la Abogacía. También se ha renovado la página web de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Madrid para adaptarla al estilo de la página web institucional y potenciar las noticias y eventos de los/las jóvenes.



Noticias
y
contenidos
publicados

Microsites
institucionales

Herramientas
analíticas

Calidad
de la experiencia

El número de noticias y contenidos publicados en 2022 ha aumentado considerablemente con respecto a 2021 ya que, al tener nuevos microsites institucionales (Biblioteca, Secciones, Formación, ADRs), se han creado contenidos y noticias propios para cada uno de ellos. En total, se han publicado 2.341 contenidos web en 2022, un 63% más que en el año anterior.

Además, desde el mes de abril de 2022, la página web institucional y los microsites del ICAM cuentan con nuevas herramientas de analítica que permiten al Departamento de Comunicación conocer las tendencias y los temas que más interesan a los colegiados/as para ofrecerles una mejor experiencia. La página web institucional y los microsites y páginas asociadas tuvieron en el año 2022 alrededor de 712.000 usuarios, 2.320.000 visitas y 8.000.000 de páginas vistas.

06.03 Medios de comunicación

El esfuerzo realizado en los últimos años para aumentar y sobre todo mejorar la presencia mediática del Colegio se ha visto recompensado en 2022 con el mayor número de impactos informativos registrado hasta la fecha. Más allá del volumen cuantitativo, es en términos cualitativos donde se ha experimentado un avance significativo, con una mayor presencia en medios impresos y audiovisuales, especialmente radio, que se han hecho eco de los principales hitos corporativos desarrollados a lo largo del año.

Con más de 50 medios de prensa, radio y televisión acreditados, el 425 aniversario fue uno de los momentos estelares del curso. Gracias a la extensa cobertura informativa realizada, el impacto de las conmemoraciones alcanzó a cientos de miles de lectores, oyentes y espectadores en todo el territorio.

La X Cumbre de Mujeres Juristas, gracias en buena medida a la presencia por primera vez de la Reina Doña Leticia, el proyecto de ayuda a Ucrania y en especial las elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio acapararon buena parte de la atención mediática recibida en los últimos 12 meses.



Gracias a un enfoque proactivo en las relaciones con la prensa, la voz de los portavoces y especialistas vinculados al Colegio se ha escuchado durante todo el año a la hora de analizar jurídicamente las cuestiones más actuales, complejas o controvertidas. Para explicar las múltiples reformas legislativas, esclarecer las sentencias de mayor calado o abordar las derivadas jurídicas de las distintas crisis vividas a lo largo del año se ha requerido de manera constante la valoración de profesionales de la abogacía madrileña.

Además, en los encuentros informativos mantenidos trimestralmente con la prensa se ha abordado con total transparencia la actualidad colegial, respondiendo a todas las preguntas de los periodistas jurídicos y de tribunales que siguen habitualmente las actividades del ICAM.

También se ha mantenido la colaboración iniciada en 2021 con la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR) para organizar jornadas informativas sobre cuestiones de actualidad. De la mano de Secciones, se celebraron sesiones de alto interés informativo para resolver las dudas de los periodistas jurídicos en temas como el funcionamiento y alcance de las sanciones de la UE contra Rusia.

En cuanto al envío de Notas y convocatorias de prensa, se han mantenidos las cifras del ejercicio anterior, en línea con el esfuerzo realizado para aumentar el seguimiento informativo de las actividades y proyectos del Colegio.

06.04 Redes Sociales

Las redes sociales siguen consolidándose como uno de los canales de comunicación directa con los colegiados. El objetivo durante el 2022 ha sido empezar a optimizar la información en cada red social para conseguir un mejor rendimiento.

Durante el presente año se han mantenido las coberturas de eventos en streaming a través del canal de YouTube para actos como las jornadas de Secciones, Foros Justicia, congresos y X Cumbre de Mujeres Juristas. Vídeos que han conseguido un incremento de más de 1.100 personas en esta red social.

En el caso de Twitter también se han mantenido las coberturas simultáneas de eventos y se ha potenciado el uso de menciones y hashtags, así como la publicación de post en horario de máxima audiencia para aumentar la visibilidad de la información, que además se ha visto repercutida en la interacción con los usuarios en el aumento de retuits y “me gusta”.

Este año se ha potenciado LinkedIn para llegar sobre todo a los colegiados y visibilizar al Colegio entre profesionales e interesados del sector. Para ello se han consolidado los hashtags #ICAM, #derecho y #abogacía, tres términos con los cuales aparece el Colegio entre los primeros resultados en las búsquedas dentro de esta red social. Todas las acciones realizadas en esta red han conseguido que sea la que más ha aumentado en seguidores (un 40% más respecto a años anteriores).

Otra de las redes potenciadas ha sido Instagram, para captar la atención a los colegiados más jóvenes, invitarles a participar en los eventos y crear un sentido de pertenencia al Colegio. Para ello se ha aumentado la publicación de historias y se han hecho campañas específicas como un “Calendario de adviento” donde se han sorteado productos del ICAM entre los seguidores. Estas acciones han tenido un impacto de casi 2.000 nuevos seguidores.

Por último, en Facebook se ha mantenido la estrategia que se venía siguiendo durante los años anteriores y se han aumentado las publicaciones fotográficas y galerías para atraer la atención y potenciar la visibilidad de la información publicada por el Colegio.

INCREMENTO SEGUIDORES (pendiente de actualizar cifras)

1.328



340



11.225



1.092



1.953

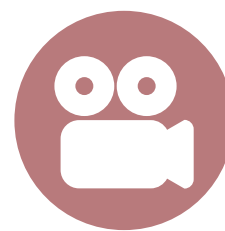


06.05 Producción audiovisual

Durante el 2022, la producción audiovisual ha sido clave para la difusión y visualización de los eventos del ICAM. Casi el 90% de los actos colegiales se han consolidado con un formato híbrido que mantiene su cobertura en directo y vía streaming, generando un total de 377 vídeos (208 en directo y 169 en diferido).

Esta dualidad, a su vez, ha potenciado las campañas audiovisuales, con micropíldoras informativas o teaser previos, especialmente en Congresos de Secciones, Foros, la Cumbre de Mujeres Juristas o el 425 Aniversario de la institución, con unas 12.000 impresiones.

La fotonoticia ha sido otro de los formatos que se han implementado en la cobertura de eventos, con una amplia difusión en imágenes de los actos. Además, su feedback ha sido muy positivo en eventos multitudinarios como la Jura de Nuevos Letrados/as, reportando un incremento de visitas a la web de más de 16.000 usuarios.



90 % actos
en formato híbrido
DIRECTO - STREAMING

Micropíldoras
informativas

Fotonoticia

Diseño y cartelería

A la implantación de una línea corporativa unificada con la homogeneización de los logos y diseños, le sigue la estandarización de imágenes de campaña en propuestas anuales como la Cumbre de Mujeres Juristas, Premios de Secciones o el Día de la Justicia Gratuita. De este modo, se logra un mayor posicionamiento e identificación de las propuestas en el público objetivo en cada caso.



Asimismo, se han modernizado las plantillas promocionales de cursos y jornadas en redes sociales: Centro de Estudios, MediaICAM, Turno de Oficio y Secciones, así como otros modelos promocionales en estos medios: cabeceras, calendarios en Navidad, entre otros.

06.06 Otrosí

La revista corporativa del Colegio abrió una nueva etapa en 2022 con un rediseño completo de la publicación, incluida la cabecera, incorporando nuevas tipografías y paletas de colores a unas secciones también renovadas por un equipo de colaboradores que incluye un editor de fotografía para velar por la calidad de las imágenes.

Especial 425 aniversario



La octava época de la revista Otrosí se estrenó con un número especial dedicado íntegramente al 425 Aniversario de la corporación, incluyendo en sus primeras páginas un amplio reportaje sobre la historia colegial. Bajo el título “De la congregación gremial a la abogacía 4.0: 425 años impulsando el ICAM hacia el futuro”, el periodista Andrés Garvi recogía los hitos principales del Colegio desde su fundación, contados en primera persona por los decanos José María Alonso, Sonia Gumpert y Luis Martí Mingarro.

Desde la Biblioteca y Archivo Histórico del ICAM, su director Mario Barabino proponía un recorrido por la geografía madrileña siguiendo las sedes históricas del Colegio, desde el extinto convento de San Felipe el Real hasta la actual Casa-Palacio del Marqués de Portazgo, con información detallada de cada uno de los enclaves ocupados por la corporación en sus cuatro siglos de andadura.

El número contiene además el programa completo de los actos conmemorativos y cuenta con los testimonios de algunos de sus protagonistas: nuevos letrados, colegiados con 25, 50 y 60 años de profesión, moderadores, ponentes, autores y organizadores.

Memorias de una semana inolvidable

Para conservar el recuerdo del aniversario y compartir sus mejores momentos con quienes no pudieron presenciarlos en directo, el siguiente número de Otrosí recogía las memorias de la semana conmemorativa.

En sus páginas figuran resúmenes completos de las 26 sesiones de debate celebradas en la Casa de América, la IE University y la Biblioteca colegial, así como de las sesiones solemnes celebradas en el Teatro Real con la presencia de SM el Rey y las más altas autoridades del mundo de la justicia. Asimismo, se incluyen los vídeos completos de todas las jornadas y una amplia galería fotográfica con imágenes de sus protagonistas.

En el Editorial, José María Alonso repasa los resultados del 425 Aniversario en términos cuantitativos y cualitativos, poniendo en valor especialmente los logros intangibles, resumidos en siete conceptos: recibir, recordar, reivindicar, reconocer, compartir, formar y motivar.

Por encima de todo, destaca, el esfuerzo habrá merecido la pena si se ha logrado potenciar el sentido de pertenencia: “sentirnos orgullosos y orgullosas de los que somos, abogados y abogadas. Si hemos conseguido esto, y no tengo duda de que así ha sido, el esfuerzo habrá merecido la pena”.



Elecciones colegiales

Con el objetivo de incentivar y facilitar la participación en las elecciones a la Junta de Gobierno celebradas el 20 de diciembre, se publicó un número especial digital de la revista Otro5 con información de todas las candidaturas concurrentes: presentación, propuestas destacadas y perfiles biográficos de los aspirantes a decano/a y demás puestos de la Junta de Gobierno.

Para completar la publicación, se elaboró una práctica infografía con la ubicación, horarios, distribución y ubicación de las mesas y urnas electorales, acompañada de los artículos y disposiciones transitorias de los Estatutos colegiales que regulan el desarrollo de las elecciones colegiales.



Otrosi.net

El proyecto de renovación de la revista corporativa ha incidido también en la vertiente digital, con el desarrollo de una nueva web que verá la luz en 2023. Mientras, con más de 98.000 usuarios y cerca de 300.000 visitas, otrosi.net se ha mantenido en 2022 como un portal de referencia para la consulta de las últimas novedades jurisprudenciales y legislativas, análisis doctrinales, recopilatorios y monográficos en materia de derecho Civil, Penal, Administrativo, Extranjería y Laboral.

Además, se ha producido un incremento del 3% en el número de páginas vistas por sesión (1,84 frente a 1,78) y del 13% en la duración media de las sesiones, con un ligero descenso en la tasa de rebote. Por su parte, los boletines otrosi.net han mantenido una tasa media de apertura cercana al 30%.



07



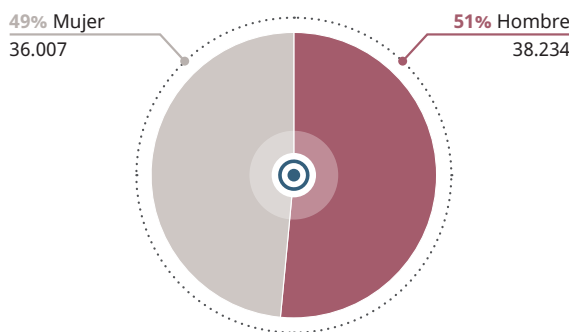
Censo

El censo del Colegio de la Abogacía de Madrid ha registrado en el año 2022 una ligera reducción. A 31 de diciembre, figuraban 74.241 personas colegiadas, 1.040 menos que en el ejercicio anterior. El descenso se ha producido en los colectivos de no ejercientes e inscritos, mientras el número de ejercientes ha aumentado en 147 personas. Así, el porcentaje de personas colegiadas ejercientes sobre el censo total asciende un punto respecto año anterior, hasta el 58%, con un 40% de no ejercientes y un 2% de inscritos.

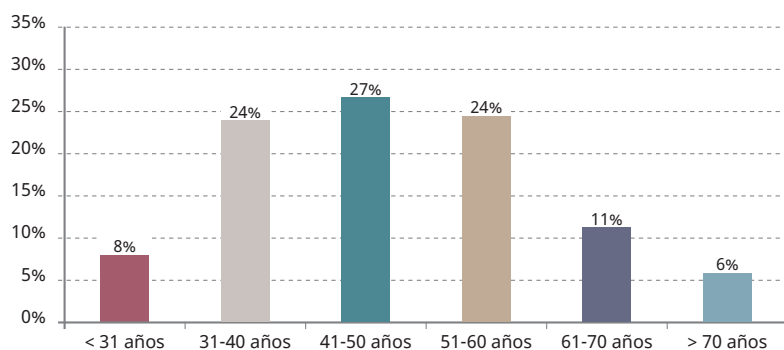
En cuanto a la distribución por sexos, aumenta porcentualmente el número de mujeres colegiadas, que suponen ya el 49% del censo. Esta diferencia aumenta en el colectivo de ejercientes, en el que los hombres son el 55%, y se invierte en el de no ejercientes, con un 56% de mujeres.

Respecto a la pirámide de edad, el 51% de las personas colegiadas tiene entre 31 y 50 años, mientras que el colectivo más numeroso por tiempo de colegiación sigue siendo el de quienes llevan entre seis y diez años inscritos.

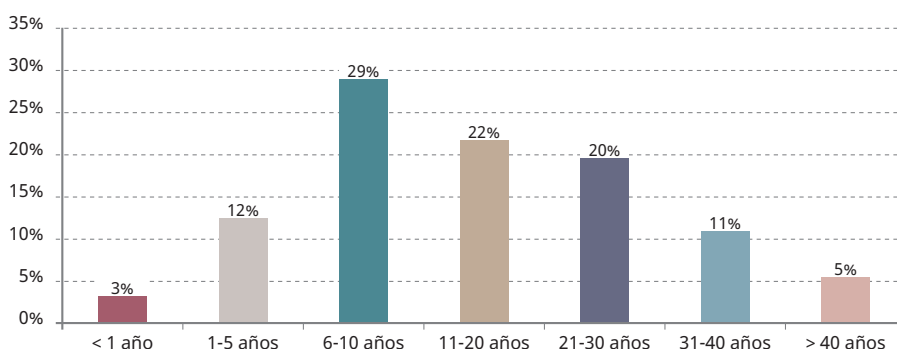
Sexo



Edad



Antigüedad

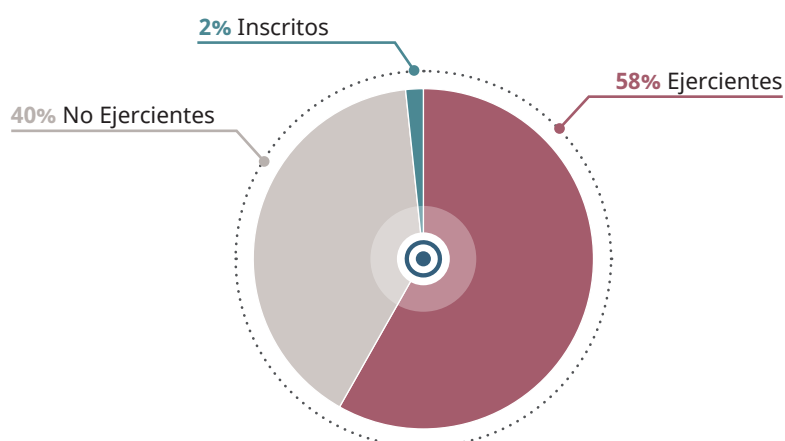
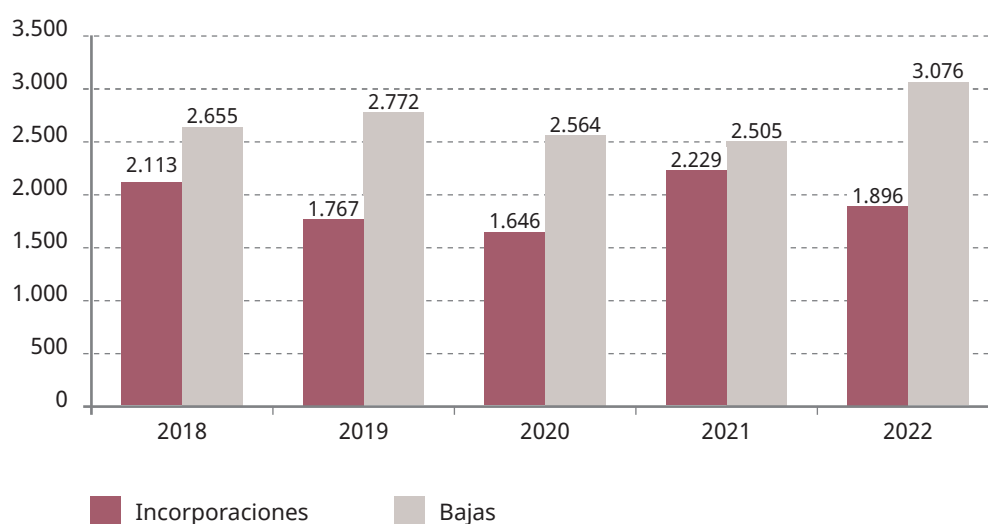


08

**Resumen
de Actividad**

CENSO	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Censo Colegial	76.802	76.359	75.390	75.281	74.241	(1.040)	(1%)
Ejercientes	42.304	42.627	42.476	43.060	43.207	147	0%
No ejercientes	33.072	32.421	31.506	30.745	29.792	(953)	(3%)
Inscritos	1.426	1.311	1.408	1.476	1.242	(234)	(16%)
Hombres	40.076	39.643	39.047	38.913	38.234	(679)	(2%)
Mujeres	36.726	36.716	36.343	36.368	36.007	(361)	(1%)
Incorporaciones	2.113	1.767	1.646	2.229	1.896	(333)	(15%)
Bajas	2.655	2.772	2.564	2.505	3.076	571	23%

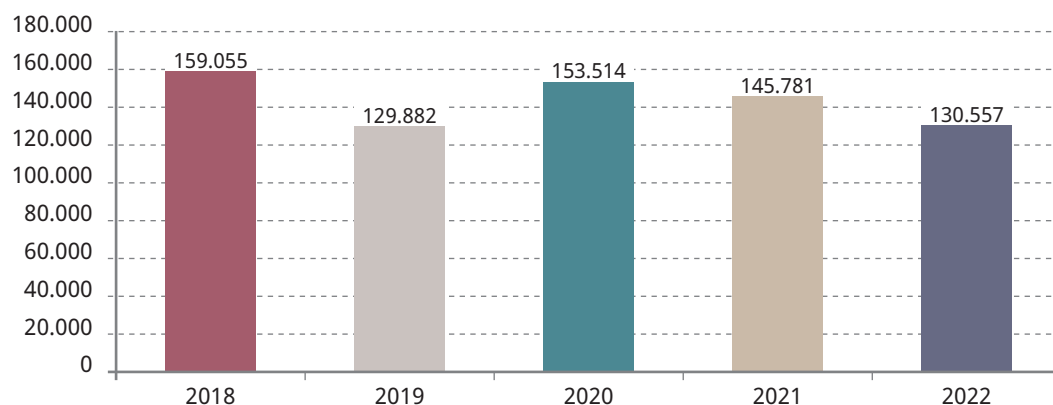
Censo colegial



SAC, DELEGACIONES Y OFICINAS DE ENLACE	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Llamadas Recibidas	159.055	129.882	153.514	145.781	130.557	(15.224)	(10%)
Modificaciones	20.023	17.157	19.652	17.464	30.178	12.714	73%
Pases de prisión	27.533	25.102	17.411	18.949	17.953	(996)	(5%)
Certificados	14.095	10.299	19.728	10.022	8.348	(1.674)	(17%)
Gestiones de Turno de Oficio	17.654	16.071	9.242	11.899	14.032	2.133	18%
Certificado ACA							
<i>Activación</i>	1.068	1.147	3.062	4.162	14.222	10.060	242%
<i>Revocación</i>	234	224	206	105	83	(22)	(21%)
Peticiones Registro Civil Central (*)	n.d.	4.942	5.992	8.490	8.566	76	1%
Expedientes de Nacionalidad tramitados	n.d.	2.261	2.111	4.405	5.183	778	18%
Protocolos de conformidad	1.009	1.083	896	1.300	1.132	(168)	(13%)
Oficinas de enlace	16.418	16.596	12.934	16.779	12.637	(4.142)	(25%)
<i>Atestados de enjuiciamiento rápido por delito</i>	12.234	12.099	9.428	12.273	9.111	(3.162)	(26%)
<i>Órdenes de protección</i>	2.764	2.878	2.007	2.492	1.881	(611)	(25%)
<i>Diligencias relativas a la situación personal del imputado</i>	1.420	1.619	1.499	2.014	1.645	(369)	(18%)

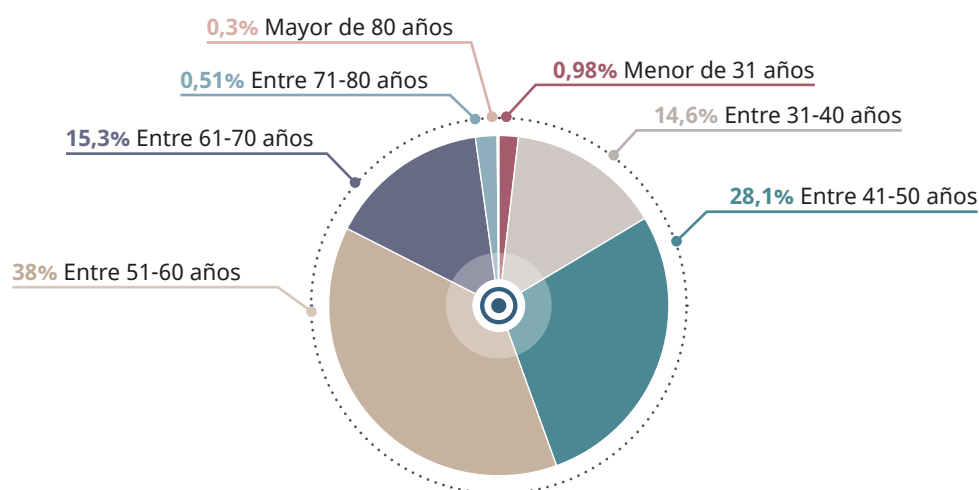
(*) El servicio comenzó en mayo de 2019

Llamadas recibidas

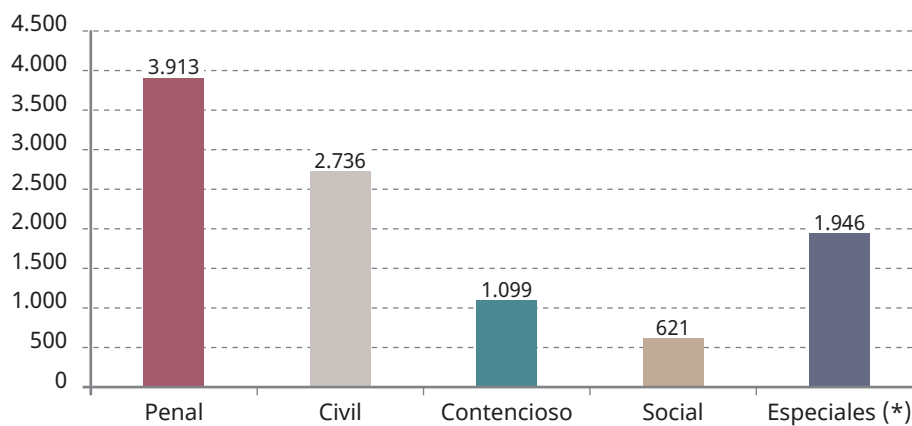


TURNO DE OFICIO Y ALD	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Designaciones TO	131.508	136.401	112.805	141.341	146.232	4.891	3%
Actuaciones TO	209.761	209.688	173.855	202.501	212.685	10.184	5%
Asistencias	78.046	83.691	70.862	82.649	96.010	13.361	16%
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita	123.979	127.186	104.421	133.453	135.790	2.337	2%
% Solicitudes iniciadas y cerradas en el año	87%	85%	81%	88%	86%	(2%)	
Días de tramitación	42 días	48 días	56 días	46 días	41 días		
Llamadas recibidas Turno de Oficio	81.867	72.402	89.819	101.097	85.969	(15.128)	(15%)
Llamadas recibidas ALD	229.959	232.236	195.114	223.445	242.635	19.190	9%

Distribución del censo por edad (5.179 colegiados/as en el Turno de Oficio)

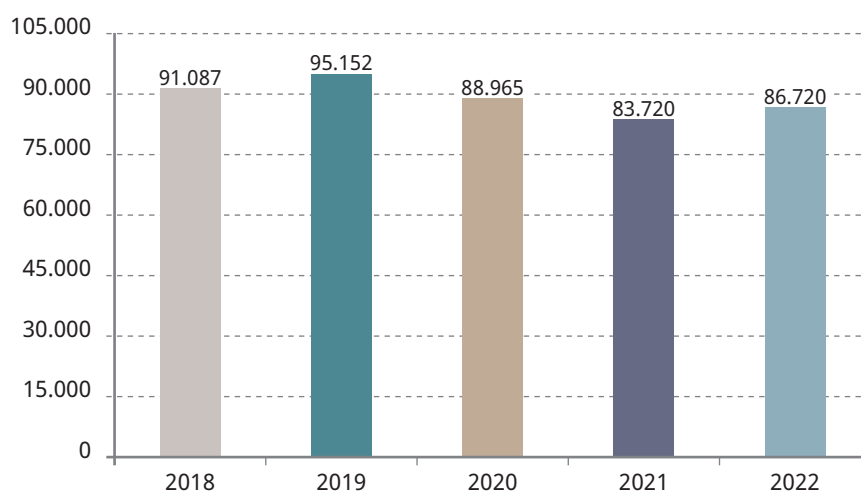


Distribución del Censo por Turno



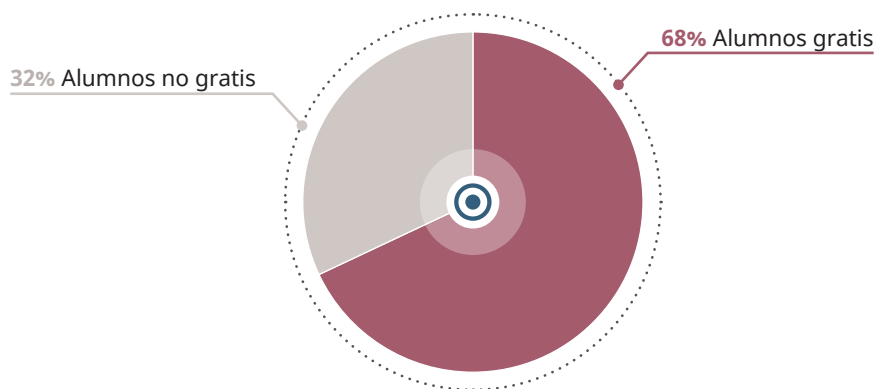
SERVICIOS DE ORIENTACION JURÍDICA	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Total Consultas Atendidas	91.087	95.152	88.965	83.720	86.720	3.000	4%
Total Personas Atendidas	81.308	83.182	80.445	77.928	80.898	2.970	4%
Total Solicitudes AJG en SOJ	36.527	37.807	26.387	34.950	37.856	2.906	8%
% Solicitudes AJG sobre Consultas Atendidas	40%	40%	30%	42%	44%	2%	
Llamadas recibidas en SOJ	138.237	126.332	168.046	182.176	195.308	13.132	7%

Total Consultas Atendidas



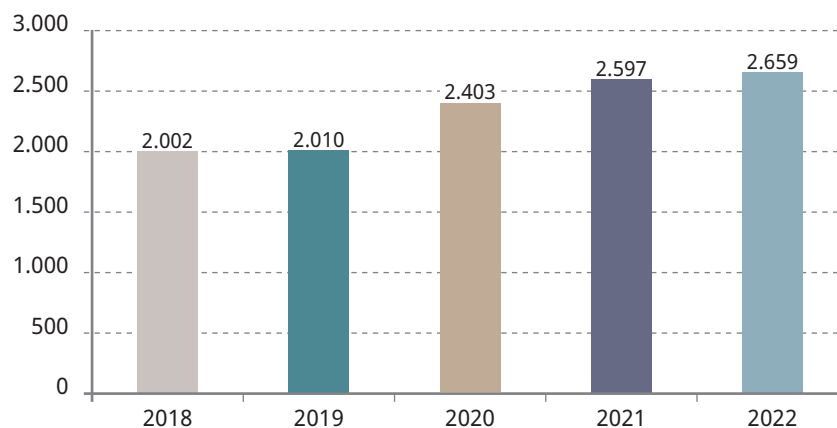
CENTRO DE ESTUDIOS	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Cursos	745	786	573	510	440	(70)	(14%)
Alumnos	13.708	13.136	14.690	20.031	21.073	1.042	7%
Gratis	5.224	4.559	6.460	9.181	13.785	4.604	71%
% Alumnos gratis sobre Total Alumnos	38%	35%	44%	46%	68%	22%	
Horas	8.718	8.352	6.836	6.661	6.082	(579)	(8%)
Precio medio de los cursos	130 €	107 €	103 €	102 €	172 €	70 €	68%

Número de alumnos Total vs gratis y bonificados



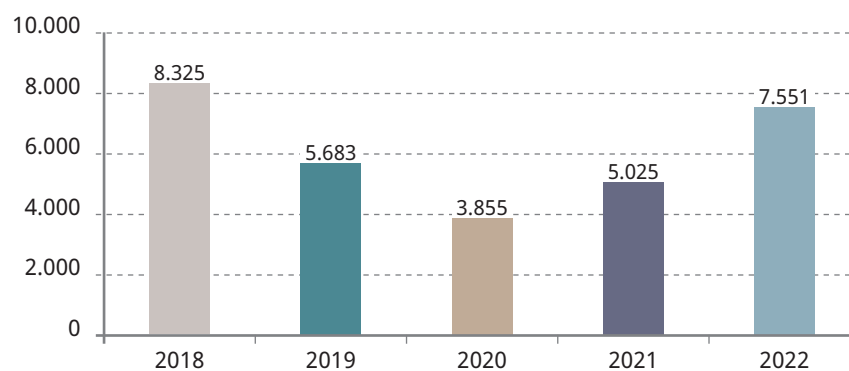
DEONTOLOGÍA	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Consultas	2.002	2.010	2.403	2.597	2.659	62	2%
Quejas del año	1.954	1.885	1.493	1.863	2.011	148	8%
Quejas años anteriores	268	227	196	168	220	52	31%
Acuerdos Junta de Gobierno	2.630	2.623	2.181	2.622	2.797	175	7%
Acuerdos Sanción:	382	491	441	316	555	239	76%
Leves	125	131	98	61	86	25	41%
Graves	251	345	330	246	455	209	85%
Muy graves	6	15	13	9	14	5	56%
Tramitación (días):							
Preliminar	23 días	25 días	22 días	22 días	19 días		
Información Previa	116 días	104 días	93 días	88 días	93 días		
Disciplinarios	152 días	130 días	162 días	139 días	136 días		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	67%	68%	67%	68%	71%	3%	

Consultas



HONORARIOS	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 22/21	%
Tasaciones de Costas	8.325	5.683	3.855	5.025	7.551	2.526	50%
Aprobados	6.099	3.704	2.114	2.125	2.704	579	27%
Reducidos	1.910	1.114	852	1.304	3.554	2.250	173%
% Expedientes iniciados y cerrados en el año	97%	96%	92%	82%	87%	5%	
Tramitación (días)	11 días	9 días	14 días	31 días	63 días		
Consultas	3.465	3.362	2.734	3.118	3.136	18	1%

Nº de Expedientes de Tasaciones de costas



BIBLIOTECA	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Catalogaciones	11.711	12.659	12.034	9.436	12.564	3.128	26%
Títulos incorporados	2.550	2.373	2.543	2.587	2.581	(6)	(0%)
Analíticas	9.161	10.286	9.491	6.849	9.983	3.134	33%
Accesos Biblioteca a base de datos online	154.928	151.335	135.878	127.965	118.426	(9.539)	(7%)
Usuarios distintos base de datos online	10.657	10.461	11.660	10.290	10.199	(91)	(1%)
Préstamos presenciales		8.460	5.416	5.444	8.078	2.634	49%
Usuarios distintos		1.526	982	915	956	41	4%
Préstamos electrónicos		11.114	13.641	10.520	8.756	(1.764)	(13%)
Usuarios distintos		1.858	2.487	1.555	1.475	(80)	(3%)
Consultas Áreas Procesales	7.784	6.958	7.431	8.365	9.481	1.116	15%
Usuarios distintos	2.195	2.068	2.047	1.966	2.179	213	10%
Consultas Documentación Jurídica (*)	5.291	4.520	4.414	4.685	3.213	(1.472)	(33%)
Usuarios distintos	1.585	1.458	1.341	1.515	1.137	(378)	(28%)
Consultas Gestión del Conocimiento (**)					2.442		
Talleres de formación en BBDD y catálogo web	10	29	18	26	3	(23)	(88%)
Colegiados	170	355	1.327	942	378	(564)	(60%)

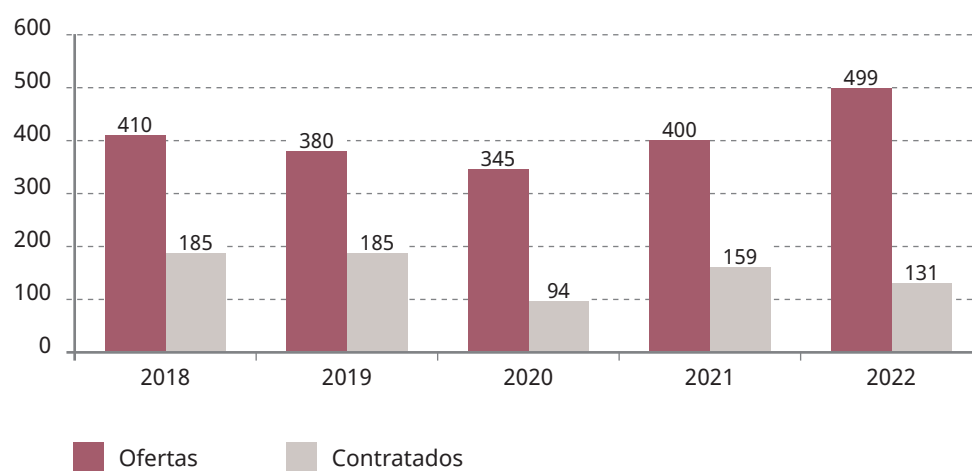
(*) el servicio se presta hasta octubre de 2022

(**) comienza a prestarse el servicio en octubre de 2022 en sustitución del de Consultas de Documentación Jurídica

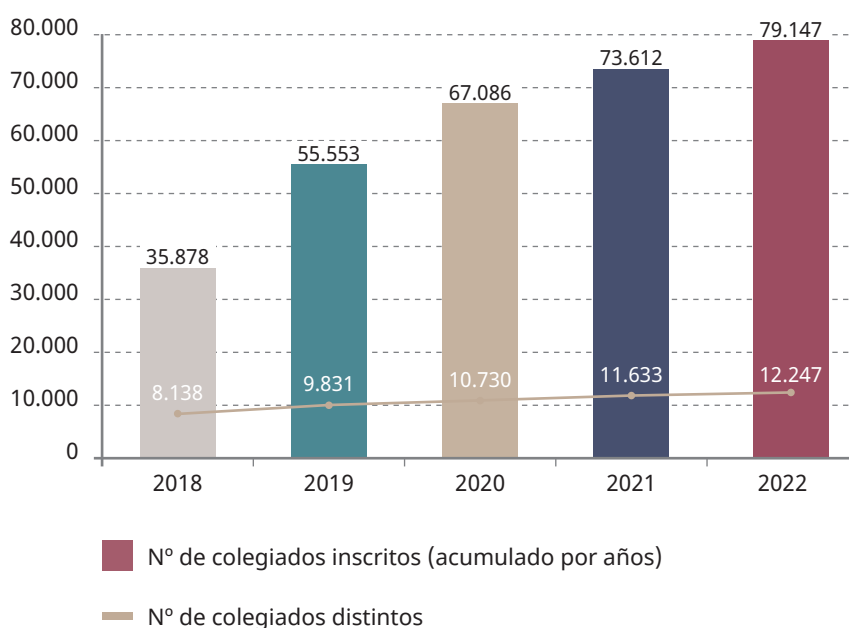
PUBLICACIONES	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Nº publicaciones y merchandaising	49	61	43	62	53	(9)	(15%)
Nº ejemplares entregados	23.683	25.562	33.955	14.568	11.286	(3.282)	(23%)
Usuarios distintos	7.998	6.978	6.555	3.942	3.397	(545)	(14%)

ÁREA DE EMPLEO	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Nuevos candidatos	890	716	806	963	985	22	2%
Ofertas	410	380	345	400	499	99	25%
Contratados	185	185	94	159	131	(28)	(18%)
Plataforma de universidades y despachos (acum.)	1.115	1.159	1.273	1.305	1.332	27	2%
Universidades	20	21	26	28	29	1	4%
Despachos	1.095	1.138	1.247	1.277	1.303	26	2%

Ofertas



SECCIONES	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Nº de colegiados distintos	8.138	9.831	10.730	11.633	12.247	614	5%
Nº inscripciones a las Secciones	35.878	55.553	67.086	73.612	79.147	5.535	8%
Media de secciones por colegiado	4,4	5,7	6,3	6,3	6,5		
Jornadas organizadas	89	169	119	158	129	(29)	(18%)
Nº de personas que han asistido a las jornadas (<i>on line + presencial</i>)	6.258	12.993	18.728	17.183	13.029	(4.154)	(24%)
Visualizaciones YouTube	n.d.	n.d.	21.382	24.137	18.706	(5.431)	(23%)

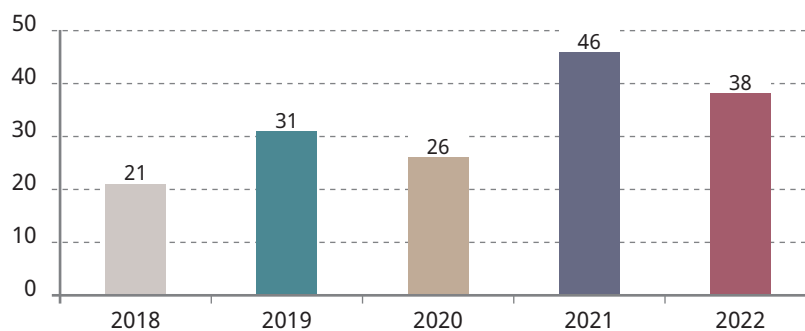


ClubICAM	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Colectivo suscrito a ClubICAM (*)	16.689	18.911	3.017	8.381	10.164	1.783	22%
Ofertas activas incorporadas cada año	213	228	106	108	91	(17)	(16%)

(*) Cambio de plataforma en noviembre 2020

DEFENSA DE LA ABOGACÍA	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Incidencias recibidas	696	705	1.192	777	963	186	24%
Inspecciones (por órgano inspector)	21	31	26	46	38	(8)	(17%)
Consejo General del Poder Judicial	17	21	22	33	31	(2)	
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid	4	10	4	11	4	(7)	
Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	2	3	1	
Solicitudes de amparo	15	20	22	24	13	(11)	(46%)
Buenas prácticas	12	17	18	5	11	6	120%
Informes	8	7	2	6	8	2	33%

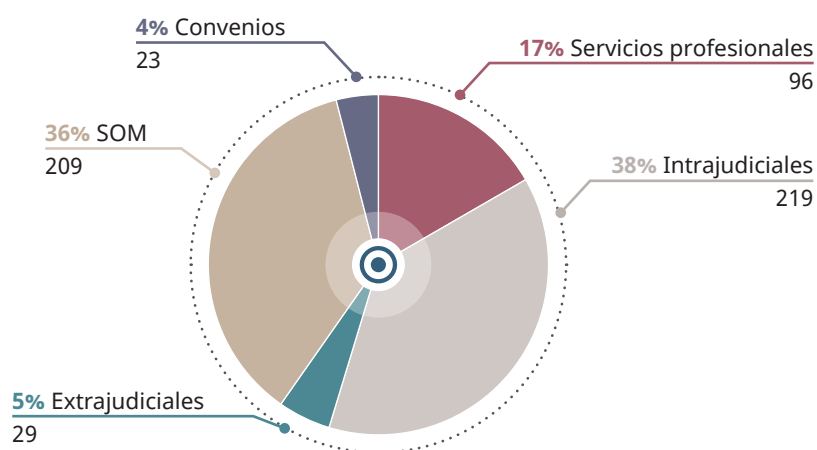
Nº de Inspecciones por año



CORTE DE ARBITRAJE	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Expedientes iniciados de Corte	20	33	27	20	15	(5)	(25%)

CENTRO DE MEDIACION: mediaICAM	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Expedientes de Mediación:	670	921	408	539	576	37	7%
Servicios Profesionales	156	130	89	65	96	31	48%
Intrajudiciales	151	127	57	71	219	148	208%
Extrajudiciales	57	72	38	38	29	(9)	(24%)
SOM	303	301	184	272	209	(63)	(23%)
Convenios	3	291	40	93	23	(70)	(75%)
Formación:							
Cursos			52	57	46	(11)	(19%)
Alumnos			540	382	386	4	1%
Horas			457	525	473	(52)	(10%)

Expedientes de Mediación gestionados en mediaICAM. 2022

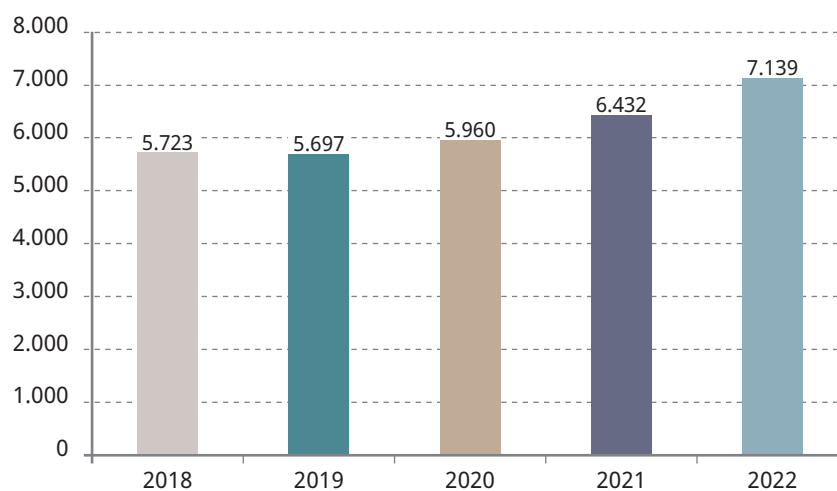


COMUNICACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Noticias en web	1.053	1.014	1.183	1.321	2.341	1.020	77%
Newsletters	45	43	92	44	42	(2)	(5%)
Comunicados	1.096	1.314	1.362	1.287	1.220	(67)	(5%)
Acciones en prensa	5.648	4.106	5.243	5.371	6.203	832	15%
Notas, convocatorias y ruedas de prensa	175	134	115	147	143	(4)	
Impactos en prensa	5.473	3.972	5.128	5.224	6.060	836	
Producción audiovisual	911	3.947	2.923	5.072	4.285	(787)	(16%)
Diseño	679	3.417	2.731	4.210	4.094	(116)	
Vídeos	232	530	192	554	70	(484)	
Campañas y proyectos				296	112	(184)	
Podcast				12	9	(3)	
Redes Sociales (nº de seguidores) (*)	15.342	58.708	51.547	63.345	79.283	15.938	25%
Twitter			24.537	26.156	27.484	1.328	5%
LinkedIn			13.290	19.386	30.611	11.225	58%
FaceBook			6.430	7.523	7.863	340	5%
Instagram			4.062	5.620	7.573	1.953	35%
Youtube			3.228	4.660	5.752	1.092	23%

(*) Se contabiliza el detalle desde 2020

Agrupación Jóvenes Abogados (AJA)	2018	2019	2020	2021	2022	Inc. 22/21	%
Colegiados/as inscritos/as en AJA	5.723	5.697	5.960	6.432	7.139	707	11%
% sobre el total de Colegiados Ejercientes	13%	12%	14%	14%	17%	3%	
Actividades realizadas							
Jornadas y Talleres (presencial y online)	37	29	72	51	46		
Participación en actos institucionales y corporativos				38	30		
Colaboraciones en eventos				14	12		
Visitas institucionales a Universidades				7	11		
Hermanamiento con otras Agrupaciones de Jóvenes Abogados					14		
Networkings	3	9	2	3	10		
Congresos Online			2	3	3		
Curso Formativo "Lidera tu Futuro"			1				
Escuela de Verano			2				

Colegiados inscritos en AJA



09

Auditoría

Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2022

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Litigios y contingencias

Según se indica en la nota 11 de la memoria adjunta, el Colegio mantiene abierto un procedimiento judicial contra IBM Global Services España, S.A. (IBM) y ViewNext, S.A. (ViewNext) por razón del frustrado proyecto tecnológico cuyo desarrollo e implementación les fue encomendado en su día.

Tras la Sentencia dictada el 30 de junio de 2022, por la que se estimó parcialmente la demanda interpuesta por el Colegio y se estimó solo parcialmente la demanda reconvencional presentada por IBM y ViewNext, y el Recurso de apelación presentado por IBM y ViewNext frente a la Sentencia, el Colegio ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022, el ingreso recibido que asciende a un total de 5.591.179 euros y la correspondiente provisión por el mismo importe (notas 14.6 y 14.7). En relación con dicho procedimiento, el Colegio evalúa el impacto que su estimación sobre el desenlace final tiene en sus cuentas anuales.

Este asunto ha sido considerado un aspecto más relevante de la auditoría dado que dicha estimación requiere la realización de juicios relevantes por parte del Colegio, basándose en la información disponible, incluyendo la obtenida de sus asesores legales.

Nuestros principales procedimientos de auditoría a 31 de diciembre de 2022 han incluido, entre otros:

- Hemos obtenido del departamento de Asesoría Jurídica la relación de los abogados con los que trabaja el Colegio en la actualidad.
- Hemos mantenido conversaciones con el departamento de Asesoría Jurídica llevando a cabo un entendimiento de las estimaciones y juicios alcanzados por el Colegio de cada uno de los procesos en base a la información disponible, y en particular al interpuesto contra IBM y ViewNext.
- Hemos enviado cartas de confirmación y obtenido respuestas de los abogados con los que trabaja el Colegio y de la Asesoría Jurídica interna del Colegio.
- Hemos involucrado a nuestros especialistas internos a fin de analizar la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por el Colegio.
- Hemos evaluado si la información incluida en las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto es la requerida por el marco normativo aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el importe registrado en el epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias procede principalmente de las cuotas periódicas de los profesionales colegiados. Hemos considerado esta área como aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Colegio debido a la representatividad de dicho importe en la cuenta de resultados adjunta.

Nuestros principales procedimientos de auditoría a 31 de diciembre de 2022 incluyen, entre otros:

- Entendimiento de las políticas y del diseño e implementación de los principales controles establecidos para el reconocimiento y registro de ingresos.
- Realización de procedimientos de revisión analítica acerca de la evolución de las cuotas periódicas de los profesionales colegiados, al objeto de identificar evoluciones inusuales.
- Recálculo del ingreso anual por cuotas de los profesionales colegiados teniendo en cuenta las distintas variables que afectan al mismo.

A partir de una muestra aleatoria de ingresos de las cuotas de los profesionales colegiados, hemos verificado con documentación soporte el registro contable del ingreso, su devengo, así como la correcta asignación de la cuota a cada colegiado y su cobro.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

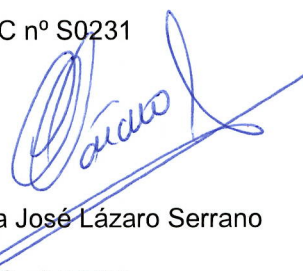
Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231


María José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

2 de febrero de 2023



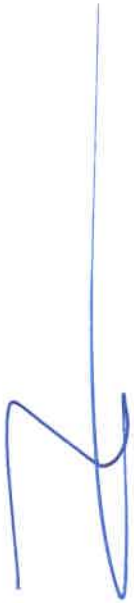
GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm.01/23/01994

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

***Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2022
junto con el Informe de Auditoría***

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'N' shape with a vertical line extending upwards.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'P' followed by a vertical line and a small 'B' at the bottom.

Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID

ACTIVO	Nota	Euros		PASIVO	Nota	Euros	
		2022	2021			2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		9.283.312	9.362.178	PATRIMONIO NETO		20.533.581	19.099.019
Inmovilizado Intangible	7	325.031	409.022	Fondo Social		90.152	90.152
Patentes, licencias, marcas y similares		3.255	4.377				
Aplicaciones Informáticas		321.776	404.645				
Inmovilizado material	8	8.920.222	8.914.615	Reservas		4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		6.931.312	6.989.181	Otras reservas		4.816.540	4.816.540
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		1.988.910	1.925.434				
Inversiones Financieras a largo plazo	10	37.093	37.093	Resultados de ejercicios anteriores		16.015.293	13.461.235
Otros activos financieros		37.093	37.093	Remanente		16.015.293	13.461.235
Activos por impuesto diferido	13	966	1.448	Resultado del Ejercicio	5	(388.404)	731.092
				PASIVO NO CORRIENTE		2.221.487	3.876.613
				Provisiones a largo plazo	11	2.221.487	3.876.613
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		2.221.487	3.876.613
ACTIVO CORRIENTE		28.884.952	23.793.816	PASIVO CORRIENTE		15.413.196	10.180.362
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.094.034	4.502.148	Provisiones a corto plazo	11	5.663.360	69.830
Deudores por ventas y prest. de servicios		136.696	157.922				
Deudores cuotas	10.1	136.696	157.922	Deuda a corto Plazo		503.879	1.875.606
Deudores varios	10.2	4.920.292	4.261.701	Deudas con entidades de crédito	12.1	201.086	1.559.708
Personal	10	33.798	21.689	Otros pasivos financieros	12.1	302.793	315.898
Activos por impuesto corriente	13	237	43.926				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	3.011	16.910	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.791.193	7.992.157
				Acreedores varios	12	7.096.423	6.139.311
Periodificaciones a corto		1.904.399	1.829.496	Proveedores y acreedores		4.108.675	2.924.938
				Servicio Médico		-	47.777
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.3	21.886.519	17.462.172	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	12.2	2.987.748	3.166.596
Tesorería		21.886.519	17.462.172	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	260.644	264.372
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.434.126	1.588.474
				Periodificaciones a corto		454.764	242.769
TOTAL ACTIVO		38.168.264	33.155.994	TOTAL PASIVO		38.168.264	33.155.994

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID**

Euros	Nota	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	23.028.004	23.193.326
Prestaciones de servicios		23.028.004	23.193.326
Otros Ingresos de explotación		7.178.480	6.043.418
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		2.054.582	1.374.913
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.2	5.123.898	4.668.505
Gastos de Personal	14.3	(12.019.582)	(11.991.005)
Sueldos salarios y asimilados		(9.223.755)	(9.113.409)
Cargas sociales		(2.658.669)	(2.710.160)
Provisiones		(137.158)	(167.436)
Otros gastos de explotación		(17.257.516)	(15.600.754)
Servicios exteriores	14.4	(16.718.527)	(15.302.071)
Tributos		(152.383)	(145.141)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14.5	(386.606)	(137.857)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		-	(15.685)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(898.226)	(839.054)
Otros resultados	14.6	(203.227)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(172.067)	805.931
Ingresos financieros	14.7	477.711	197
De valores negociables y otros instrumentos financieros		477.711	197
Gastos financieros	14.8	(693.566)	(74.553)
Por deudas con terceros		(658.123)	(45.268)
Por actualización de provisiones	11	(35.443)	(29.285)
RESULTADO FINANCIERO		(215.855)	(74.356)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(387.922)	731.575
Impuestos sobre beneficios	13	(482)	(483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(388.404)	731.092
RESULTADO DEL EJERCICIO		(388.404)	731.092

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Euros	Nota	2022	2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5	(388.404)	731.092
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	1.822.966	(4.430)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.822.966	(4.430)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.434.562	726.662

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Euros					
	Fondo social	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Saldo final a 31.12.2020	90.152	4.816.540	11.360.328	-	2.105.337	18.372.357
Total Ingresos y gastos reconocidos			(4.430)		731.092	726.662
Operaciones con asociados			2.105.337		(2.105.337)	-
Saldo final a 31.12.2021	90.152	4.816.540	13.461.235	-	731.092	19.099.019
Total Ingresos y gastos reconocidos			1.822.966		(388.404)	1.434.562
Operaciones con asociados			731.092		(731.092)	-
Saldo final a 31.12.2022	90.152	4.816.540	16.015.293	-	(388.404)	20.533.581

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Euros	Nota	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(387.922)	731.575
Ajustes del resultado		6.840.009	1.049.912
Amortización del inmovilizado	7 y 8	898.227	839.054
Variación de provisiones		5.761.370	165.787
Ingresos financieros		(477.711)	(197)
Gastos financieros		658.123	45.268
Cambios en el capital corriente		331.137	495.089
Deudores y otras cuentas a cobrar		(591.885)	200.465
Otros activos corrientes		(74.903)	(211.926)
Acreedores y otras cuentas a pagar		798.554	580.201
Otros pasivos corrientes		198.889	(74.134)
Otros activos y pasivos no corrientes	13	482	483
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(180.412)	(45.071)
Pagos de intereses		(658.123)	(45.268)
Cobros de intereses		477.711	197
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		6.602.812	2.231.505
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(819.843)	(420.212)
Inmovilizado intangible	7	(118.464)	(235.557)
Inmovilizado material	8	(701.379)	(184.655)
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(819.843)	(420.212)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.358.621)	316.582
Deudas con entidades de crédito		(1.358.621)	316.582
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.358.621)	316.582
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.424.348	2.127.875
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.462.172	15.334.297
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		21.886.519	17.462.172

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

Memoria del ejercicio 2022

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 1 de febrero de 2023, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y posteriores modificaciones, así como al resto de legislación vigente de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 29 de marzo de 2022.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	2022
<u>Base de reparto</u>	
Resultado ejercicio (pérdidas)	(388.404)
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(388.404)

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres y cinco años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) **Bienes del Patrimonio Histórico**

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2022

asciende a 39.940 euros (39.940 euros en el ejercicio 2021) (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3 - 5
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de

valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo el resto de activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022 no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de estos activos intangibles y materiales.

e) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Colegio se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de éste.

e.1) Activos financieros

El Colegio clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Colegio aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Colegio a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Colegio se clasifican en activos financieros a coste amortizado:

e.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Colegio aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Colegio considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Colegio considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de

mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Colegio a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Colegio tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Colegio también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Colegio.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Colegio emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Colegio entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo).

Si el Colegio no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Colegio mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Colegio no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Colegio reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Colegio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Colegio, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Colegio; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Colegio.

En aquellos casos, en los que el Colegio no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

En concreto, los pasivos financieros del Colegio se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

e.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Colegio clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

e.2.2) Baja de pasivos financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Colegio también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo

del pasivo original. Adicionalmente, el Colegio en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta asciende a 1.203.632 euros (véase Nota 14.2) y 613.300 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada mes natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el período, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 39.050.163 euros que corresponden a las certificaciones presentadas de los meses de enero a noviembre de 2022 en el caso del Ministerio y del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 9 de diciembre de 2022 en el caso de la Consejería, más las certificaciones correspondientes al periodo restante hasta el 31 de diciembre de 2022 de ambos organismos que se encuentran devengadas y pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2021. En el ejercicio 2021 dicho importe ascendió a 35.309.299 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 incluye 3.759.806 euros (véase Nota 14.2) que corresponden a las certificaciones presentadas de los meses de enero a noviembre de 2022 en el caso del Ministerio y del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 9 de diciembre de 2022 en el caso de la Consejería más las certificaciones correspondientes al periodo restante hasta el 31 de diciembre de 2022 de ambos organismos que se encuentran devengadas y pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2022 por las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. En el ejercicio 2021 dicho importe ascendió a 3.907.122 euros.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumple 1 persona.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F –2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social a efectos de la estimación de la pensión de jubilación de la Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la normativa, que incluye porcentajes adicionales sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento es superior, y por tanto el complemento (pensión devengada) resulta inferior al asegurado hasta el momento, al igual que en 2021 (véase nota 14.3).

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2022	31/12/2021
Tipo de descuento	3,29%	0,87%
Tablas de mortalidad	PERM2000 1ORD	PERM2000 1ORD
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual promedio del servicio médico	476 € / persona	470 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 11).

i) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el Colegio tiene registradas provisiones tal y como se indica en la nota 11.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

j) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

k) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

m) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

n) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible, de su correspondiente amortización acumulada y de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste:				
Propiedad industrial	10.690	597	-	11.287
Aplicaciones informáticas	906.073	117.867	-	1.023.940
Aplicaciones informáticas en curso	4.357.822	-	-	4.357.822
Total coste	5.274.585	118.464	-	5.393.049
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(6.313)	(1.719)	-	(8.032)
Aplicaciones informáticas	(501.428)	(200.736)	-	(702.164)
Total Amortización acumulada	(507.741)	(202.455)	-	(710.196)
Correcciones valorativas por deterioro:				
Aplicaciones informáticas en curso	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Total Correcciones valorativas por deterioro	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Valor neto contable	409.022			325.031
Ejercicio 2021				
Coste:				
Propiedad industrial	9.852	838	-	10.690
Aplicaciones informáticas	671.354	234.719	-	906.073
Aplicaciones informáticas en curso	4.357.822	-	-	4.357.822
Total coste	5.039.028	235.557	-	5.274.585
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(4.745)	(1.568)	-	(6.313)
Aplicaciones informáticas	(374.787)	(126.641)	-	(501.428)
Total Amortización acumulada	(379.532)	(128.209)	-	(507.741)
Correcciones valorativas por deterioro:				
Aplicaciones informáticas en curso	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Total Correcciones valorativas por deterioro	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Valor neto contable	301.674			409.022

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2022 en el epígrafe de aplicaciones informáticas corresponden a las inversiones realizadas en el desarrollo del expediente electrónico. En el ejercicio 2021 las altas más significativas se correspondieron a las inversiones realizadas en el desarrollo de la APP móvil del Colegio.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Colegio no ha registrado ninguna corrección valorativa.

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 aplicaciones informáticas por importe de 246.207 euros (221.471 euros en el ejercicio 2021), así como 2.494 euros de propiedad industrial (2.494 euros en el ejercicio 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Colegio no ha registrado bajas de elementos de inmovilizado intangible.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste:				
Terrenos	4.152.343		-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195		-	4.340.195
Instalaciones	2.595.554	486.697	-	3.082.251
Mobiliario y enseres	753.543	68.689	-	822.232
Equipos de oficina	55.731	-	-	55.731
Equipos para proceso de información	1.377.683	61.119	(2.604)	1.436.198
Biblioteca (fondo ordinario)	1.987.436	84.807	-	2.072.243
Bienes de Interés Artístico	39.940	-	-	39.940
Otro inmovilizado	412.796	66	-	412.862
Total coste	15.715.221	701.378	(2.604)	16.413.995
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.503.357)	(57.869)	-	(1.561.226)
Instalaciones	(1.705.992)	(226.573)	-	(1.932.565)
Mobiliario y enseres	(398.106)	(65.418)	-	(463.524)
Equipos de oficina	(48.638)	(2.324)	-	(50.962)
Equipos para proceso de información	(1.054.103)	(220.888)	2.604	(1.272.387)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.770.356)	(89.370)	-	(1.859.726)
Otro inmovilizado	(320.054)	(33.329)	-	(353.383)
Total Amortización acumulada	(6.800.606)	(695.771)	2.604	(7.493.773)
Valor neto contable	8.914.615			8.920.222

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste:				
Terrenos	4.152.343	-	-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195	-	-	4.340.195
Instalaciones	2.595.554	-	-	2.595.554
Mobiliario y enseres	739.563	13.980	-	753.543
Equipos de oficina	55.731	-	-	55.731
Equipos para proceso de información	1.354.756	22.927	-	1.377.683
Biblioteca (fondo ordinario)	1.905.959	81.477	-	1.987.436
Bienes de Interés Artístico	39.940	-	-	39.940
Otro inmovilizado	346.525	66.271	-	412.796
Total coste	15.530.566	184.655	-	15.715.221
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.445.488)	(57.869)	-	(1.503.357)
Instalaciones	(1.488.489)	(217.503)	-	(1.705.992)
Mobiliario y enseres	(335.713)	(62.393)	-	(398.106)
Equipos de oficina	(45.864)	(2.774)	-	(48.638)
Equipos para proceso de información	(815.504)	(238.599)	-	(1.054.103)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.677.567)	(92.789)	-	(1.770.356)
Otro inmovilizado	(281.136)	(38.918)	-	(320.054)
Total Amortización acumulada	(6.089.761)	(710.845)	-	(6.800.606)
Valor neto contable	9.440.805			8.914.615

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2022 corresponden principalmente a la adquisición de nuevas publicaciones para el fondo ordinario de la biblioteca del Colegio y a la renovación del aire acondicionado en el edificio del Colegio situado en calle Serrano, 11 y modernización del Centro de Estudios, también situado en calle Serrano, 11. En el ejercicio 2021 las principales inversiones correspondieron principalmente a la adquisición de nuevas publicaciones para el fondo ordinario de la biblioteca del Colegio y a la instalación del nuevo suelo en el edificio del Colegio situado en calle Serrano, 11.

En el ejercicio 2022 el Colegio ha registrado bajas de elementos de inmovilizado material por valor de 2.604 euros, los cuales estaban totalmente amortizados. En el ejercicio 2021 no hubo ninguna baja en el inmovilizado material.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2022 Euros	2021 Euros
Instalaciones	421.104	421.104
Mobiliario y enseres	126.148	123.849
Equipos de oficina	45.231	42.703
Equipos para proceso de información	739.237	583.031
Biblioteca	1.621.436	1.541.875
Otro inmovilizado	313.848	270.458
	3.267.004	2.983.020

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado una nave para el depósito de documentación y un local para albergar algunos servicios colegiales junto con un espacio de coworking destinado a los colegiados.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2023, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes. El 1 de mayo de 2022 se renovó el contrato tácitamente por un año. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2022 a 32.926 euros (véase nota 14.4) y en el ejercicio 2021 fueron de 31.986 euros.

El contrato del local firmado el 20 de diciembre de 2018 entró en vigor el 1 de enero de 2019 y tenía una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 (5 años) si bien el periodo de obligado cumplimiento era exclusivamente de 2 años. Con fecha 24 de septiembre de 2020, se comunicó al proveedor de dicho arrendamiento la resolución del contrato para el 31 de diciembre de 2020. Con fecha 18 de diciembre, se firma nuevo contrato con el mismo proveedor que entró en vigor el 1 de enero 2021 y tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 (5 años) si bien el periodo de obligado cumplimiento es exclusivamente de 30 meses. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2022 a 234.791 euros y en el ejercicio 2021 fueron de 220.980 euros (véase nota 14.4).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable a 31 de diciembre ascienden a:

	2022 Euros	2021 Euros
Hasta 1 año	135.433	245.453
Entre 1 y 5 años	-	124.301
Más de 5 años	-	-

10. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2022	2022	2022	2022
Activos financieros a largo plazo:				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	37.093	37.093
	-	-	37.093	37.093
Activos financieros a corto plazo:				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	5.090.786	5.090.786
	-	-	5.090.786	5.090.786

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
Activos financieros a largo plazo:				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	37.093	37.093
	-	-	37.093	37.093
Activos financieros a corto plazo:				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	4.441.312	4.441.312
	-	-	4.441.312	4.441.312

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2022	2022	2022	2022
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	37.093	37.093
	-	-	37.093	37.093
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	136.696	136.696
Deudores varios	-	-	4.920.292	4.920.292
Personal	-	-	33.798	33.798
	-	-	5.090.786	5.090.786

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	37.093	37.093
	-	-	37.093	37.093
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	157.922	157.922
Deudores varios	-	-	4.261.701	4.261.701
Personal	-	-	21.689	21.689
	-	-	4.441.312	4.441.312

10.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a 136.696 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2021 los deudores por cuotas netos de provisiones ascendían a 157.922 euros.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- a) Durante el ejercicio 2022 el Colegio ha aumentado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 210.057 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14.5). En el ejercicio 2021 hubo un aumento de provisión que ascendió a 106.622 euros.
- b) De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2022 se han dado de baja por falta de pago a 1.024 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 575.445 euros. En el ejercicio 2021 se dieron de baja por falta de pago a 536 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 257.482 euros.

10.2 Deudores varios

A continuación, se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjunto:

	2022 Euros	2021 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	2.011.604	1.976.678
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D presentadas pendientes de cobrar)	945.124	1.158.869
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	175.913	137.749
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	146.910	124.260
Anticipos T.O. y A.L.D (Nota 12.1)	548.842	202.530
Cursos	260.656	198.874
Dictámenes de honorarios	212.358	97.138
Comunidad Autónoma de Madrid / Móstoles/ Protección Internacional(Servicio de Orientación Jurídica)	332.238	110.884
Subvención formación Turno de Oficio	135.000	122.000
Depósitos judiciales	33.969	33.969
Provisión por operaciones comerciales	(50.906)	(50.906)
Otros	168.584	149.656
Total	4.920.292	4.261.701

A 31 de diciembre el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros					
	Años anteriores	Ejercicio 2022				Total
		1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	-	2.011.604	2.011.604
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	337.744	1.936	137.077	70.515	397.852	945.124
Total	337.744	1.936	137.077	70.515	2.409.457	2.956.729

	Euros					
	Años anteriores	Ejercicio 2021				Total
		1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	-	1.976.678	1.976.678
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	92.761	-	13.972	237.048	815.088	1.158.869
Total	92.761	-	13.972	237.048	2.791.766	3.135.547

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros					
	Ejercicio 2022					
	Años anteriores	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención por los gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	-	175.913	175.913
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	63.570	19.230	11.580	(660)	53.190	146.910
Total	63.570	19.230	11.580	(660)	229.103	322.823

	Euros					
	Ejercicio 2021					
	Años anteriores	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención por los gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	-	137.749	137.749
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	16.980	16.140	91.140	124.260
Total	-	-	16.980	16.140	228.889	262.009

10.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2022 el Colegio mantiene un saldo de 21.886.519 euros (17.462.172 euros en el ejercicio 2021) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

A 31 de diciembre de 2022 el Colegio tenía en su tesorería 196.175 euros correspondientes a los importes pendientes de vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2022. A 31 de diciembre de 2021 el Colegio tenía en su tesorería 1.409.447 euros correspondientes a los importes pendientes de vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2021.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuenta.

11. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
Ejercicio 2022	A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	2.221.487	72.182	2.293.669
Provisión para otras responsabilidades	-	5.591.178	5.591.178
Total	2.221.487	5.663.360	7.884.847
Ejercicio 2021	A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	3.876.613	69.830	3.946.443
Total	3.876.613	69.830	3.946.443

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Euros						
Ejercicio 2022						
Obligaciones por prestaciones al personal	3.946.443	(1.688.217)	35.443	-	-	2.293.669
Provisión para otras responsabilidades	-	5.591.178				5.591.178
Total	3.946.443	(1.688.217)	35.443	-	-	7.884.847
Ejercicio 2021						
Obligaciones por prestaciones al personal	3.776.227	140.932	29.284	-	-	3.946.443
Total	3.776.227	140.932	29.284	-	-	3.946.443

Obligaciones por prestaciones al personal

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dado de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso (Ver nota 6.h)2).

La obligación devengada en 2022 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 2.293.669 euros (3.946.443 euros en el ejercicio 2021).

En 2022 ha disminuido la provisión en 1.688.217 euros debido principalmente a la ganancia actuarial. La variación del Remanente de 1.822.966 euros (registrada en Remanente) se produce por los siguientes efectos:

- Incremento del tipo de interés pasando del 0,87% al 3,29%, que supone una ganancia actuarial de 1.758.636 euros.
- Se han producido 8 bajas con respecto a la valoración de 31/12/2021, que supone una ganancia actuarial de 16.141 euros.

- El coste anual el servicio médico por persona en 2021 ascendía a 470 euros, siendo 476 euros en 2022. Teniendo en cuenta que la valoración actual utiliza una hipótesis de evolución de evolución de esta magnitud del 3,5% anual acumulativo, que produce una ganancia de 48.189 euros.

En 2021 aumentó la provisión en 140.932 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 136.502 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 14.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por el efecto actuarial y el cambio considerado en las tablas de mortalidad por importe de 4.430 euros registrada en reservas.

Provisión para otras responsabilidades – IBM

Por sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Madrid de 30 de junio de 2022 (procedimiento ordinario nº 970/2019) se ha estimado parcial, pero sustancialmente, la pretensión del Colegio en el litigio que mantenía con IBM por razón del frustrado proyecto tecnológico cuyo desarrollo e implementación le fue encomendado en su día.

La sentencia condena a IBM y a su filial VIEWNEXT al pago al Colegio de 4.638.129 euros y 452.691 euros (véase nota 14.6), respectivamente, por las prestaciones dadas en virtud de los contratos resueltos, más 22.784 euros en el concepto de indemnización de daños y perjuicios. Además, de los intereses correspondientes que ascienden a 477.575 euros (Véase nota 14.7).

Por tanto, la cantidad total recibida como consecuencia de la sentencia recibida asciende a 5.591.179 euros.

Por contra, con estimación parcial de la reconversión formulada por VIEWNEXT e IBM, se condena al Colegio al abono exclusivamente de la suma de las facturas pendientes de pago por importe de 34.127 euros y 49.924 euros, respectivamente.

Por consiguiente, en términos absolutos la sentencia equivale a una condena a favor del Colegio en más de cinco millones de euros más los intereses correspondientes.

En la sentencia el magistrado declaró que hubo un incumplimiento contractual esencial que facultaba la resolución del contrato suscrito con IBM y su filial VIEWNEXT para la implantación de un proyecto tecnológico, estableciendo que la reacción del Colegio fue ajustada a derecho.

No obstante, y ya que IBM y VIEWNEXT han interpuesto recurso de apelación por la sentencia mencionada anteriormente solicitando la desestimación íntegra de la demanda interpuesta por el Colegio y la estimación de su demanda reconventional, la Junta de Gobierno del Colegio junto a los asesores jurídicos han considerado que existe un riesgo jurídico inherente a todo recurso de apelación de eventual estimación total o parcial, máxime cuando en este caso está pendiente de resolución la prueba en segunda instancia interesada por ambas partes. Por todo ello se estima que lo más prudente es calificar como riesgo probable a los solos efectos contables, sin que ello implique en modo alguno un reconocimiento implícito a la posición jurídica del IBM en el mencionado recurso. Por tal razón se decide provisionar, hasta que la sentencia gane firmeza, un importe de 5.591.178 euros, considerándose como remoto el riesgo respecto de los demás pedimentos de los apelantes que exceden de la estimación parcial de la reconversión formulada.

12. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2022	2022	2022	2022
Pasivos financieros a corto plazo:				
Pasivos financieros a coste amortizado	201.086	-	7.659.860	7.860.946
	201.086	-	7.659.860	7.860.946

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
Pasivos financieros a corto plazo:				
Pasivos financieros a coste amortizado	1.559.708	-	6.719.581	8.279.289
	1.559.708	-	6.719.581	8.279.289

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2022	2022	2022	2022
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	201.086	-	302.793	503.879
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	7.096.423	7.096.423
Personal	-	-	260.644	260.644
	201.086	-	7.659.860	7.860.946

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	1.559.708	-	315.898	1.875.606
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	6.139.311	6.139.311
Personal	-	-	264.372	264.372
	1.559.708	-	6.719.581	8.279.289

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2022	2021
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	28,75	27,28
Ratio de operaciones pagadas	29,03	28,76
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,33	18,44
Euros		
Total pagos realizados	10.003.325	8.362.874
Total pagos pendientes	1.150.230	1.400.582

12.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recogen:

			Euros			
			2022		2021	
Entidad financiera	Fecha de inicio o renovación	Vencimiento	Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	-	6.000.000	40.816
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	187.549	5.500.000	251.525
Arquia	17/03/2017	Indefinido	6.000.000	12.005	6.000.000	1.265.835
			17.500.000	201.086	17.500.000	1.559.708

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es 0,81% en el ejercicio 2022 (0,79% en 2021).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 10.2).

De los 201.086 euros de saldo dispuesto (1.559.708 euros al 31 de diciembre de 2021) a través de las líneas de financiación, el total del saldo dispuesto, es decir, 201.086 euros (1.559.708 euros al 31 de diciembre de 2021) corresponden a anticipos de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2022 recoge un importe de 302.793 euros que corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 88.193 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 52.770 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 161.830 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2021 recoge un importe de 315.898 euros que corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 88.829 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 71.060 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 156.009 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

12.2 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los pagos correspondientes de los diferentes organismos.

	2022 Euros	2021 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D.	2.954.414	3.135.546
Transferencias reintegradas por los letrados	33.334	31.050
Total	2.987.748	3.166.596

13. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2022		Euros 2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	-	966	-	1.448
	-	966	-	1.448
Otras deudas con las Administraciones públicas		-		-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2020	-	-	30.479	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2021	-	-	13.447	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2022	237	-	-	-
	237	-	43.926	-
Otros créditos con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.011	-	16.910	-
	3.011	-	16.910	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(1.087.950)	-	(1.277.801)	-
Impuesto Renta Alquileres	(437)	-	(419)	-
Organismos de la Seguridad Social	(345.739)	-	(310.254)	-
	(1.434.126)	-	(1.588.474)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2019 al 2022, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2018.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(388.404)			
Impuesto sobre beneficios	482	-	482			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	32.303.351	(32.102.051)	201.300			
Resultado contable ajustado			(186.622)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	(966)	(966)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(187.588)			

Ejercicio 2021	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			731.092			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	25.389.406	(26.718.890)	(1.329.484)			
Resultado contable ajustado			(597.909)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.931)	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(599.840)			

Estas rentas se someten al tipo del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas por ser el Colegio una entidad parcialmente exenta incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre de 2022 no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2022	2021
Impuesto corriente	482	483
Impuesto diferido	(482)	(483)
Retenciones	(237)	(31)
Pagos a cuenta	-	(13.416)
	(237)	(13.447)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferidos" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuesto diferido				
Por el 25% de dotaciones amortización	1.448	-	(482)	966
Total activos por impuesto diferido	1.448	-	(482)	966

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuesto diferido				
Por el 25% de dotaciones amortización	1.931	-	(483)	1.448
Total activos por impuesto diferido	1.931	-	(483)	1.448

Bases imponible pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento de las bases imponible pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	790.754	-	-	790.754
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	135.164	-	-	135.164
2017	Sin límite	239.677	-	-	239.677
2018	Sin límite	578.593	-	-	578.593
2019	Sin límite	409.362	-	-	409.362
2020	Sin límite	127.194	-	-	127.194
2021	Sin límite	599.840	-	-	599.840
2022	Sin límite	-	188.394	-	188.394
Total		4.137.593	188.394	-	4.325.987

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

14. Ingresos y gastos

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Ingresos por cuotas colegiales		
Periódicas	21.328.286	21.384.504
De incorporación	606.300	709.500
Ingresos por cursos	1.093.418	1.099.322
Total	23.028.004	23.193.326

En cuanto a los ingresos por cursos, las obligaciones asumidas por el Colegio respecto de los alumnos inscritos en diferentes cursos serán cumplidas durante los próximos doce meses.

El Colegio periodifica aquellos ingresos por cursos que siguiendo el principio de devengo comenzaron en el ejercicio 2022 y finalizarán durante el siguiente ejercicio. El importe periodificado en el ejercicio 2022 asciende a 454.764 euros.

14.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones.

El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido -		
Subvención gastos de infraestructura (nota 6-f)	3.759.806	3.907.122
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-f)	1.203.632	613.300
Subvención formación Turno de Oficio	138.191	144.712
Otras subvenciones	22.269	3.371
Total	5.123.898	4.668.505

14.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Sueldos y salarios	9.206.554	9.031.861
Indemnizaciones	17.201	81.548
Seguridad Social a cargo del Colegio	2.421.369	2.395.131
Otros gastos de personal	9.255	49.784
Otros gastos sociales	228.045	265.245
Gastos por pensiones (Nota 6-h)1ª)	2.410	30.934
Dotación provisión actuarial servicio médico (Nota 11)	134.748	136.502
Total gastos de personal	12.019.582	11.991.005

Durante el ejercicio 2022 la plantilla media del Colegio ha sido de 234 empleados y de 232 la de 2021, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2022	Plantilla Media (*)	Hombres 31/12/2022	Mujeres 31/12/2022	Plantilla 31/12/2022
Titulados	68	23	44	67
Jefes de segunda	3	1	2	3
Oficiales de primera	47	11	36	47
Oficiales de segunda	67	33	33	66
Auxiliares administrativos	23	7	15	22
Administrativos	15	3	10	13
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe Explotación	2	2	-	2
Operador	2	-	2	2
	234	84	145	229

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal.

Ejercicio 2021	Plantilla Media (*)	Hombres 31/12/2021	Mujeres 31/12/2021	Plantilla 31/12/2021
Titulados	68	24	43	67
Jefes de segunda	4	2	2	4
Oficiales de primera	47	10	37	47
Oficiales de segunda	25	9	15	24
Auxiliares administrativos	21	6	14	20
Administrativos	54	28	26	54
Analistas y programadores	8	5	3	8
Jefe Superior	1	-	1	1
Jefe Explotación	2	2	-	2
Operador	2	-	2	2
	232	86	143	229

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el número medio de empleados con discapacidad igual o mayor al 33% han sido, por categorías, los que se presentan a continuación:

	Número de empleados 2022	Número de empleados 2021
Jefe superior	-	1
Jefe explotación	1	1
Oficial de primera	4	2
Operador	-	-
Administrativo	-	2
	5	6

A efectos de información de esta memoria, la alta dirección de este Colegio es la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2022 un miembro de la Junta de Gobierno ha percibido 11.646 euros IVA incluido (11.646 euros en 2021). Dichas percepciones de Doña Begoña Castro Jover se corresponden con la prestación de los servicios delegados por el Decano en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, ni acuerdos en materia de complementos de jubilación, ni seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo, el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 7.404 euros (7.785 euros en el ejercicio 2021).

14.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	267.717	252.966
Reparaciones y conservación	110.402	161.820
Servicios de profesionales independientes		
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	1.011.315	841.974
Profesorado cursos	661.250	665.147
Prestadores de servicios	369.682	293.009
Otros	585.868	588.032
Seguros		
Responsabilidad civil para colegiados	3.858.766	3.570.961
Póliza Servicio Médico	416.991	466.899
Otros seguros	32.515	24.620
Servicios de publicación	304.001	345.684
Reprografía, material de oficina y circulares	347.541	331.778
Comunicación	797.878	660.335
Suministros y gastos de comunidad	533.550	460.190
Soporte Técnico Informático a colegiados	199.166	202.399
Mantenimiento y desarrollo tecnológico	787.458	778.292
Otros gastos por servicios exteriores	817.037	706.855
Total gasto por servicios exteriores	11.101.137	10.350.961
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina		
Obra social	165.895	167.962
Fondo de Solidaridad	603.435	680.205
Ayudas Dependencia y Guarderías	166.226	235.170
Becas	362.000	325.000
Fondo desarrollo profesional y social	204.303	130.763
Subvenciones y becas concedidas	3.130.305	3.121.197
425 Aniversario del Colegio	621.310	-
Otros	363.916	290.813
Total otros servicios	5.617.390	4.951.110
Total servicios exteriores	16.718.527	15.302.071

El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados en concepto de Obra Social a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha Fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, más desfavorecidos, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de concesión publicadas y basadas principalmente en criterios económicos.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social y el Club Senior, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2022 por este concepto asciende a 1.501.859 euros y en el ejercicio 2021 ascendió a 1.539.100 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, han ascendido a 22.694 euros (IVA incluido) y a 21.780 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2021.

14.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Dotación /(Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 10.1)	238.234	139.583
Dotación/ (Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos (Nota 10.1)	(28.177)	(32.961)
	210.057	106.622
Dotación/(Reversión) de provisión por operaciones comerciales	-	31.235
Dotación/(Reversión) de provisión subvención gastos infraestructura TO y ALD	176.549	-
Total	386.606	137.857

14.6 Otros resultados

A 31 de diciembre de 2022, el detalle de Otros resultados es el siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Sentencia favorable proyecto tecnológico (véase nota 11)	5.113.604	-
Indemnización recibida Correos	9.000	-
Indemnización recibida siniestro salón de actos	5.895	-
Provisión importe cobrado sentencia IBM (véase nota 11)	(5.022.099)	-
Pago exceso cobros por las certif. de Justicia Gratuita en el caso gürtel	(307.703)	-
Otros	(1.923)	-
Total	(203.227)	-

14.7. Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Sentencia favorable proyecto tecnológico (véase nota 14.6)	477.575	-
Otros ingresos financieros	136	197
Total	477.711	197

14.8. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2022 Euros	2021 Euros
Intereses provisión recurso IBM (véase nota 14.6)	569.079	-
Otros gastos financieros	89.044	45.268
Total	658.123	45.268

15. Información segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2022	Euros			
	Centro de estudios	Asistencia Jurídica Gratuita	Resto actividades	Total
Total Ingresos	1.192.719	4.963.568	29.665.468	35.821.755
Gastos de Personal	396.887	2.907.415	8.715.280	12.019.582
Otros gastos de explotación	1.124.153	3.552.306	19.514.118	24.190.577
Total Gastos	1.521.040	6.459.721	28.229.398	36.210.159
Resultado	(328.321)	(1.496.153)	1.436.070	(388.404)

Ejercicio 2021	Euros			
	Centro de estudios	Asistencia Jurídica Gratuita	Resto actividades	Total
Total Ingresos	1.187.447	4.520.487	23.529.007	29.236.941
Gastos de Personal	391.062	2.757.602	8.842.341	11.991.005
Otros gastos de explotación	1.006.805	2.707.518	12.800.521	16.514.844
Total Gastos	1.397.867	5.465.120	21.642.862	28.505.849
Resultado	(210.420)	(944.633)	1.886.145	731.092

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2022 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 21.886.519 euros y de 17.462.172 euros a 31 de diciembre de 2021.

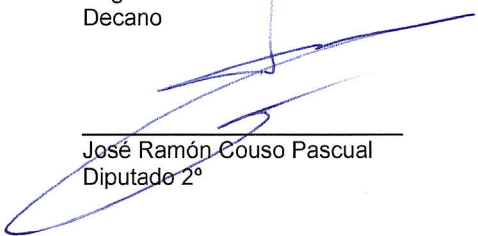
17. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, únicamente se han producido como hechos relevantes que el pasado 12 de enero de 2023 tomó posesión de sus cargos la nueva Junta de Gobierno.

Asimismo, durante el mes de enero 2023, se resolvió la relación laboral con el antiguo director general contratándose un nuevo director general.



Eugenio Ribón Seisdedos
Decano



José Ramón Couso Pascual
Diputado 2º



Francisco Javier Mata Vázquez
Diputado 4º



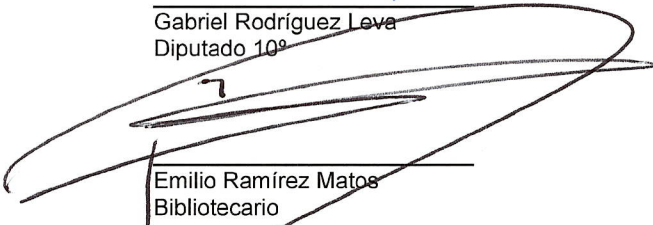
Teresa Mínguez Díaz
Diputada 6ª



Roberta Laura Poza Cid
Diputada 8ª



Gabriel Rodríguez Leva
Diputado 10º

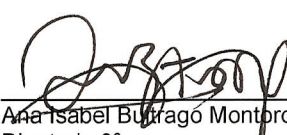


Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario

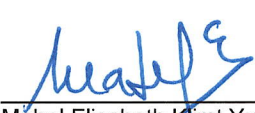
Madrid a 1 de febrero de 2023



Isabel Winkels Arce
Vicedecana



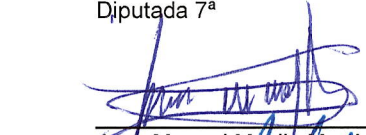
Ana Isabel Buitrago Montoro
Diputada 3ª



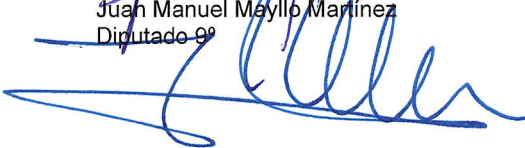
Mabel Elisabeth Klimt Yusti
Diputada 5ª



Esther María Mocholi Ferrandiz
Diputada 7ª



Juan Manuel Mayllo Martínez
Diputado 9º



J. Ignacio Monedero Montero de
Espinosa. Secretario



Mª Dolores Fernández Campillo.
Tesorera

* Diligencia para hacer constar que no forman las cuentas por inconsistencia participada a la Junta de Gobierno.

EL SECRETARIO



Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2022



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2022

Aspectos destacables

- 20 de diciembre de 2022, celebración de las elecciones del Colegio.
- Recuperación de los 5,6 millones de euros por la demanda contra IBM en primera instancia, recogido en ingresos. También se ha provisionado la dotación por importe similar hasta que la sentencia sea firme.
- Pago del 30% de la certificación excedida del caso Gürtel correspondiente al Ministerio, 307 mil euros. El CGAE asumió el 70% restante.
- Un Colegio social, más de 1,5 millones de euros a prestaciones asistenciales a través de la Fundación Cortina.
- Nuevo sistema de climatización de Serrano 11
- Remodelación de Centro de Estudios
- Inicio del Máster de Acceso de la Abogacía

I. Comparativa del presupuesto 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022

El presente informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2022 comparada con el presupuesto aprobado para este periodo en Junta General Ordinaria de 21 de diciembre de 2021. También se añade la referencia del ejercicio 2021.

El Colegio presenta **un déficit de 0,4 millones euros**, y recoge los siguientes aspectos extraordinarios:

- En la parte de ingresos, se ha recogido la provisión de fondos realizada correspondiente a la sentencia en primera instancia del Proyecto Tecnológico IBM por valor de 5,6 millones de euros, incluye 478 mil euros de intereses. Por principio de prudencia también se ha realizado la dotación de esa cantidad en la parte de gastos hasta que la sentencia sea firme.
- En la parte de gastos, se recoge un aspecto extraordinario correspondiente al pago del 30% de la certificación excedida del caso Gürtel correspondiente al Ministerio, el CGAE asume el 70% restante.

Si descontamos estos efectos, el resultado ordinario del ejercicio 2022 está en línea con el presupuesto.

RESUMEN	Euros				REAL 2021
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia	%	
TOTAL GASTOS	30.435.000	30.311.278	(123.722)	(0,4%)	28.505.849
TOTAL INGRESOS	30.435.000	30.230.576	(204.424)	(0,7%)	29.236.941
RESULTADO	0	(80.701)			731.092
<i>Ingresos extraordinarios derivados del pleito de IBM (incluye 477.575 € de intereses)</i>	<i>0</i>	<i>5.591.179</i>			<i>0</i>
<i>Gastos extraordinarios certificación Gürtel</i>	<i>0</i>	<i>(307.703)</i>			<i>0</i>
<i>Dotación IBM hasta sentencia definitiva (incluye 569.080 € de intereses)</i>	<i>0</i>	<i>(5.591.179)</i>			<i>0</i>
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	(388.404)			731.092

En relación con la cifra de **gastos**, sin incluir los efectos extraordinarios, se presenta una cifra de gastos de 30,31 millones euros frente a los 30,44 millones de euros presupuestados. **Esto supone 124 mil euros menos de gasto, un 0,4% sobre presupuesto.**

En la parte de **ingresos**, sin considerar los ingresos de la sentencia del proyecto tecnológico, se cierra el ejercicio con 30,23 millones de euros frente a 30,44 millones de euros presupuestados. **Esto supone 204 mil euros menos de ingresos, un 0,7% sobre presupuesto.**

Los principales **epígrafes de gastos** que han tenido mayores gastos sobre el presupuesto 2022 son:

- **Acciones Profesionales**, mayores gastos en 134 mil euros, un 9% más sobre presupuesto por el incremento del número de servicios de orientación jurídica prestados. Se han reforzado los servicios actuales y se han creado nuevos: SOJ Sedes Judiciales y SOJ Protección Internacional (ver nota 5 del informe de gestión).
- **Acciones Corporativas**, mayores gastos en 285 mil euros, que representan un 40% más sobre el presupuesto por la organización del 425º Aniversario del Colegio. El aniversario ha tenido unos costes de 621 mil euros con 598 mil euros de patrocinios. En presupuesto se habían considerado 125 mil euros con 87 mil euros de patrocinios. El resto de las actividades corporativas presentan reducciones sobre presupuesto:
 - Secciones, ha consumido 47 mil euros vs un presupuesto de 140 mil euros.
 - Se presupuestaron 3 congresos por 30 mil euros y se han organizado un total de 6 por importe de 29 mil euros financiados con sus ingresos correspondientes.
 - Reducción de la asistencia a eventos internacionales, así como la organización de actividades internacionales, 35 mil euros menos sobre presupuesto.
- **Publicaciones y gestión del conocimiento**, mayores gastos en 112 mil euros, un 20% más, por la digitalización no presupuestada, 50 mil euros de gastos de digitalización del archivo histórico que cuenta con una subvención de 22 mil euros. También incluye 50 mil euros más en publicaciones que el Colegio pone a la venta con los ingresos correspondientes.
- **Trabajos, servicios y exteriores y gastos diversos**, presenta 336 mil euros más sobre presupuesto, un 23% por las siguientes partidas:
 - Firma Electrónica, sustitución de carnés porque los chips suministrados por el CGAE no cumplían la normativa de seguridad, 113 mil euros más.
 - Correos, presenta 122 mil euros más. En el presupuesto recogía un ahorro de 50.000 euros en términos anuales por la implantación del sistema de notificaciones electrónicas que se iniciado en octubre 2022. También se consideró una posible subida de IPC del 2,2% y finalmente Correos ha aplicado una subida media de tarifas del 7,5%.
 - Personal de sustituciones en ALD, presenta 69 mil euros no presupuestados.
 - Costes jurídicos y periciales del juicio de IBM, 134 mil euros.
 - Y se incluye la anulación de una provisión de Servicio Médico por importe de 48 mil euros (ver nota 13 del informe de gestión)

- **Dotación de insolvencias**, presenta 190 mil euros más sobre presupuesto por los dos motivos:
 - Dotación de la subvención certificada y no abonada por parte del Ministerio correspondiente a determinados expedientes de justicia de mayo 2021 a julio 2022, 93.330 euros
 - Dotación del importe de confirming anticipado relativo a la certificación Gürtel, 83.219 euros.

Los principales **epígrafes de gastos** que han tenido menores gastos sobre el presupuesto 2022 son:

- **Personal**, presenta menores gastos a los presupuestados en casi 428 mil euros, un 3% menos.
 - El presupuesto recoge una aplicación del convenio de oficinas y despachos del 2,2% vs el 3,1% publicado en el convenio de oficinas y despachos en agosto de 2022. Este exceso no presupuestado se ha compensado con las 4 personas que han causado baja y no han sido cubiertas en el ejercicio.
 - A nivel de Seguridad Social, también se presentan diferencias favorables entre el incremento real aplicado del 1,7%, sobre rentas máximas para 2022 y el 5% recogido en el presupuesto.
 - Resto de partidas presentan menos gastos a los presupuestados, 101 mil euros menos.

(ver nota 1 del informe de gestión)

- **Prestaciones Asistenciales** gestionadas a través de la Fundación Cortina, menores gastos en 406 mil euros, un 21% menos sobre presupuesto.
- **Actividades de Formación**, presenta unos menores gastos en 175 mil euros, un 20% menos sobre presupuesto porque se han realizado un 16% menos de horas de formación, 6.555 reales vs las 7.798 horas presupuestadas. Destacar que 64% de los alumnos, 13.785 sobre un total de 21.453, han asistido de forma gratuita, principalmente por las jornadas de formación continuada de Turno de Oficio.

RESUMEN DE GASTOS	Euros			%	Notas	REAL 2021
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia			
I. GASTOS DE PERSONAL	12.447.550	12.019.582	(427.968)	(3%)	1	11.991.005
1. Sueldos y Salarios	9.379.250	9.206.554	(172.696)	(2%)		9.031.861
2. Indemnizaciones	0	17.200	17.200	100%		81.548
3. Otros gastos sociales	3.068.300	2.795.828	(272.472)	(9%)		2.877.596
II. EDIFICIOS	1.803.500	1.757.788	(45.712)	(3%)	2	1.706.444
1. Amortizaciones inmovilizado material	505.960	474.884	(31.076)	(6%)		472.247
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.297.540	1.282.905	(14.635)	(1%)		1.234.198
III. TECNOLOGÍA	1.178.300	1.210.801	32.501	3%	3	1.145.100
1. Amortización inmovilizado inmaterial	352.300	363.073	10.773	3%		306.538
2. Tecnología	765.700	787.458	21.758	3%		778.292
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.300	60.270	(30)	(0%)		60.270
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	14.877.430	15.198.137	320.707	2%		13.588.265
1. Proyectos	266.900	210.540	(56.360)	(21%)	4	209.715
2. Acciones Profesionales	1.441.600	1.575.994	134.394	9%	5	1.311.688
3. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	453.000	416.991	(36.009)	(8%)	6	466.899
4. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales	1.908.200	1.501.859	(406.341)	(21%)	7	1.539.099
5. Actividades de Formación	881.740	706.875	(174.865)	(20%)	8	681.503
6. Responsabilidad Civil Colegiados	3.926.900	3.858.766	(68.134)	(2%)	9	3.570.961
7. Acciones Corporativas	705.700	990.666	284.966	40%	10	290.813
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.090.650	3.084.680	(5.970)	(0%)	11	3.104.841
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	571.550	683.602	112.052	20%	12	669.380
10. Trabajo, S. Exteriores y Gastos Diversos	1.434.690	1.770.574	335.884	23%	13	1.589.823
11. Dotación de Insolvencias	196.500	386.606	190.106	97%	14	137.857
12. Gastos Excepcionales	0	10.984	10.984	100%		15.685
V. GASTOS FINANCIEROS	128.220	124.487	(3.733)	(3%)	15	74.553
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	482	482	100%		483
TOTAL GASTOS	30.435.000	30.311.278	(123.722)	(0,4%)		28.505.849

Por la **parte ingresos**, comentar los siguientes aspectos:

- Menores **ingresos por cuotas en 207 mil euros** sobre presupuesto, un 1% menos. El presupuesto recoge un censo de 75.050 frente al censo medio de 74.884. La principal diferencia está en los ejercientes de más de cuatro años de colegiación que no tienen la cuota bonificada con 930 personas menos a lo presupuestado.

CUOTAS COLEGIALES	Presupuesto 2022	Promedio 2022	Diferencia
Ejercientes (*)	44.850	44.476	-375
No Ejercientes	30.200	30.408	208
TOTAL	75.050	74.884	-167
(*) Ejerciente con más de cuatro años	37.975	37.046	-930

- Menores **ingresos de cursos**. Se presupuestaron unos ingresos de 1,64 millones de euros y se ha cerrado el año con 1,09 millones de euros, lo que implica 542 mil euros menos, un 33%. Los principales motivos:
 - Se han registrado un descenso en las inscripciones de pago del 27% sobre la cifra presupuestada. El ratio de alumnos por curso es inferior al presupuestado, 16 alumnos por curso frente a los 20 presupuestados.
 - Se han cancelado 3 másteres executive.
 - El Curso de Acceso a la Abogacía ha comenzado en septiembre 2022 con 70 alumnos vs los 140 presupuestados.
- Mayores **ingresos varios en 135 mil euros** sobre presupuesto, un 7% más por los ingresos del 425º aniversario que ascienden a 598 mil euros frente a los 87 mil euros presupuestados. Este efecto ha compensado los menores ingresos de este epígrafe:
 - Proyecto Extranjería relativo a los expedientes de residencia no implementado, 200 mil euros.
 - Caída de los ingresos relativos a ADR's, 179 mil euros menos, un 81% menos.
 - Caída del resto de patrocinios colegiales, 63 mil euros menos, un 14% menos.
- Mayores **ingresos en las subvenciones de los servicios de orientación jurídica (SOJ's)**. Se habían presupuestado 800 mil euros de la subvención de la CAM frente a los 1.110 mil euros concedidos, un 40% más. Esta diferencia se ha aplicado al refuerzo de los servicios actuales y la creación de nuevos. También se incluye el nuevo convenio con ACNUR para la financiación del nuevo SOJ de Protección Internacional.

Euros						
RESUMEN DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia	%	Notas	REAL 2021
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	23.754.100	23.028.004	(726.096)	(3%)		23.193.326
1. Ingresos por cuotas	22.119.100	21.934.586	(184.514)	(1%)		22.094.004
a) Cuotas de incorporación	583.500	606.300	22.800	4%	16	709.500
b) Cuotas colegiales	21.535.600	21.328.286	(207.314)	(1%)	17	21.384.504
2. Ingresos de cursos	1.635.000	1.093.418	(541.582)	(33%)	18	1.099.322
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.680.400	7.202.436	522.036	8%		6.043.417
1. Subvenciones	4.760.600	5.123.898	363.298	8%	19	4.668.505
a) Subvención infraestructura Justicia Gratuita	3.762.800	3.759.806	(2.994)	(0%)		3.907.122
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	858.800	1.203.632	344.832	40%		613.300
c) Otras subvenciones	139.000	160.460	21.460	15%		148.083
2. Ingresos varios	1.919.800	2.054.582	134.782	7%	20	1.360.807
a) Derechos de Dictámenes por Tasaciones de Costas	440.000	501.501	61.501	14%		323.187
b) Derechos de Corte de Arbitraje y MedialCAM	219.500	40.675	(178.825)	(81%)		56.619
c) Publicaciones, eventos y actividades	515.300	518.924	3.624	1%		498.072
d) Patrocinios, publicidad y colaboraciones	458.000	395.050	(62.950)	(14%)		482.929
e) 425º aniversario, patrocinios e ingresos asociados	87.000	598.433	511.433	588%		0
3. Ingresos Excepcionales	0	23.956	23.956	100%		14.106
III. INGRESOS FINANCIEROS	500	136	(364)	(73%)		197
TOTAL INGRESOS	30.435.000	30.230.576	(204.424)	(0,7%)		29.236.941
RESULTADO	0	(80.701)				731.092
Ingresos extraordinarios derivados del pleito de IBM (incluye 477.575 € de intereses)	0	5.591.179				0
Gastos extraordinarios certificación Gürtel	0	(307.703)				0
Dotación IBM hasta sentencia definitiva (incluye 569.080 € de intereses)	0	(5.591.179)				0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	(388.404)				731.092

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2022 (Euros)	Ppto-22	Real-22	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2021
GASTOS								
I. GASTOS DE PERSONAL	Personas		12.447.550	12.019.582	(427.968)	(3%)	1	11.991.005
1. Sueldos y salarios	232	229	9.379.250	9.206.554	(172.696)	(2%)		9.031.861
2. Indemnizaciones			0	17.200	17.200	100%		81.548
3. Cargas sociales			3.068.300	2.795.828	(272.472)	(9%)		2.877.596
a) Seguridad Social a cargo del Colegio			2.592.500	2.421.369	(171.131)	(7%)		2.395.131
b) Dotación actuarial por el compromiso del personal a 31-12-12			160.800	134.749	(26.051)	100%		136.502
c) Primas plan de pensiones			31.000	2.410	(28.590)	(92%)		30.934
d) Gastos de formación			50.000	9.255	(40.745)	(81%)		49.784
e) Otros gastos sociales			234.000	228.045	(5.955)	(3%)		265.245
Seguro médico empleadas/os, jubiladas/os y familiares			210.641	199.101				207.006
Lote Navideño			13.980	14.040				12.962
Reconocimientos médicos / Prevención RL			2.347	6.627				6.085
Pruebas Covid			0	6.000				38.472
Copa navideña, placas y otros			7.032	2.277				720
II. EDIFICIOS			1.803.500	1.757.788	(45.712)	(3%)	2	1.706.444
1. Amortizaciones de instalaciones y movilizad material			505.960	474.884	(31.076)	(6%)		472.247
a) Inmuebles			57.800	57.869	69	0%		57.869
Serrano 9			13.800	13.883				13.883
Serrano 11			44.000	43.987				43.987
b) Instalaciones y adquis. inmovilizado material	1.058.600	640.258	448.160	417.014	(31.146)	(7%)		414.377
Instalaciones	978.600	555.451	264.163	246.915				230.852
Mobiliario, equipos de oficina y otro inmovilizado material			75.471	67.742				65.167
Libros Biblioteca	80.000	84.807	82.994	89.370				92.789
Togas			25.532	12.987				25.569
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto			1.297.540	1.282.905	(14.635)	(1%)		1.234.198
a) Conservación y mantenimiento edificios			151.000	101.782	(49.218)	(33%)		157.544
b) Suministros:			491.960	522.857	30.897	6%		452.683
Comunidad Serrano 9			157.000	138.476				138.476
Comunidad Serrano 11			50.000	39.122				58.009
Electricidad y agua			103.960	129.780				75.578
Limpieza			181.000	215.478				180.620
c) Seguridad			204.800	205.651	851	0%		201.244
d) Primas de seguros			36.750	32.515	(4.235)	(12%)		24.620
Póliza de continente y contenido de los edificios			13.569	13.492				12.934
Póliza de RC Junta de Gobierno			7.132	7.940				7.785
			0	0				0
Póliza de accidentes laborales			6.085	0				0
Póliza de actividades electrónicas			4.543	9.167				647
Póliza de los abogados de ALD			3.000	2.999				3.000
Otros seguros (marchas, voluntarios RSA, ...)			2.421	(1.083)				253
e) Alquileres			267.630	267.717	87	0%		252.966
Alquiler Depósito de documentación (Loeches)			32.844	32.926				31.986
Alquiler Bravo Murillo			234.786	234.791				220.980
f) Tributos			145.400	152.383	6.983	5%		145.141
III. TECNOLOGÍA	Inversiones		1.178.300	1.210.801	32.501	3%	3	1.145.100
1. Amortizaciones de equipos y software	674.750	176.980	352.300	363.073	10.773	3%		306.538
a) Amortización de equipos	10.000	58.516	237.168	220.888	(16.280)	(7%)		238.599
b) Amortización software y propiedad industrial	664.750	118.464	115.132	142.185	27.053	23%		67.940
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros			765.700	787.458	21.758	3%		778.292
a) Aplicaciones actuales			181.400	219.552	38.152	21%		205.507
b) Comunicaciones			133.400	128.226	(5.174)	(4%)		123.702
c) Infraestructura			386.400	409.373	22.973	6%		304.304
d) Servicios			64.500	30.307	(34.193)	(53%)		144.778
3. Amortización Proyecto Tecnológico			60.300	60.270	(30)	(100%)		60.270

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2022 (Euros)	Ppto-22	Real-22	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2021
GASTOS								
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL			14.877.430	15.198.137	320.707	2%		13.588.265
1. Proyectos			266.900	210.540	(56.360)	(21%)	4	209.715
a) Soporte Técnico Informático			206.900	199.166	(7.734)	(4%)		202.399
b) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)			53.000	11.374	(41.626)	(79%)		7.316
c) Premios Defensa de la Abogacía			7.000	0	(7.000)	0%		0
2. Acciones Profesionales			1.441.600	1.575.994	134.394	9%	5	1.311.688
a) Desplazamientos y traslados			54.600	51.031	(3.569)	(7%)		41.996
Traslados a Centros Penitenciarios			33.000	33.000				33.000
Pago desplazamientos guardias				18.031				8.996
	Nº Dictámenes		21.600	18.031				8.996
b) Dictámenes de Insostenibilidad	1.300 dict.	1.322 dict.	141.500	143.966	2.466	2%		134.709
c) Servicio de Justicia Gratuita	nº servicios		149.000	125.702	(23.298)	(16%)		120.999
d) Servicios de Orientación Jurídica	4.608	5.408	755.200	885.613	130.413	17%		720.975
General	780	956	117.590	138.908				122.089
Penitenciario	624	544	137.100	124.848				118.163
Social	780	957	132.110	155.001				134.673
Extranjería	260	358	54.700	66.550				61.105
Menores	208	258	48.400	54.402				49.852
Hipotecario	156	53	18.900	6.413				11.011
Mayores	260	280	31.500	33.894				32.031
Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia	0	0	0	0				1.936
Personas con discapacidad	104	92	12.600	11.132				6.897
Víctimas delitos de odio	156	174	18.900	21.054				17.424
Mediación	520	380	62.900	45.944				43.923
Contencioso	520	699	86.100	107.811				87.725
Sedes Judiciales	0	299	0	67.579				
Protección Internacional	0	128	0	18.876				
Móviles	240	230	34.400	33.202				34.146
e) Otros servicios profesionales			341.300	369.682	28.382	8%		293.009
Honorarios			177.000	208.665				157.065
Deontología			123.000	141.007				124.884
Servicios Jurídicos			13.300	0				0
Mediación			28.000	20.010				11.060
3. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	Personas		453.000	416.991	(36.009)	(8%)	6	466.899
Colegiadas/os con Servicio Médico de más de 50 años de colegiación a 31-12-13	245	221						
4. Aportación Fundación Cortina: Prestaciones Asist y Sociales			1.908.200	1.501.859	(406.341)	(21%)	7	1.539.099
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social			530.000	193.875	(336.125)	(63%)		120.449
Ayuda sociedades Médicas			50.000	45.000				34.200
Residencias			80.000	19.200				9.600
Prótesis, audífonos y otros			50.000	52.500				60.000
Ayudas maternidad/ paternidad ¡¡Nueva!!			50.000	36.750				51.000
Actividades Club Senior			200.000	35.699				15.069
Perfeccionamiento profesional			50.000	0				0
Investigación jurídica			50.000	0				0
Ajuste convocatorias año anterior			0	4.726				(49.420)
b) Fondo de Solidaridad			600.000	603.435	3.435	1%		680.205
c) Ayudas de estudios			312.000	362.000	50.000	16%		325.000
d) Obra Social			200.000	165.895	(34.105)	(17%)		167.962
e) Ayudas de dependencia y guardería			250.000	166.226	(83.774)	(34%)		235.170
Ayudas guardería			100.000	72.476				104.370
Ayudas dependencia			150.000	93.750				130.800
f) Servicios externos			16.200	10.428	(5.772)	100%		10.314

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2022 (Euros)	Ppto-22	Real-22	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2021
GASTOS								
5. Actividades de Formación	Horas		881.740	706.875	(174.865)	(20%)	8	681.503
a) Ponentes y cursos e-learning	7.798	6.555	792.000	661.250	(130.750)	(17%)		665.147
b) Becas de Formación Profesional			66.240	27.788	(38.452)	(58%)		16.356
c) Becas y prácticas Internacionales			23.500	17.837	(5.663)	(24%)		0
6. Responsabilidad Civil			3.926.900	3.858.766	(68.134)	(2%)	9	3.570.961
7. Acciones Corporativas			705.700	990.666	284.966	40%	10	290.813
a) Actividades Internacionales			53.600	18.533	(35.067)	(65%)		16.614
b) Actos corporativos organizados por el Colegio			407.100	321.640	(85.460)	(21%)		249.327
Secciones			140.000	46.644				24.525
Elecciones y debate			31.000	56.518				0
Foros Justicia ICAM			36.000	18.415				24.454
Juntas generales (Presupuesto, Cuentas y Estatutos)			44.000	31.084				34.232
I Congreso de la Infancia y Adolescencia			4.500	0				10.946
Encuentros Verano / Navidad			17.000	0				0
Torneo Pádel / Golf / Jornadas ocio / Marchas			21.900	0				7.214
Congresos Secciones			30.000	29.262				0
X Cumbre de Mujeres Juristas			24.000	28.651				6.435
Homenaje 25, 50 y 60 años colegiación			0	14.520				49.524
Medallas, placas y detalles corporativos			3.000	8.426				15.201
Máster/ Congreso Concursal / Aula Debate			5.640	8.606				3.930
Beca Premio excelencia, Univ. Complutense			0	2.004				
Actividades lúdicas: Coro y Teatro			12.000	5.333				8.025
Encuentros institucionales, eventos y presentaciones			26.060	16.640				4.784
Premios Defensa Abogacía (en proyectos presupuestado)			0	0				3.414
Semana de la Mediación			2.000	1.921				0
Actividades AJA (partida presupuestaria contra su centro de coste)			0	32.795				34.921
30 Aniversario de la Corte de Arbitraje			0	0				2.075
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales			3.000	0				0
Día de las profesiones			0	2.141				0
Copa de navidad empleados y placas			0	6.501				0
Concurso Tarjetas Navideñas			0	522				0
Otras actividades corporativas			7.000	11.657				19.647
c) Aniversario ICAM 425º			125.000	621.310	496.310	397%		0
d) Actos no organizados por el Colegio			20.000	23.743	3.743	19%		24.872
Actos no organizados Colegio			20.000	18.005				22.972
Actos no organizados AJA			0	5.738				1.900
e) Actividades de Responsabilidad Social (CRSAM)			10.000	0	(10.000)	(100%)		0
f) Actividades Proyecto de Igualdad			20.000	5.440	(14.560)	(73%)		0
g) Agrupación de Abogados/as Jóvenes			70.000	0	(70.000)	(100%)		0
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones			3.090.650	3.084.680	(5.970)	(0%)	11	3.104.841
a) Cuota Consejo General de la Abogacía			2.856.500	2.855.160	(1.340)	(0%)		2.863.768
b) Cuota Consejo Autonómico			184.000	184.000	0	0%		184.000
c) Otros Organismos e Instituciones			34.500	29.539	(4.961)	(14%)		26.793
Aportación asociaciones, Convocatoria Anual			25.000	20.782				16.508
Cuota Unión Interprofesional			3.000	3.120				3.000
Fundación Abogados Atocha			2.000	0				2.000
Aportación CEAM			0	500				
Aportación a Ucrania			0	4.038				
Aportación Equipo de Fútbol ICAM			3.700	3.700				3.500
Cuota Sociedad Civil para el Debate (SCD)			600	0				600
Otras aportaciones			200	(2.600)				1.185

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2022 (Euros)	Ppto-22	Real-22	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2021
GASTOS								
d) Cuotas a Organismos Internacionales			15.650	15.981	331	2%		30.280
Cuota Unión Internacional de Abogados (UIA)			1.940	1.940				1.940
Colaboración Congreso UIA			0	0				15.000
Cuota International Bar Association (IBA)			2.941	3.101				0
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe (FBE)			2.042	2.012				2.012
Cuota Colegio Penal Internacional (CAPI)			1.500	1.500				1.500
Cuota Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)			1.327	1.235				1.235
Cuota Unión Iberoamericana de Colegios (UIBA)			1.500	1.130				1.500
Cuota European Young Bar Association (EYBA)			0	0				2.938
Cuota European Company Law yers Association (ECLA)			1.000	1.500				1.500
International Association of Young Law yers (AUA)			750	908				
Coalición contra la pena de muerte			150	155				155
Cuota Observatorio Internacional de Abogados en peligro			2.500	2.500				2.500
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento			571.550	683.602	112.052	20%	12	669.380
a) Otrosí			54.050	55.139	1.089	2%		48.551
Edición versión digital			23.400	14.500				31.667
Edición versión papel			30.650	40.289				16.884
Manipulado				350				
b) Otras publicaciones			202.200	252.051	49.851	25%		310.527
c) Página web			0	(1.231)	(1.231)	(100%)		2.844
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca			0	50.329	50.329	100%		4.816
e) Jurisprudencia y legislación on line			187.600	185.000	(2.600)	(1%)		163.788
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas			106.550	121.165	14.615	14%		138.855
g) Gestión del Conocimiento			21.150	21.151	1	0%		0
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos			1.434.690	1.770.574	335.884	23%	13	1.589.823
a) Limpieza de togas y suministro agua			36.500	19.313	(17.187)	(47%)		11.783
Suministro de Agua en Delegaciones			11.000	10.693				7.507
Limpieza y mantenimiento de las togas			25.500	8.620				4.276
b) Trabajos y Servicios Exteriores			260.240	394.125	133.885	51%		453.322
Personal sustituciones ALD			0	68.718				105.428
CNMC			0	0				40.790
Consultoría Expediente Electrónico			0	0				18.150
Actividades AJA			0	0				30.177
Sistemas, personal subcontratado			0	0				28.041
Adecuación de ENS: PRD y PCN			0	0				22.833
Espacio Abogacía			0	9.563				10.231
Forensic			0	0				10.890
Dictámenes periciales y asesoramiento jurídico IEM			0	133.520				9.904
Tasaciones edificios de Serrano 9 y11			0	0				6.708
Externalización gestión de Nóminas, admón personal y portal del empleado			69.410	74.937				58.292
Servicios Jurídicos			29.000	17.618				12.241
Consultoría DPT y auditoría retributiva			30.000	7.744				0
DPO			32.000	31.944				29.282
Auditoría Cuentas Anuales			21.780	22.393				19.476
Servicios de Corte de Arbitraje			22.200	21.000				23.869
Centro de Derechos Reprográficos			11.000	(2.862)				4.068
Compliance			10.000	0				0
Certificación y consultoría Calidad			8.000	8.349				8.397
Auditoría nuevo RGPD			9.600	0				0
Informes actuariales			4.500	4.477				4.839
Otros conceptos			12.750	(3.276)				9.706

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2022 (Euros)	Ppto-22	Real-22	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2021
GASTOS								
c) Comunicación			186.400	166.226	(20.174)	(11%)		60.140
Promoción de proyectos (planes, marketing y publicidad)			33.000	20.873				10.890
Proyecto LinkedIn			28.133	28.132				
Campaña y difusión Centro de Estudios			30.000	87.334				24.931
Campaña y difusión Abogacía Preventiva			40.000	0				0
Campaña y difusión Defensa de la Abogacía			15.000	0				0
Campañas sociales (discapacidad, igualdad,...)			8.000	0				
Producción, diseño de materiales, banco de imágenes,...			15.500	9.709				7.191
Folleto Biblioteca			500	0				109
Resumen de prensa			7.565	8.549				7.833
Servicio de alertas y noticias			8.702	11.629				9.186
d) Gastos diversos			951.550	1.190.910	239.360	25%		1.064.577
Material de oficina e imprenta			34.000	51.566	17.566	52%		86.691
Reprografía			244.500	257.946	13.446	5%		229.399
Manipulado y circulares			34.000	38.029	4.029	12%		15.688
Teléfono			22.500	20.057	(2.443)	(11%)		25.085
Correo			441.550	563.735	122.185	28%		492.226
Mensajería			72.000	47.860	(24.140)	(34%)		82.884
Locomoción			23.000	18.261	(4.739)	(21%)		18.445
Carnets Colegiadas/os			80.000	193.456	113.456	142%		114.158
11. Dotación de Insolvencias			196.500	386.606	190.106	97%	14	137.857
Cuotas			170.500	238.235				115.352
Cursos			6.000	(3.218)				(8.628)
Derechos de dictámenes			20.000	(24.960)				(102)
Deuda Ministerio / Confirming			0	176.549				31.235
12. Gastos Excepcionales			0	10.984	10.984	100%		15.685
V. GASTOS FINANCIEROS			128.220	124.487	(3.733)	(3%)	15	74.553
1. Gastos Financieros			99.020	89.044	(9.976)	(10%)		45.267
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico			29.200	35.443	6.243	100%		29.285
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			0	482	482	100%		483
TOTAL GASTOS			30.435.000	30.311.278	(123.722)	(0%)		28.505.849

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2022 (Euros)	Ppto-22	Real-22	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2021
INGRESOS								
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			23.754.100	23.028.004	(726.096)	(3%)		23.193.326
1. Ingresos por cuotas			22.119.100	21.934.586	(184.514)	(1%)		22.094.004
a) Cuotas de incorporación nº de incorporaciones y reincorporaciones	Nº Inco + reincor.		583.500	606.300	22.800	4%	16	709.500
	1.945	2.021						
b) Cuotas ordinarias			21.535.600	21.328.286	(207.314)	(1%)	17	21.384.504
Ejercientes e inscritos			16.075.000	15.824.954	(250.046)	(2%)		15.718.200
No ejercientes			5.460.600	5.503.332	42.732	1%		5.666.304
	Nº Cursos							
2. Ingresos por cursos	522	484	1.635.000	1.093.418	(541.582)	(33%)	18	1.099.322
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			6.680.400	7.202.436	522.036	8%		6.043.417
1. Subvenciones	Expedientes		4.760.600	5.123.898	363.298	8%	19	4.668.505
a) Subvención infraestructura Justicia Gratuita	125.240	125.137	3.762.800	3.759.806	(2.994)	(0%)		3.907.122
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:			858.800	1.203.632	344.832	40%		613.300
Comunidad de Madrid S.O.J. General, Penitenciario, Menores, Mayores,...								
...Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación			800.000	1.110.000				550.000
Comunidad de Madrid Talleres para Mayores			0	5.580				4.500
ACNUR S.O.J. Protección Internacional			0	29.252				
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Móstoles			58.800	58.800				58.800
c) Otras subvenciones			139.000	160.460	21.460	15%		148.083
Convenio Consejo Autonómico			114.000	135.000				122.000
Subvención Formación Interna			25.000	3.191				22.712
Subvención Biblioteca			0	22.269				3.371
2. Ingresos varios			1.919.800	2.054.582	134.782	7%	20	1.360.807
a) Derechos por emisión de Dictámenes de Tasaciones de Costas			440.000	501.501	61.501	14%		323.187
b) Derechos de Corte de Arbitraje			108.500	22.893	(85.607)	(79%)		41.711
c) Ingresos Mediación			111.000	17.782	(93.218)	(84%)		14.908
d) Publicaciones y agendas			217.040	224.298	7.258	3%		269.290
e) Lectores y Camets			62.500	51.632	(10.868)	(17%)		62.423
f) Encuentros y actividades			52.800	24.744	(28.056)	(53%)		3.122
g) Espacio Abogacía			47.000	39.031	(7.969)	100%		28.988
h) Registro Civil			55.000	38.855	(16.145)	100%		37.370
i) Expedientes de Nacionalidad			40.900	123.981	83.081	100%		83.177
j) Expedientes de Residencia			200.000	0				
k) Otros ingresos			40.060	16.383	(23.677)	(59%)		13.702
l) Aniversario 425			87.000	598.433	511.433	588%		0
m) Patrocinios Colegiales			458.000	395.050	(62.950)	(14%)		482.929
Convenio Mutualidad			140.600	140.661				140.661
Foros Jurídicos ICAM			42.000	30.000				54.000
X Cumbre Mujeres Juristas			24.000	29.000				19.450
ClubICAM			43.000	26.815				25.978
Publicaciones			60.000	28.766				64.493
Centro de Estudios			15.000	6.250				15.000
Secciones			36.000	30.997				31.600
Semana de la Mediación			2.000	2.653				2.672
Encuentros Verano y Navidad			8.000	0				0
Torneos deportivos			13.200	0				8.436
Premios Defensa			2.500	0				0
Congreso de la Infancia y Adolescencia			0	0				14.459
Homenaje 25 y 50 años colegiación			0	0				11.450
Sorteo de Oro y Salas Abogados			0	149				923
Otros patrocinios			71.700	99.760				93.808
3. Ingresos Excepcionales			0	23.956	23.956	100%		14.106
III. INGRESOS FINANCIEROS			500	136	(364)	(73%)		197
1. Ingresos Financieros			500	136	(364)	(73%)		197
a) Ingresos en cuentas corrientes			500	136	(364)	(73%)		195
b) Ingresos financieros			0	0	0			2
TOTAL INGRESOS			30.435.000	30.230.576	(204.424)	(1%)		29.236.941
RESULTADO			0	(80.701)				731.092
Ingresos extraordinarios derivados del pleito de IBM (incluye 477.575 € de intereses)			0	5.591.179				0
Gastos extraordinarios certificación Gürtel			0	(307.703)				731.092
Dotación IBM hasta sentencia definitiva (incluye 569.080 € de intereses)			0	(5.591.179)				0
RESULTADO DEL EJERCICIO			0	(388.404)				731.092

NOTAS DE GASTOS

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 12,02 millones euros vs 12,45 millones de euros, un 3% menos, para una plantilla a 31 de diciembre de 2022 de 229. El número de personas recogidas en el presupuesto 2022 es de 232. La plantilla real media ha sido de 234 personas.

Destacar los siguientes aspectos:

- El presupuesto recoge una aplicación del convenio de oficinas y despachos del 2,2% vs el 3,1% recogido en el convenio de oficinas y despachos publicado en agosto de 2022 que se ha compensado con 4 bajas realizadas no presupuestadas.
- La partida de seguridad social presenta diferencias favorables entre el incremento real aplicado del 1,7%, sobre rentas máximas para 2022, vs el 5% recogido en el presupuesto.
- Las partidas de formación, prima anual del plan de pensiones, también presentan ahorros sobre lo presupuestado.

En el cuadro inferior se presenta el coste de personal por partida:

Euros				
PERSONAL	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
1. Sueldos y salarios	9.379.250	9.206.554	(172.696)	9.031.861
2. Indemnizaciones	0	17.200	17.200	81.548
3. Cargas sociales	3.068.300	2.795.828	(272.472)	2.877.596
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.592.500	2.421.369	(171.131)	2.395.131
b) Dotación actuarial por el compromiso del s.médico del personal a 31-12-12	160.800	134.749	(26.051)	136.502
c) Primas plan de pensiones	31.000	2.410	(28.590)	30.934
d) Gastos de formación	50.000	9.255	(40.745)	49.784
e) Otros gastos sociales	234.000	228.045	(5.955)	265.245
TOTAL	12.447.550	12.019.582	(427.968)	11.991.005

En el siguiente cuadro se presenta el coste de personal por actividad:

GASTOS DE PERSONAL	Nº de personas			Euros				
	Ppto-22	Real 2021 (31-12-21)	Dif.	Presupuesto 2022	Real 2022	Diferencia	%	Real 2021
RELACIONES INSTITUCIONALES	12	12	0	721.044	697.071	(23.972)	(3%)	659.001
GABINETE DEL DECANO e INTERNACIONAL	7	7	0	441.232	440.080	(1.152)	(0%)	410.498
COMUNICACIÓN	5	5	0	279.812	256.992	(22.820)	(8%)	248.503
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	67	68	1	2.976.061	2.935.785	(40.276)	(1%)	2.774.018
TURNO DE OFICIO-SOJ-RSA	50	51	1	2.239.021	2.248.520	9.499	0%	2.138.871
ALD	17	17	0	737.040	687.265	(49.775)	(7%)	635.147
SERVICIOS COLEGIALES	27	27	0	1.156.739	1.152.581	(4.158)	(0%)	1.125.778
BIBLIOTECA	17	17	0	749.942	753.658	3.717	0%	727.413
SECCIONES y AREA DE EMPLEO	6	6	0	291.942	283.666	(8.277)	(3%)	286.569
CLUB ICAM Y ESPACIO ABOGACIA	4	4	0	114.855	115.256	402	0%	111.797
ORDENACION DE LA PRÁCTICA	15	15	0	1.011.864	1.032.895	21.031	2%	1.051.969
DEONTOLOGIA	10	10	0	591.664	576.260	(15.404)	(3%)	599.664
HONORARIOS	5	5	0	420.200	456.635	36.435	9%	452.305
DEFENSA DE LA ABOGACÍA, NORMATIVA Y ADR's	48	48	0	2.187.256	2.145.916	(41.340)	(2%)	2.139.710
DEFENSA DE LA ABOGACIA y NORMATIVA	9	7	(2)	460.314	439.657	(20.658)	(4%)	431.457
MEDIACION y CORTE DE ARBITRAJE	7	7	0	320.712	322.696	1.984	1%	314.686
SALAS, OFICINAS DE ENLACE y DELEGACION SUR	32	34	2	1.406.230	1.383.563	(22.667)	(2%)	1.393.567
MEDIOS Y FINANZAS	57	53	(4)	3.676.396	3.326.577	(349.818)	(10%)	3.465.309
SAC y AJA	15	15	0	1.005.848	813.046	(192.802)	(19%)	863.999
PRESTACIONES ASISTENCIALES	2	1	(1)	150.579	68.216	(82.363)	(55%)	147.338
CENTRO DE ESTUDIOS	8	7	(1)	394.389	396.887	2.497	1%	391.062
SISTEMAS	15	13	(2)	1.039.013	947.278	(91.736)	(9%)	964.607
SERVICIOS ECONÓMICOS	7	7	0	429.461	429.180	(280)	(0%)	423.142
COMPRAS y SERVICIOS GENERALES	4	4	0	236.555	236.351	(204)	(0%)	234.820
CONTROL DE GESTION	3	3	0	218.462	220.878	2.416	1%	216.139
RRHH	3	3	0	202.088	214.741	12.653	6%	224.203
SECRETARIA GENERAL	4	4	0	475.514	481.983	6.469	1%	453.074
AUDITORÍA INTERNA	1	1	0	68.039	54.448	(13.592)	(20%)	67.839
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	0	174.638	175.126	488	0%	172.758
PERSONAL	232	229	(3)	12.447.550	12.002.382	(445.168)	(4%)	11.909.457
INDEMNIZACIONES				0	17.200	17.200	100%	81.548
TOTAL PERSONAL				12.447.550	12.019.582	(427.968)	(3%)	11.991.005

2.- Edificios

Este epígrafe presenta un gasto total de 1.758 mil euros, un 3% menos sobre el presupuesto para edificios que asciende a 1.803 mil euros.

EDIFICIOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
1.Amortizaciones de inmuebles e inmovilizado material	505.960	474.884	(31.076)	472.247
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.297.540	1.282.905	(14.635)	1.234.198
a) Conservación y mantenimiento de edificios	151.000	101.782	(49.218)	157.544
b) Suministros:	491.960	522.857	30.897	452.683
Comunidad Serrano 9	157.000	138.476	(18.524)	138.476
Comunidad Serrano 11	50.000	39.122	(10.878)	58.009
Electricidad	103.960	129.780	25.820	75.578
Limpieza	181.000	215.478	34.478	180.620
c) Seguridad	204.800	205.651	851	201.244
d) Primas de seguros	36.750	32.515	(4.235)	24.620
f) Alquileres	267.630	267.717	87	252.966
g) Tributos	145.400	152.383	6.983	145.141
TOTAL	1.803.500	1.757.788	(45.712)	1.706.444

La diferencia se explica básicamente por:

- Reducción del coste de amortizaciones, 31 mil euros. Se presupuestaron 1.058 mil euros de inversiones y se han realizado un 40% menos. La remodelación de Centro de Estudios se había presupuestado en 400 mil euros y finalmente se ha limitado el alcance del proyecto con un coste total de 201 mil euros, incluyendo el equipamiento tecnológico de las aulas recogido en el apartado de tecnología. También se ha realizado el cambio del sistema de climatización y la sustitución del grupo electrógeno actual en Serrano 11, la suma de los proyectos asciende a 421 mil euros vs 440 mil euros presupuestados.
- Menores gastos en la partida de conservación y reparaciones, 49 mil euros.

INVERSIONES	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
Instalaciones y mobiliario	978.600	555.451	(423.149)	80.251
Fondo Bibliográfico, papel y digital	80.000	84.807	4.807	81.477
TOTAL	1.058.600	640.258	(418.342)	161.728

3.- Tecnología

En este apartado se recogen los gastos de amortizaciones del equipamiento y software, 363 mil euros, así como los mantenimientos de las aplicaciones actuales y licencias, 220 mil euros; comunicaciones, 128 mil euros; costes de infraestructura, 409 mil euros; y servicios contratados para el desarrollo de proyectos, 30 mil euros.

Se presenta un gasto total de 1.211 mil euros, un 3% más sobre el presupuesto 2022 que asciende a 1.178 mil euros. Destacar los siguientes aspectos:

- Amortizaciones de equipamiento. Las inversiones en equipamiento realizadas corresponden principalmente al equipamiento de las aulas de Centro de Estudios.
- Mantenimientos, comunicaciones, infraestructura y servicios, un incremento de 22 mil euros sobre presupuesto de gasto:
 - App, mayor gasto al presupuestado en 23 mil euros.
 - Mantenimiento del web no presupuestado, 9 mil euros.
 - Licenciamiento Oracle año anterior, 18 mil euros
 - Virtualización puestos en instituciones penitenciarias y salas de abogados, 25 mil euros.
 - En 2022, no se ha contratado la arquitectura de software aplicaciones, 50 mil euros no consumidos.

TECNOLOGÍA	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
1. Amortizaciones de equipamiento y software	352.300	363.073	10.773	306.538
a) Amortización de equipos	237.168	220.888	(16.280)	238.599
b) Amortización software y propiedad industrial	115.132	142.185	27.053	67.940
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y servicios	765.700	787.458	21.758	778.292
a) Aplicaciones	181.400	219.552	38.152	205.507
b) Comunicaciones	133.400	128.226	(5.174)	123.702
c) Infraestructura	386.400	409.373	22.973	304.304
d) Servicios	64.500	30.307	(34.193)	144.778
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.300	60.270	(31)	60.300
TOTAL	1.178.300	1.210.801	32.501	1.145.130

También se ha registrado la amortización residual del Proyecto Tecnológico de la parte no deteriorada en el ejercicio 2018, 60.270 euros.

Destacar las inversiones tecnológicas acometidas en 2022 que ascienden a 177 mil euros vs un presupuesto de 675 mil euros. Se había presupuestado el proyecto del expediente electrónico fase 1 y en el ejercicio 2022 se ha concluido la fase 0.

INVERSIONES	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
Software:	664.750	117.867	(546.883)	234.719
Expediente Electrónico, fase 1	526.350	115.840		10.820
App móvil, fase 1	0	0		81.882
App móvil, fase 2	40.000	0		0
Gestión del conocimiento Biblioteca	0	0		73.350
Rediseño web y microsite, fase 1	0	0		32.210
Proyecto Gateway Lexnet	0	0		20.098
Proyecto Integración Sharepoint	0	0		10.279
Proyecto RRHH	0	2.027		6.080
Herramienta Data Protection	40.000	0		0
ENS: Varios requerimientos	30.000	0		0
Portal de empleo	15.000	0		0
Integración de sistema de notificaciones	13.400			
Equipamiento:	10.000	58.516	48.516	22.927
Remodelación equipamiento aulas CE	0	21.567		
Equipamiento aulas CE, año anterior		19.749		
Resto equipamiento		36.950		
Propiedad Industrial	0	597		838
TOTAL	674.750	176.980		258.484

4.- Proyectos

Este apartado recoge una dotación presupuestaria de 266.900 euros vs un real de 210.540 euros.

PROYECTOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
Soporte Técnico Informático	206.900	199.166	(7.734)	202.399
Proyectos Area de Desarrollo Profesional	53.000	11.374	(41.626)	7.316
Premios Defensa de la Abogacía y Compilación Normativa	7.000	0	(7.000)	0
TOTAL	266.900	210.540	(56.360)	209.715

5.- Acciones Profesionales

Se presenta un gasto total de 1.576 mil euros frente a 1.441 mil euros presupuestados, un 9% más sobre presupuesto. La razón principal es el incremento del número de servicios de orientación jurídica tanto el refuerzo de los actuales como la creación de nuevos (SOJ Sedes Judiciales y, SOJ Protección Internacional), un 17% más de servicios sobre la cifra presupuestada.

Este epígrafe incluye;

- los desplazamientos y traslados de letrados y letradas, 51.031 euros,
- los dictámenes de insostenibilidad, 143.966 euros,
- el Servicio de Justicia Gratuita, 125.702 euros.
- los pagos a letrados y letradas que han prestado servicio en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (SOJ General, Social, Contencioso, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, Mediación, personas con discapacidad, víctimas de delito, SOJ Móstoles así como los nuevos SOJ de Sedes Judiciales y Protección internacional) por importe de 885.613 euros, un 17% más sobre lo presupuestado.
- Y otros servicios profesionales se recogen los contratos externos de letrados y letradas que emiten dictámenes en Honorarios, Deontología y MedialCAM con un presupuesto de 341 mil euros vs 370 mil euros reales porque se han duplicado la entrada de expedientes de honorarios en temas de banca.

ACCIONES PROFESIONALES	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
a) Desplazamientos y traslados	54.600	51.031	(3.569)	41.996
b) Dictámenes de Insostenibilidad	141.500	143.966	2.466	134.709
c) Servicio de Justicia Gratuita	149.000	125.702	(23.298)	120.999
d) Servicios de Orientación Jurídica	755.200	885.613	130.413	720.975
e) Otros servicios profesionales	341.300	369.682	28.382	293.009
TOTAL	1.441.600	1.575.994	134.394	1.311.688

6.- Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la póliza anual que el Colegio tiene contratada con la Nueva Mutua Sanitaria (MUSA), en función de la decisión tomada en Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre de 2013, para cubrir las primas de los colegiados y colegiadas que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por cumplir el requisito de contar con más de 50 años de colegiación con este servicio.

El coste anual de la póliza asciende a 417 mil euros frente a los 453 mil euros presupuestados. El colectivo es cerrado y el número de colegiados y colegiadas cubiertos en 2022 ha sido de 221 personas.

7.- Aportación Fundación Cortina: Prestaciones Asistenciales y Sociales

En total se han destinado 1.502 mil euros a prestaciones asistenciales, tal y como se distribuye en el cuadro inferior, un 21% menos sobre presupuesto.

Se incluye una nueva convocatoria, ayudas de maternidad y paternidad, dentro del "Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social".

APORTACIÓN FUNDACIÓN CORTINA: Prestaciones Asistenciales y Sociales	Euros			REAL 2021
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social:	530.000	193.875	(336.125)	120.449
Convocatoria de ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años	50.000	45.000		34.200
Convocatoria de ayudas para Residencias	80.000	19.200		9.600
Convocatoria de ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros	50.000	52.500		60.000
Convocatoria de ayudas maternidad/paternidad <i>¡¡ Nueva!!</i>	50.000	36.750		51.000
Actividades Club Sénior	200.000	35.699		15.069
Perfeccionamiento profesional	50.000	0		0
Investigación jurídica	50.000	0		0
<i>Ajuste convocatorias año anterior</i>	0	4.726		(49.420)
b) Fondo de Solidaridad	600.000	603.435	3.435	680.205
c) Ayudas de estudios	312.000	362.000	50.000	325.000
d) Obra Social	200.000	165.895	(34.105)	167.962
e) Ayudas de dependencia y guardería:	250.000	166.226	(83.774)	235.170
Convocatoria de ayudas Primer ciclo Escolarización Infantil	100.000	72.476		104.370
Convocatoria de ayudas para Situaciones de Dependencia	150.000	93.750		130.800
f) Servicios externos	16.200	10.428	(5.772)	10.314
TOTAL	1.908.200	1.501.859	(406.341)	1.539.099

La Fundación Cortina es quien gestiona las prestaciones asistenciales y sociales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en el presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales y sociales tienen carácter graciable.

8.- Actividades de Formación

Se destinan 707 mil euros frente a 882 mil euros presupuestados, 175 mil euros menos, un 20% menos de lo presupuestado. La razón principal es el menor número de horas impartidas, un 16% menos sobre las presupuestadas, 6.655 frente a las 7.798.

En total, se han realizado 486 cursos destinados a 21.453 alumnos, **un 64% de forma gratuita**, y se han impartido un total de 6.555 horas. Los alumnos/as que han participado de forma gratuita corresponden a la formación continuada de Turno de Oficio.

FORMACION	CURSOS				HORAS				ALUMNOS			
	Real-21	Ppto-22	Real-22	Dif.	Real-21	Ppto-22	Real-22	Dif.	Real-21	Ppto-22	Real-22	Dif.
Acceso a Turno de Oficio	33	36	28	(8)	2.165	2.518	1.531	(987)	907	810	632	(178)
Complementarios	38	7	18	11	369	138	144	6	384	97	193	96
Cursos e-learning	122	292	132	(160)	1.258	2.122	1.091	(1.031)	2.598	5.027	1.892	(3.135)
Cursos Especiales	10	13	8	(5)	844	904	1.090	186	279	338	178	(160)
Formación Continuada TO	91	95	82	(13)	278	290	240	(50)	1.517	2.899	1.112	(1.787)
Iniciación cortos, talleres y a	173	2	91	89	734	16	416	400	4.150	33	1.865	1.832
Congresos y monográficos	41	2	78	76	373	20	720	700	983	167	1.363	1.196
Másters	2	5	3	(2)	640	1.290	850	(440)	32	192	47	(145)
ADRs-MASC	57	70	46	(24)	524	500	473	(27)	382	1.000	386	(614)
TOTAL	567	522	486	(36)	7.185	7.798	6.555	(1.243)	11.232	10.563	7.668	(2.895)
Incremento				(7%)				(16%)				(27%)
Alumnos gratis									10.470	6.646	13.785	7.139
TOTAL ALUMNOS									21.702	17.209	21.453	4.244
										Incremento		25%

(ver nota 18 del informe de gestión).

9.- Responsabilidad Civil

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados/as en ejercicio con un capital asegurado de 330.000 euros por ejerciente.

10.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 706 mil euros frente a 990 mil euros reales, un 40% más sobre presupuesto por la celebración del 425º aniversario del Colegio. El aniversario ha tenido unos costes de 621 mil euros con 598 mil euros de patrocinios. En el presupuesto se habían considerado 125 mil euros con 87 mil euros de patrocinios. El resto de las actividades corporativas presentan reducciones.

Por último, la aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) en el ejercicio 2022 asciende a 108.696 euros. Esta aportación se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable. Las principales partidas son la organización de actividades por AJA, 71.299 euros más el personal asociado. Entre las actividades que han organizado, destacar que se han realizado un total de 46 jornadas/talleres *on line*, 3 congresos *on line*, 10 *networkings*, 11 visitas institucionales a Universidades y 14 encuentros con otras agrupaciones de jóvenes abogados.

ACCIONES CORPORATIVAS	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
a) Actividades Internacionales	53.600	18.533	35.067	16.614
b) Actos Corporativos organizados por el Colegio	407.100	321.640	85.460	249.327
Secciones	140.000	46.644		24.525
Elecciones y debate	31.000	56.518		0
Foros Justicia ICAM	36.000	18.415		24.454
Juntas generales (Presupuesto, Cuentas y Estatutos)	44.000	31.084		34.232
I Congreso de la Infancia y Adolescencia	4.500	0		10.946
Encuentros Verano / Navidad	17.000	0		0
Torneo Pádel / Golf/ Jornadas ocio / Marchas	21.900	0		7.214
Congresos Secciones	30.000	29.262		0
X Cumbre de Mujeres Juristas	24.000	28.651		6.435
Homenaje 25, 50 y 60 años colegiación	0	14.520		49.524
Medallas, placas y detalles corporativos	3.000	8.426		15.201
Máster/ Congreso Concursal / Aula Debate	5.640	8.606		3.930
Beca Premio excelencia, Univ. Complutense	0	2.004		0
Actividades lúdicas: Coro y Teatro	12.000	5.333		8.025
Encuentros institucionales, eventos y presentaciones	26.060	16.640		4.784
Premios Defensa Abogacía	0	0		3.414
Semana de la Mediación	2.000	1.921		0
Actividades AJA (partida presupuestaria contra su centro)	0	32.795		34.921
30 Aniversario de la Corte de Arbitraje	0	0		2.075
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales	3.000	0		0
Día de las profesiones	0	2.141		0
Copa de navidad empleados y placas	0	6.501		0
Concurso Tarjetas Navideñas	0	522		0
Otras actividades corporativas	7.000	11.657		19.647
c) Aniversario 425º del Colegio	125.000	621.310	(496.310)	0
d) Actos no organizados por el Colegio	20.000	23.743	(3.743)	24.872
e) Actividades de Responsabilidad Social, CRSAM	10.000	0	10.000	0
f) Actividades de Igualdad: Premios y Sello	20.000	5.440	14.560	0
g) Agrupación de Jóvenes Abogados/as (AJA) (*)	70.000	0	70.000	0
TOTAL GASTOS	705.700	990.666	(284.966)	290.813

11.- Subvenciones a organismos e instituciones

Este epígrafe recoge una cifra de gasto de 3,1 millones de euros. Destacan las siguientes aportaciones:

- La aportación al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) asciende a 2.855.160 euros, representa el 92% del epígrafe. La aportación está en función de la cuota anual de 39,13 euros por colegiado/a y el censo colegial a 31 de diciembre del año anterior de 72.966 colegiados/as, según los criterios que aplican a este fin.
- La aportación al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por importe 184.000 euros.
- La convocatoria de ayudas a asociaciones realizada en 2022 ha adjudicado finalmente 21 mil euros.
- También recoge las aportaciones a otros organismos internacionales, 15.981 euros.

12.- Publicaciones y gestión del conocimiento

Este epígrafe presenta unos gastos de 684 mil euros frente a los 572 mil euros presupuestados, un 20% más por la digitalización no presupuestada, 50 mil euros de gastos de digitalización del archivo histórico que cuenta con una subvención de 22 mil euros. También incluye 50 mil euros más en publicaciones que el Colegio pone a la venta con los ingresos correspondientes.

Este epígrafe contiene los siguientes conceptos:

- Publicaciones, 252 mil euros frente a 202 mil euros presupuestados.
- Base de datos de jurisprudencia y legislación *on line*, 185 mil euros,
- Revista Otrosí versión digital, 55 mil euros,
- y los gastos asociados a las diferentes suscripciones de bases de datos, revistas y portales jurídicos que dispone la Biblioteca, 121 mil euros frente a un presupuesto de 107 mil euros.

13.- Trabajos exteriores y gastos diversos

Este epígrafe presenta unos gastos de 1.771 mil euros, un 23% más sobre presupuesto.

Las principales diferencias corresponden a:

- Firma Electrónica, sustitución de carnés porque los chips suministrados por el CGAE no cumplían la normativa de seguridad, 113 mil euros más.
- Correos, presenta 122 mil euros más. En el presupuesto recogía un ahorro de 50.000 euros en términos anuales por la implantación del sistema de notificaciones electrónicas que se iniciado en octubre 2022. También se consideró una posible subida de IPC del 2,2% y finalmente Correos ha aplicado una subida media de tarifas del 7,5%.
- Personal de sustituciones en ALD, presenta 69 mil euros no presupuestados.
- Costes jurídicos y periciales del juicio de IBM, 134 mil euros.
- Y se incluye la anulación de una provisión de Servicio Médico por importe de 48 mil euros

TRABAJOS Y SERVICIOS EXTERIORES	Euros			
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	REAL 2021
a) Limpieza de togas y suministros de agua en Delegaciones	36.500	19.313	(17.187)	11.783
b) Trabajos y Servicios Exteriores	260.240	394.125	133.885	453.322
c) Comunicación	186.400	166.226	(20.174)	60.140
d) Gastos diversos	951.550	1.190.910	239.360	1.064.577
TOTAL	1.434.690	1.770.574	335.884	1.589.823

14.- Dotación para insolvencias

El saldo se compone de la dotación de insolvencias de cuotas impagadas minorada por los recobros de deudas provisionadas, en el ejercicio anterior, y recuperadas en el ejercicio 2022.

También se ha realizado una dotación de la subvención certificada y no abonada por parte del Ministerio correspondiente a unos determinados expedientes de justicia de mayo 2021 a julio 2022 por importe de 93 mil euros. También se recoge una dotación por el importe de confirming anticipado relativo a la certificación Gürtel, 83 mil euros.

15.- Gastos Financieros

Este apartado asciende a 124 mil euros correspondientes a:

- La dotación financiera asociada al compromiso del seguro médico del personal anterior a 31 de diciembre de 2012, y sus familiares, por importe de 35.443 euros, cuyo cálculo se revisa cada año a través de un informe actuarial. Dicho documento refleja que la provisión a realizar en el ejercicio 2022 para dotar los compromisos sea de 170.192 euros, de los cuales, 134.749 euros van con cargo a gastos de personal y 35.443 euros van con cargo a gastos financieros.
- Por otro lado, se recogen los gastos bancarios relativos a la actividad y gestión del Colegio, 89.044 euros.

NOTAS DE INGRESOS

16.- Cuotas de Incorporación

En el ejercicio 2022 se han producido 1.896 incorporaciones y 125 reincorporaciones, un 4% más sobre lo presupuestado.

17.- Cuotas Ordinarias

A 31 de diciembre de 2022 se ha cerrado el año con un censo de 74.241 colegiados y colegiadas. El presupuesto recoge un censo de 75.050 frente a al censo medio de 74.884. La principal diferencia está en los ejercientes de más de cuatro años de colegiación que no tienen la cuota bonificada con 930 personas menos a lo presupuestado.

CUOTAS COLEGIALES	Presupuesto 2022	Promedio 2022	Diferencia
Ejercientes (*)	44.850	44.476	-375
No Ejercientes	30.200	30.408	208
TOTAL	75.050	74.884	-167
(*) Ejerciente con más de cuatro años	37.975	37.046	-930

18.- Ingresos por cursos

Se presupuestó 1,64 millones de euros y se ha cerrado el año con 1,09 millones de euros, lo que implica 542 mil euros menos, un 33%. Los principales motivos:

- Se han registrado un descenso en las inscripciones de pago del 27% sobre la cifra presupuestada. El ratio de alumnos por curso es inferior al presupuestado, 16 alumnos por curso frente a los 20 presupuestados.
- Se han cancelado 3 másteres executive.
- El Máster de Acceso ha arrancado en septiembre 2022 con 70 alumnos vs los 140 presupuestados.

(ver nota 8 del informe de gestión).

19.- Subvenciones

Las subvenciones se dividen en tres grandes grupos:

- a) La Subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura. Se han certificado un total de 125.137 expedientes, en línea con presupuesto.

b) Las subvenciones para financiar los Servicios de Orientación Jurídica:

- La subvención de la Comunidad de Madrid para financiar los distintos SOJ (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, personas con discapacidad o víctimas de delito) por importe de 1.110.000 euros frente a los 800.000 euros presupuestados que incluye el nuevo SOJ de Sedes Judiciales.
- La subvención del Ayuntamiento de Móstoles para financiar este servicio que se presta en la Delegación Sur, 58.800 euros.
- Nuevo convenio con ACNUR para la creación del SOJ Protección Internacional por importe de 29.252 euros.

c) Y otras subvenciones para financiar acciones formativas que recogen el convenio firmado con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar la formación continuada y de acceso a Turno de Oficio por importe de 135.000 euros, así como la subvención para la digitalización del archivo histórico de Biblioteca, 22.269 euros.

20.- Ingresos Varios

Este epígrafe presenta 135 mil euros más sobre presupuesto, un 7% más por los ingresos del 425º aniversario que ascienden a 598 mil euros frente a los 87 mil euros presupuestados. Este efecto ha compensado los menores ingresos de este epígrafe:

- Proyecto Extranjería relativo a los expedientes de residencia no implementado, 200 mil euros.
- Caída de los ingresos relativos a ADR's, 179 mil euros menos, un 81% menos.
- Caída del resto de patrocinios colegiales, 63 mil euros menos, un 14% menos presenta menores ingresos

INGRESOS VARIOS	Euros				
	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	DIFERENCIA	%	REAL 2021
Patrocinios y publicidad	458.000	395.050	(62.950)	-14%	482.929
Derechos de emisión de Dictámenes de Tasaciones	440.000	501.501	61.501	14%	323.187
Publicaciones y agendas	217.040	224.298	7.258	3%	269.290
Expedientes de residencia	200.000	0	(200.000)	-100%	0
Ingresos Mediación (expedientes)	111.000	17.782	(93.218)	-84%	14.908
Derechos de Corte de Arbitraje	108.500	22.893	(85.607)	-79%	41.711
425º Aniversario del Colegio	87.000	598.433	511.433	588%	0
Lectores y carnets	62.500	51.632	(10.868)	-17%	62.423
Registro Civil Central	55.000	38.855	(16.145)	-29%	37.370
Encuentros y actividades	52.800	24.744	(28.056)	-53%	3.122
Espacio Abogacía	47.000	39.031	(7.969)	-17%	28.988
Expedientes de nacionalidad	40.900	123.981	83.081	203%	83.177
Otros ingresos	40.060	16.383	(23.677)	-59%	13.702
TOTAL	1.919.800	2.054.582	134.782	7%	1.360.807

II. Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

Después del cierre del ejercicio, con fecha 12 de enero de 2023, se ha celebrado la toma de posesión de la Junta de Gobierno entrante.

III. Evolución previsible para el ejercicio 2022

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2022. El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 29 días.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados/as, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería, son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de bancarios, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022 (Euros)	REAL 2022	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	12.019.582	2.907.415	396.887	8.715.280
1. Sueldos y salarios	9.206.554	2.201.115	304.191	6.701.248
2. Indemnizaciones	17.200	11.150	0	6.050
3. Cargas sociales	2.795.828	695.150	92.696	2.007.982
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.421.369	614.909	84.611	1.721.849
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic	134.749	36.875	3.387	94.487
c) Prima anual Plan de Pensiones	2.410	0	0	2.410
d) Gastos de formación	9.255	0	0	9.255
e) Otros gastos sociales	228.045	43.366	4.698	179.981
II. GASTOS DE EDIFICIO	1.757.788	115.217	130.572	1.511.999
1. Amortizaciones	474.884	30.491	40.369	404.023
a) Inmuebles	57.869	0	0	57.869
b) Instalaciones y adquis. Inm. Material	417.014	30.491	40.369	346.154
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.282.905	84.726	90.203	1.107.976
a) Conservación y mantenimiento de edificios	101.782	938	987	99.857
b) Suministros:	522.857	39.670	45.107	438.080
Comunidad Serrano 9	138.476	0	0	138.476
Comunidad Serrano 11	39.122	5.480	6.737	26.905
Electricidad	129.780	16.639	19.949	93.192
Limpieza	215.478	17.551	18.421	179.506
c) Seguridad	205.651	23.431	28.801	153.419
d) Primas de seguros	32.515	4.168	1.438	26.909
f) Alquileres	267.717	6.267	1.265	260.185
g) Tributos	152.383	10.252	12.605	129.526
III. TECNOLOGIA	1.210.801	36.950	48.024	1.125.827
1. Amortizaciones de equipos y software	363.073	13.085	17.441	332.547
a) Amortización de equipos	220.888	13.085	17.441	190.362
b) Amortización software y propiedad industrial	142.185	0	0	142.185
2. Mantenimientos. Comunicaciones, Infraestructura y otros	787.458	23.865	30.583	733.010
a) Aplicaciones actuales	219.552	0	30.583	188.969
b) Comunicaciones	128.226	23.865	0	104.361
c) Infraestructura	409.373	0	0	409.373
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.270	0	0	60.270
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	15.198.137	2.179.705	755.919	12.262.514
1. Proyectos	210.540	0	0	210.540
a) Soporte Técnico Informático	199.166	0	0	199.166
b) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)	11.374	0	0	11.374

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022 (Euros)	REAL 2022	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
2. Acciones Profesionales	1.575.994	1.206.311	0	369.682
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	51.031	51.031	0	0
b) Dictámenes de Insostenibilidad	143.966	143.966	0	0
c) Servicio de Justicia Gratuita	125.702	125.702	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica:	885.613	885.613	0	0
General	138.908	138.908	0	0
Penitenciario	124.848	124.848	0	0
Social	155.001	155.001	0	0
Extranjería	66.550	66.550	0	0
Menores	54.402	54.402	0	0
Hipotecario	6.413	6.413	0	0
Mayores	33.894	33.894	0	0
Personas con discapacidad	11.132	11.132	0	0
Víctimas delitos de odio	21.054	21.054	0	0
Mediación	45.944	45.944	0	0
Contencioso	107.811	107.811	0	0
Sedes Judiciales	67.579	67.579	0	0
Protección Internacional	18.876	18.876	0	0
Móstoles	33.202	33.202	0	0
e) Otros servicios profesionales	369.682	0	0	369.682
3. Póliza Anual Mutua Sanitaria	416.991	0	0	416.991
4. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales	1.501.859	0	0	1.501.859
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social	193.875	0	0	193.875
b) Fondo de Solidaridad	603.435	0	0	603.435
c) Ayudas de estudios	362.000	0	0	362.000
d) Obra Social	165.895	0	0	165.895
e) Ayudas de dependencia y guardería	166.226	0	0	166.226
f) Servicios externos	10.428	0	0	10.428
5. Actividades de Formación	706.875	0	646.040	60.835
a) Ponentes y cursos e-learning	661.250	0	639.895	21.355
b) Becas de Formación Profesional	27.788	0	6.145	21.643
c) Becas y prácticas Internacionales	17.837	0	0	17.837
6. Responsabilidad Civil	3.858.766	0	0	3.858.766
7. Acciones Corporativas	990.666	666	10.665	979.335
a) Actividades Internacionales	18.533	0	0	18.533
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	321.640	169	10.665	310.806
c) Aniversario ICAM 425º	621.310	0	0	621.310
d) Actos no organizados por el Colegio	23.743	497	0	23.246
e) Actividades RSA	0	0	0	0
f) Actividades Proyectos de Igualdad	5.440	0	0	5.440
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.084.680	0	0	3.084.680
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	2.855.160	0	0	2.855.160
b) Cuota Consejo General Autonómico	184.000	0	0	184.000
c) Otros Organismos e Instituciones	29.539	0	0	29.539
d) Cuotas a Organismos Internacionales	15.981	0	0	15.981

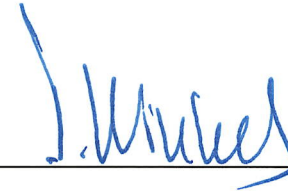
LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022 (Euros)	REAL 2022	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	683.602	0	0	683.602
a) Otros í	55.139	0	0	55.139
b) Otras publicaciones	252.051	0	0	252.051
c) Página web	(1.231)	0	0	(1.231)
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	50.329	0	0	50.329
e) Jurisprudencia y legislación on line	185.000	0	0	185.000
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	121.165	0	0	121.165
g) Gestión del Conocimiento	21.151	0	0	21.151
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	1.770.574	796.178	102.431	871.965
a) Limpieza de togas y suministro agua	19.313	308	379	18.626
Suministros de agua en Central y Delegaciones	8.620	308	379	7.933
Limpieza y mto. Togas	10.693	0	0	10.693
b) Trabajos y Servicios Exteriores	394.125	69.645	(502)	324.982
c) Comunicación	166.226	0	95.695	70.531
d) Gastos diversos	1.190.910	726.225	6.859	457.826
Material de oficina e imprenta	51.566	4.485	4.120	42.961
Reprografía	257.946	94.722	2.345	160.879
Manipulado y circulares	38.029	35.272	0	2.757
Teléfono	20.057	1.160	198	18.699
Correo	563.735	574.285	36	(10.586)
Mensajería	47.860	16.195	49	31.616
Locomoción	18.261	106	111	18.044
Carnet de Colegiados	193.456	0	0	193.456
11. Dotación de Insolvencias	386.606	176.549	(3.218)	213.275
12. Gastos Excepcionales	10.984	0	0	10.984
V. GASTOS FINANCIEROS	124.487	8.469	3.562	112.456
1. Gastos Financieros	89.044	0	2.770	86.274
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	35.443	8.469	792	26.182
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	482	0	0	482
VII. GASTOS REPERCUTIDOS	0	904.262	186.076	(1.090.338)
TOTAL GASTOS	30.311.278	6.152.018	1.521.040	22.638.220

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022 (Euros)	REAL 2022	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	23.028.004	0	1.051.468	21.976.536
1. Ingresos por cuotas	21.934.586	0	0	21.934.586
a) Cuotas de incorporación	606.300	0	0	606.300
Ordinarias	567.300	0	0	567.300
Extraordinarias	39.000	0	0	39.000
b) Cuotas ordinarias	21.328.286	0	0	21.328.286
Ejercientes	15.824.954	0	0	15.824.954
No ejercientes	5.503.332	0	0	5.503.332
2. Ingresos por cursos	1.093.418	0	1.051.468	41.950
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	7.202.436	4.963.568	141.251	2.097.617
1. Subvenciones	5.123.898	4.963.438	135.000	25.460
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratuita	3.759.806	3.759.806	0	0
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:	1.203.632	1.203.632	0	0
Aportación Comunidad SOJ General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario, ...				0
...Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	1.110.000	1.110.000	0	0
Aportación Comunidad Talleres para Mayores	5.580	5.580	0	0
ACNUR S.O.J. Protección Internacional	29.252	29.252		0
Aportación Ayuntamiento de Móstoles S.O.J. Móstoles	58.800	58.800	0	0
c) Otras subvenciones y donativos	160.460	0	135.000	25.460
2. Ingresos varios	2.054.582	0	6.250	2.048.332
a) Dictámenes de honorarios	501.501	0	0	501.501
b) Derechos de Corte de Arbitraje	22.893	0	0	22.893
c) Ingresos Mediación	17.782	0	0	17.782
d) Publicaciones y agendas	224.298	0	0	224.298
e) Firma (carnets) y lectores	51.632	0	0	51.632
f) Encuentros y actividades	24.744	0	0	24.744
g) Espacio Abogacía	39.031	0	0	39.031
h) Registro central	38.855	0	0	38.855
i) Expedientes nacionalidad	123.981	0	0	123.981
j) Otros ingresos	16.383	0	0	16.383
k) Aniversario 425º, patrocinios	598.433	0	0	598.433
l) Patrocinios Actos Colegiales	395.050	0	6.250	388.800
3. Ingresos excepcionales	23.956	130	1	23.825
III. INGRESOS FINANCIEROS	136		0	136
TOTAL INGRESOS	30.230.576	4.963.568	1.192.719	24.074.289
RESULTADO	(80.701)	(1.188.450)	(328.321)	1.436.069
Ingresos extraordinarios derivados del pleito de IBM (incluye 477.575 € de intereses)	5.591.179	0	0	5.591.179
Gastos extraordinarios certificación Gürtel	(307.703)	(307.703)	0	0
Dotación IBM hasta sentencia definitiva (incluye 569.080 € de intereses)	(5.591.179)			(5.591.179)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(388.404)	(1.496.153)	(328.321)	1.436.070

Madrid a 1 de febrero de 2023



Eugenio Ribón Seisdedos
Decano



Isabel Winkels Arce
Vicedecana



José Ramón Couso Pascual
Diputado 2º



Ana Isabel Buitrago Montoro
Diputada 3ª

✶ Francisco Javier Mata Vázquez
Diputado 4º



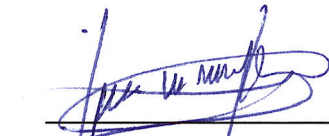
Mabel Elisabeth Klimt Yusti
Diputada 5ª

✶ Teresa Mínguez Díaz
Diputada 6ª

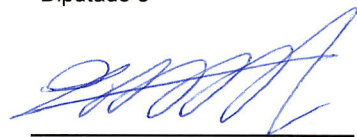


Roberta Laura Poza Cid
Diputado 8º

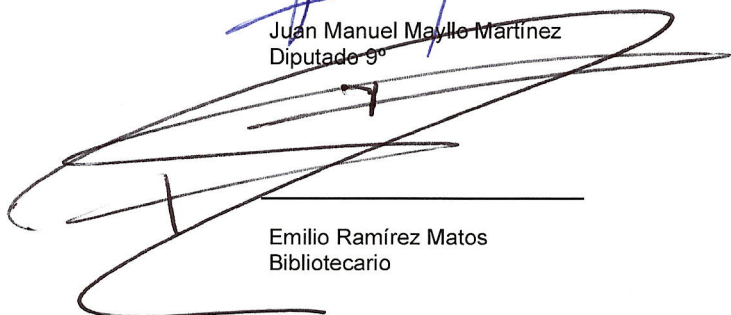
✶ Ester María Mocholí Ferrandiz
Diputada 7ª



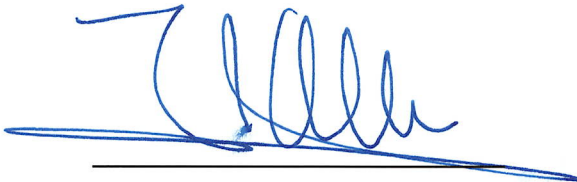
Juan Manuel Maylle Martínez
Diputado 9º



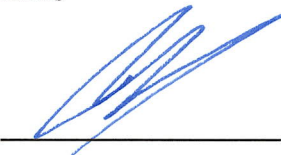
Gabriel Rodríguez Leva
Diputado 10º



Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario



J. Ignacio Monedero Montero de Espinosa
Secretario



Mª Dolores Fernández Campillo
Tesorera

✶ Diligencia por hacer constar que no forman las cuentas por inasistencia justificada a la Junta de Gobierno
EL SECRETARIO

10

Anexos

Asistencia Jurídica Gratuita

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia sobre presupuesto 2022	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	2.922.534	2.907.415	(15.119)	(1%)
1. Sueldos y salarios	2.176.088	2.201.115	25.027	1%
2. Indemnizaciones	0	11.150	11.150	0%
3. Cargas sociales	746.446	695.150	(51.296)	(7%)
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	644.442	614.909		
c) Dotación actuarial compromisos seguro médico empleados y familiares (31-12-12)	40.163	36.875		
c) Gastos de formación	14.163	0		
d) Otros gastos sociales	47.678	43.366		
II. EDIFICIOS	130.860	115.217	(15.643)	(14%)
1. Amortizaciones	36.529	30.491		
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	94.331	84.726		
a) Conservación y mantenimiento de edificios	10.732	938		
b) Suministros	38.295	39.670		
c) Seguridad	23.900	23.431		
d) Primas de seguros	4.167	4.168		
e) Alquileres	7.423	6.267		
f) Tributos	9.814	10.252		
III. TECNOLOGÍA	44.465	36.950	(7.515)	(20%)
1. Amortizaciones en equipamiento y software	16.741	13.085		
2. Aplicaciones, Comunicaciones e Infraestructura	27.724	23.865		
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	1.646.310	2.179.705	533.395	24%
1. Acciones Profesionales	1.100.300	1.206.312	106.012	9%
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	54.600	51.031		
b) Dictámenes insostenibilidad	141.500	143.965		
c) Servicio de Justicia Gratuita	149.000	125.701		
d) Servicios de Orientación Jurídica:	755.200	885.614	130.414	15%
S.O.J. General	117.590	138.908		
S.O.J. Social	132.110	155.001		

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia sobre presupuesto 2022	%
GASTOS				
S.O.J. Contencioso	86.100	107.811		
S.O.J. Penitenciario	137.100	124.848		
S.O.J. Extranjería	54.700	66.550		
S.O.J. Menores	48.400	54.402		
S.O.J. Hipotecario	18.900	6.413		
S.O.J. Mayores	31.500	33.894		
S.O.J. Personas con discapacidad	12.600	11.132		
S.O.J. Víctimas	18.900	21.054		
S.O.J. Mediación	62.900	45.944		
S.O.J. Sedes Judiciales	0	67.579		
S.O.J. ACNUR	0	18.876		
S.O.J. Vivienda	0	0		
S.O.J. Móstoles	34.400	33.202		
7. Actividades Corporativas	2.000	666	(1.334)	(200%)
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	666		
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	544.010	796.178	252.168	32%
b) Trabajos y Servicios Exteriores	1.233	69.953		
d) Gastos diversos	542.778	726.225		
Material de oficina e imprenta	6.400	4.485		
Reprografía	102.056	94.722		
Manipulado	29.200	35.272		
Teléfono	3.470	1.160		
Correo	373.000	574.285		
Mensajería	28.102	16.195		
Locomoción	550	106		
13. Dotación de insolvencias	0	176.549	176.549	100%
V. GASTOS FINANCIEROS	6.574	8.469	1.895	22%
VII. REPERCUTIDOS (*)	782.856	904.262	121.406	13%
TOTAL GASTOS	5.533.600	6.152.018	618.418	10%

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia sobre presupuesto 2022	%
INGRESOS				
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.621.600	4.963.568	341.968	7%
1. Subvenciones	4.621.600	4.963.438	341.838	7%
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratuita	3.762.800	3.759.806		
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	858.800	1.198.052		
Comunidad de Madrid S.O.J. General, Penitenciario, Menores, Mayores				
Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	800.000	1.110.000		
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Vivienda	0	0		
Convenio ACNUR S.O.J. Protección Internacional	0	29.252		
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Móstoles	58.800	58.800		
c) Otras subvenciones y donativos	0	5.580		
3. Ingresos excepcionales	0	130	130	100%
TOTAL INGRESOS	4.621.600	4.963.568	341.968	7%
RESULTADO	(912.000)	(1.188.450)	(276.450)	(23%)
Gastos extraordinarios certificación Gürtel	0	(307.703)	(307.703)	100%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(912.000)	(1.496.153)	(584.153)	39%

(*) Reparto de Sistemas, S.Económicos, Compras-SSGG, RRHH y Control de Gestión.

Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia sobre presupuesto	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	394.389	396.887	2.498	1%
1. Sueldos y salarios	297.818	304.191	6.373	2%
2. Cargas sociales	96.571	92.696	(3.875)	(4%)
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	84.216	84.611		
c) Dotación actuarial compromisos seguro médico	4.481	3.387		
c) Gastos de formación	1.717	0		
e) Otros gastos sociales	6.158	4.698		
II. EDIFICIOS	163.590	130.572	(33.018)	(25%)
1. Amortizaciones	65.073	40.369	(24.704)	(61%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	98.517	90.203	(8.314)	(9%)
a) Conservación y reparación ordinarias	13.191	987		
b) Suministros	42.034	45.107		
c) Seguridad	28.761	28.801		
d) Primas de seguro	1.435	1.438		
e) Alquileres	1.248	1.265		
f) Tributos	11.848	12.605		
III. TECNOLOGÍA	40.934	48.024	7.090	15%
1. Amortizaciones en equipamiento y software	10.534	17.441		
2. Aplicaciones, Comunicaciones e Infraestructura	30.400	30.583		
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	809.134	755.918	(53.216)	(7%)
5. Actividades de Formación	756.080	646.040	(110.040)	(17%)
a) Ponentes	746.000	639.895		
c) Becas de Formación Profesional	10.080	6.145		
7. Actividades Corporativas	6.640	10.665	4.025	38%

CENTRO DE ESTUDIOS	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia sobre presupuesto	%
GASTOS				
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	40.414	102.431	62.017	61%
b) Trabajos y Servicios Exteriores	2.114	(123)		
c) Comunicación	35.990	95.695		
d) Gastos diversos	2.310	6.859		
11. Insolvencias	6.000	(3.218)	(9.218)	286%
V. GASTOS FINANCIEROS	3.925	3.562	(363)	(10%)
VI. REPERCUTIDOS (*)	194.028	186.076	(7.952)	(4%)
TOTAL GASTOS	1.606.000	1.521.039	(84.961)	(6%)

CENTRO DE ESTUDIOS	PRESUPUESTO 2022	REAL 2022	Diferencia sobre presupuesto	%
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.500.000	1.051.468	(448.532)	(43%)
2. Ingresos por cursos	1.500.000	1.051.468		
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	129.000	141.250	12.250	9%
TOTAL INGRESOS	1.629.000	1.192.718	(436.282)	(37%)
RESULTADO	23.000	(328.321)	(351.321)	107%

(*) Reparto de Sistemas, S. Económicos, Compras-SSGG, RRHH y Control de Gestión.

11



**Fundación
Cortina**

La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
- Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del ICAM y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

Para el desarrollo de dichos fines se han realizado las siguientes actividades benéfico asistenciales:

a) En el ejercicio 2022 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el ejercicio 2022 se han destinado 1.455.732,86 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio de la Abogacía de Madrid y sus empleados.

El tipo de ayudas gestionadas por la Fundación durante el ejercicio 2022, atendiendo a criterios económicos de los solicitantes de las mismas, han sido las siguientes:

- Fondo de solidaridad en forma de ayudas periódicas y excepcionales
- Ayudas de Obra Social
- Ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años
- Ayudas a la dependencia
- Ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros
- Ayudas para residencias
- Ayudas a la maternidad-paternidad
- Ayudas para escolarización infantil y estudios:
 - ⇒ Ayudas para escolarización infantil (guarderías)
 - ⇒ Ayudas para estudios primarios y medios
 - ⇒ Ayudas para estudios universitarios
 - ⇒ Ayudas para estudios de postgrado y doctorado

b) EL CLUB SÉNIOR DE LA ABOGACIA DE MADRID fue inaugurado el 6 de noviembre de 2019 y su gestión le ha sido encomendada a la Fundación Cortina cuyos fines incluyen promover actividades para colegiados/as y sus viudos/as mayores de 60 años.

La Junta Directiva del Club Sénior está presidida por Ángela Cerrillos Valledor, Javier Jiménez-Ugarte Hernández (Secretario) y Cristina Alberdi Alonso, Cristina Almeida Castro, Joaquín García-Romanillos Valverde y Antonio Garrigues Walker vocales de la misma.

Dicho CLUB SÉNIOR impulsará la celebración de todo tipo de actividades tales como, conferencias, presentaciones literarias, cursos, talleres, foros de debate y otras actividades lúdicas y culturales así como la colaboración con otras instituciones y colectivos sociales y/o culturales.

Podemos destacar entre otras actividades del Club Sénior:



Club de cine



Taller de escritura y lectura



Libro y debate



Cultura digital



Taller de fotografía



Visitas guiadas



Taller de pintura



Actividades deportivas
(senderismo, yoga y pilates)



Se estima un resultado positivo de 6.856,97 euros. La mayor parte del resultado positivo se corresponde con la cartera de acciones titularidad de la Fundación que ha pasado de una valoración de 113.471 euros a 31 de diciembre de 2021 a 120.150 euros a 31 de diciembre de 2022. Se han considerado como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y sus actualizaciones. Los cambios que se produzcan en el valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.



Las cuentas anuales se estima que se formularán y aprobarán por el Patronato de la Fundación en marzo de 2023 tal y como establecen sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013 y sus adaptaciones.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID